

Consejo General
27 de julio de 2011

ACTA DE LA REUNIÓN

celebrada en el Centro William Rappard
el 27 de julio de 2011

Presidente: Sr. Yonov Frederick Agah (Nigeria)

<u>Asuntos tratados</u> ¹ :	<u>Página</u>
1. Informe del Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales.....	2
2. Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías - Informe del Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Específica	3
3. Ayuda para el Comercio - Informe del Director General sobre el Tercer Examen Global.....	5
4. Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico.....	12
a) Participación eficaz de países en desarrollo en el comercio electrónico, como medio para combatir la pobreza - Comunicación de Cuba, el Ecuador y Nicaragua	12
b) Examen de los progresos realizados.....	17
5. Octavo período de sesiones de la Conferencia Ministerial - Declaración del Presidente	18
6. Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos - Informe de las reuniones celebradas en junio y julio de 2011.....	25
7. Exenciones de conformidad con el artículo IX del Acuerdo sobre la OMC.....	27
a) Examen de las exenciones otorgadas de conformidad con el párrafo 4 del artículo IX del Acuerdo sobre la OMC.....	27
i) <i>PMA - Párrafo 9 del artículo 70 del Acuerdo sobre los ADPIC con respecto a los productos farmacéuticos, exención otorgada el 8 de julio de 2002 hasta el 1º de enero de 2016.....</i>	<i>27</i>
ii) <i>Trato arancelario preferencial para los países menos adelantados, exención otorgada el 27 de mayo de 2009 hasta el 30 de junio de 2019.....</i>	<i>27</i>
iii) <i>Unión Europea - Preferencias otorgadas a Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro, exención otorgada el 28 de julio de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2011</i>	<i>27</i>
iv) <i>Unión Europea - Aplicación del régimen preferencial autónomo a Moldova, exención otorgada el 7 de mayo de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2013.....</i>	<i>27</i>
v) <i>Mongolia - Derechos de exportación impuestos a la cachemira en bruto, exención otorgada el 27 de julio de 2007 hasta el 29 de enero de 2012</i>	<i>27</i>
vi) <i>Estados Unidos - Antiguo Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico, exención otorgada el 27 de julio de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2016.....</i>	<i>27</i>
vii) <i>Estados Unidos - Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe, exención otorgada el 27 de mayo de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2014.....</i>	<i>27</i>

¹ El orden del día propuesto para la reunión se distribuyó con la signatura WT/GC/W/636.

viii)	<i>Estados Unidos - Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África, exención otorgada el 27 de mayo de 2009 hasta el 30 de septiembre de 2015</i>	27
ix)	<i>ix) Estados Unidos - Ley de Preferencias Comerciales para los Países Andinos, exención otorgada el 27 de mayo de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2014.....</i>	27
8.	Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC - Informe del Grupo Consultivo Mixto sobre su Cuadragésima Cuarta Reunión	35
9.	Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República Democrática Popular Lao - Declaración del Presidente	36
10.	Presidencias del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria y el Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria - Declaración del Presidente.....	36
11.	Medidas administrativas aplicables a los Miembros con atrasos en el pago de las contribuciones - Declaración del Presidente	36
ANEXO I	Declaraciones formuladas por las delegaciones en la reunión informal del Comité de Negociaciones Comerciales celebrada el 26 de julio de 2011.....	38
ANEXO II	Declaración formulada por China en la reunión informal del Comité de Negociaciones Comerciales celebrada el 31 de mayo de 2011	53
ANEXO III	Declaración formulada por China en la reunión informal del Comité de Negociaciones Comerciales celebrada el 22 de junio de 2011.....	54
ANEXO IV	Declaraciones formuladas por las delegaciones en la reunión del Tercer Examen Global de la Ayuda para el Comercio celebrada el 19 de julio de 2011.....	56

1. Informe del Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales

1. El Presidente invita al Director General a informar, en su condición de Presidente del CNC, de las actividades realizadas por el Comité desde que presentó su último informe al Consejo.

2. El Director General dice² que, desde la última reunión del Consejo General, el CNC ha celebrado tres reuniones informales: en mayo, en junio y, más recientemente, el día anterior. Las observaciones que formuló en esas reuniones se han distribuido en su totalidad con las firmas JOB/TNC/11, 12 y 14. No repetirá todo lo que dijo entonces, pero sí destacará algunos aspectos. Como en la reunión de abril del CNC se había convenido en que entablara consultas sobre el camino a seguir una vez distribuidos los documentos de Pascua, en la reunión de mayo informó a los Miembros de sus consultas, en las que también se había tratado de la forma de abordar las cuestiones de fondo. Si bien los Miembros reconocieron que la Ronda de Doha no podría concluirse en su totalidad en 2011, como se había previsto, mostraron una firme determinación de no abandonar el PDD y de esforzarse por preservar la credibilidad del sistema multilateral de comercio. Tenían el propósito común de que la Octava Conferencia Ministerial de la OMC arrojará resultados en el marco de la Ronda de Doha, de conformidad con lo indicado en el párrafo 47 de la Declaración de Doha. Varias delegaciones subrayaron también la necesidad de disponer de una hoja de ruta clara para los trabajos en el marco del PDD después de la Octava Conferencia Ministerial. En la reunión del CNC celebrada a finales de junio informó acerca de las nuevas consultas que había mantenido sobre los objetivos de los Miembros para diciembre. A fin de facilitar el logro de un resultado en las cuestiones específicas de los PMA -acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, normas de origen conexas, avance en la cuestión del algodón y exención para los PMA en la esfera de los servicios-, sometió a la consideración de los Miembros una lista no exhaustiva de temas que podrían constituir los elementos de un pequeño paquete de resultados inmediatos del PDD para la Octava Conferencia Ministerial. Subrayó también que se trataba de una lista indicativa que no impedía que se trabajara en otras cuestiones que pudieran arrojar resultados para fin de año.

² La declaración se distribuyó posteriormente con la firma JOB/GC/10.

3. El día anterior había tenido lugar una tercera reunión del CNC. En ella informó de la celebración de nuevas consultas para estudiar la posibilidad de conseguir un paquete "PMA plus" para finales de año y examinar las siguientes etapas del PDD después de la pausa estival. Dijo a los Miembros que durante las consultas había tenido la impresión de que todos pensaban que el paquete "PMA plus" que habían proyectado en mayo no estaba tomando forma como hubieran deseado. Sugirió que los Miembros se centraran ahora en las dos vías relativas, respectivamente, a las cuestiones ajenas al PDD y a la labor en el marco del PDD posterior a la Octava Conferencia Ministerial, vías en las que ya se contaba con las estructuras necesarias para trabajar. Sugirió asimismo que, paralelamente, los Miembros siguieran trabajando para poder presentar en la Octava Conferencia Ministerial resultados iniciales del PDD que pudieran responder a las aspiraciones de los PMA. Además, sugirió que los Presidentes de los Grupos de Negociación siguieran trabajando, en sus esferas respectivas, en cuestiones en las que -a su juicio- se pudieran hacer progresos. En la reunión se respaldó ese modo de proceder. También se estuvo de acuerdo en la necesidad de llegar a un diagnóstico colectivo sobre el actual bloqueo del Programa de Doha para el Desarrollo, que ocupaba el centro de la función de negociación de la OMC, como preparativo para un debate sobre posibles soluciones y sobre cuestiones que estaban surgiendo. Como indicó en la reunión, tras la pausa estival intensificará sus consultas a tal efecto, a fin de preparar a los Ministros para un debate en la Octava Conferencia Ministerial.

4. El Presidente invita a las delegaciones que deseen que se incluya en el acta de la reunión en curso del Consejo General la declaración que hicieron en la reunión informal del CNC celebrada el día anterior a que lo comuniquen directamente a la Secretaría.³

5. El representante de Colombia dice que, a juzgar por los comentarios del Director General, las diversas declaraciones formuladas y debates anteriores, parece improbable lograr la conformación de un pequeño paquete de asuntos de la Ronda de Doha para presentarlo a la próxima Conferencia Ministerial. Es un hecho que todos los Miembros deben registrar. El Director General ha sugerido continuar la labor con el objetivo de poder presentar en la próxima Conferencia Ministerial algunos resultados a favor de los PMA. Con ese propósito, se deben examinar todas las iniciativas y explorar todas las vías posibles, de manera objetiva. Tan pronto como termine la pausa estival, los Miembros deben concentrar sus esfuerzos en preparar adecuadamente la Conferencia Ministerial y en debatir lo que va a pasar con la Ronda de Doha en el período posterior a diciembre. Esa labor, tan necesaria como urgente, permitirá a los Miembros centrar el debate en cuestiones de fundamental importancia. Finalmente, Colombia desea pedir cautela para que no se insista en transitar por caminos inviables, lo que sólo contribuiría a crear mayor división y polarización entre los Miembros. No se puede poner en riesgo la realización exitosa de la Octava Conferencia Ministerial ni la integridad de la Organización.

6. El Consejo General toma nota del informe del Director General y de la declaración formulada.

2. Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías - Informe del Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Específica

7. El Presidente dice que, de conformidad con el marco y los procedimientos acordados por el Consejo General en 2002, el Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías figura como punto permanente en el orden del día del Consejo General, y el Comité de Comercio y Desarrollo informa regularmente al Consejo General del avance de los trabajos realizados en sus sesiones específicas sobre ese tema. Invita al Sr. Maruping (Lesotho), Presidente del CCD en Sesión Específica, a que presente dicho informe.

³ Esas declaraciones figuran en el anexo I de la presente acta.

8. El Sr. Maruping (Lesotho), Presidente del CCD en Sesión Específica, dice que desde su último informe al Consejo General, presentado en mayo, los proponentes de las economías pequeñas y vulnerables han continuado su seguimiento de los acontecimientos registrados en todas las esferas objeto de negociación en la Ronda de Doha y en los órganos ordinarios de la OMC. Ante los cruciales problemas con que se enfrenta el PDD, las economías pequeñas y vulnerables están decididas a seguir participando activa y constructivamente en la determinación del camino a seguir en los meses venideros. Para los proponentes de las economías pequeñas y vulnerables ello significa continuar vigilando los acontecimientos de interés para ellos que puedan producirse en las esferas de negociación objeto de debate. Han venido siguiendo asimismo la labor relacionada con la Ayuda para el Comercio y siguen trabajando en la definición de un marco sobre la Ayuda para el Comercio para las economías pequeñas y vulnerables. Asimismo, la semana anterior participaron activamente en el Tercer Examen Global de la Ayuda para el Comercio, especialmente en lo que se refiere a las tres sesiones regionales sobre la Ayuda para el Comercio en América Latina y el Caribe, en África y en el Pacífico. En los meses venideros los proponentes de las economías pequeñas y vulnerables se centrarán en los preparativos para el informe que el CCD en Sesión Específica presentará al Consejo General para su transmisión a la Octava Conferencia Ministerial en diciembre. Será el tercero de esos informes desde la puesta en marcha del Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías en 2002. Como puede verse, las economías pequeñas y vulnerables siguen participando proactivamente y desean intensificar sus esfuerzos a ese respecto.

9. El representante de Barbados, en nombre de las economías pequeñas y vulnerables, agradece su informe al Presidente del CCD en Sesión Específica. Como se pone de relieve en dicho informe, desde mayo las delegaciones de las economías pequeñas y vulnerables han venido siguiendo de cerca los debates relacionados con las negociaciones de la Ronda de Doha, así como los mantenidos en otros órganos ordinarios de la OMC. Además, con la presencia la semana anterior de varios de sus Ministros, Viceministros y funcionarios de alto nivel, sus delegaciones se han mostrado particularmente activas durante el Tercer Examen Global de la Ayuda para el Comercio, y desean felicitar al Director General y a su equipo por la satisfactoria organización de ese evento. El Tercer Examen Global ha brindado a todos los Miembros una provechosa oportunidad de centrarse en los resultados de la Iniciativa en sus respectivos países. Los resultados del ejercicio de vigilancia y evaluación confirman que los efectos de la Ayuda para el Comercio en las economías pequeñas y vulnerables han sido alentadores. Ha ofrecido también a las economías pequeñas y vulnerables una oportunidad de incalculable valor para identificar las deficiencias existentes o las esferas en las que es evidente que se necesitan mejoras, así como la manera en que podría prestarse mejor la Ayuda para el Comercio a fin de abordar los especiales y excepcionales problemas de capacidad relacionada con el comercio con que se enfrentan las economías pequeñas y vulnerables. A ese respecto, coinciden con la evaluación del Director General en cuanto a la necesidad de que el futuro programa de trabajo se centre en varios temas fundamentales, entre ellos los siguientes: mayor movilización de recursos, intensificación de los esfuerzos encaminados a la integración, potenciación de la Ayuda para el Comercio con otras fuentes de financiación más innovadoras, promoción de la cooperación Sur-Sur e integración regional. Las economías pequeñas y vulnerables esperan que la prestación de especial atención a esos temas, entre otros, contribuya a que los efectos de la Ayuda para el Comercio en las economías pequeñas y vulnerables sean más efectivos en el futuro. Al aproximarse la Octava Conferencia Ministerial, las economías pequeñas y vulnerables, al igual que los demás Miembros, han participado en una serie de consultas e intercambios de opiniones sobre diversas dimensiones de la Ronda de Doha y sobre lo que se podría lograr en su marco, así como en otras esferas sustantivas, para poder presentar un paquete de resultados viable en dicha Conferencia. En este último aspecto, las economías pequeñas y vulnerables trabajarán en el CCD en Sesión Específica para examinar la mejor manera de reflejar en cualquier informe que pueda presentarse a los Ministros los progresos y las prioridades del Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías desde la Séptima Conferencia Ministerial. Desde la puesta en marcha del Programa de Trabajo en 2002, el Programa y el CCD en Sesión Específica han constituido vías fundamentales para que las delegaciones de las economías pequeñas y vulnerables dispusieran de una plataforma común de negociación para abordar sus

especiales intereses en materia de comercio y otras cuestiones objeto de negociación y lograr una mayor integración de sus economías en el sistema multilateral de comercio. Las economías pequeñas y vulnerables esperan con interés seguir trabajando con los Miembros en el CCD en Sesión Específica tras la pausa estival.

10. El Consejo General toma nota del informe del Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Específica y de la declaración formulada.

3. Ayuda para el Comercio - Informe del Director General sobre el Tercer Examen Global

11. El Presidente recuerda que el Primer Examen Global de la Ayuda para el Comercio tuvo lugar en noviembre de 2007 y el Segundo Examen Global en julio de 2009. Invita al Director General a presentar su informe sobre ese importante evento.

12. El Director General dice que, en primer lugar, desea dar las gracias a las delegaciones y, en particular, rendir tributo a los muchos funcionarios de las capitales y Ministros que se han desplazado a Ginebra para intercambiar sus experiencias en el Tercer Examen Global de la Ayuda para el Comercio realizado la semana anterior. Los Miembros han salido fortalecidos de esos dos días de intercambio de experiencias y pueden ahora transmitir un relato alentador sobre cómo han creado capacidad de comercio no sólo a corto o medio plazo, sino -lo que es más importante- a largo plazo. Los Miembros se hallan en mejor posición por los resultados que han podido mostrar y por la movilización de tantos recursos y conocimientos en las comunidades empresariales y de donantes para el desarrollo. Es algo que no ha pasado inadvertido. Los Miembros se hallan también en mejores condiciones por haber debatido abierta y francamente las deficiencias de los actuales enfoques y prácticas, tanto con respecto a la asignación como a la aplicación de la Ayuda para el Comercio. No se detendrá en la reunión en sí. Toda la información está disponible en el sitio Web de la OMC y se está preparando un amplio informe para su distribución a todos. En cambio, desea centrarse en el camino a seguir y recordar lo que dijo en sus observaciones finales sobre los siguientes pasos. Los Miembros tienen que aprovechar el éxito de la reunión utilizando al máximo el impulso positivo generado. Desea que el tema "traspasar fronteras artificiales" constituya el núcleo del nuevo programa de trabajo. Ello significa permanecer fieles al mandato. Las medidas a este respecto podrían incluir el fortalecimiento del análisis de cómo podría la Ayuda para el Comercio prestar apoyo en esferas como las de los servicios, las normas y las cuestiones de propiedad intelectual. Ahora bien, también significa reconocer los puntos de intersección de la Iniciativa con otras esferas esenciales para el desarrollo sostenible, como la seguridad alimentaria, la igualdad entre los géneros, la adaptación al cambio climático o la energía, por citar unas cuantas. Es por lo que desea que el programa de trabajo futuro gire en torno al tema "profundizar la coherencia".

13. Al avanzar, sugiere que se examinen las siguientes esferas. En primer lugar, la movilización de los recursos: este objetivo ha de seguir ocupando un lugar central en la Iniciativa. El compromiso contraído en la cumbre del G-20 celebrada en Seúl de mantener los recursos de Ayuda para el Comercio en los niveles de 2006-2008 tiene que ir acompañado de nuevas ideas en cuanto a cómo complementar esos fondos con fuentes de financiación adicionales, en particular en momentos en que los presupuestos nacionales sufren cada vez más limitaciones. Ello implica ir más allá de la tradicional financiación internacional en condiciones favorables y examinar, entre otras cosas, la obtención de financiación del sector privado. Es también necesario mantener el impulso para lograr financiación del comercio adecuada, a la luz de las lagunas existentes en algunas regiones tras la crisis económica. Con respecto a la integración, los progresos son claros, pero -como dijo la semana anterior- no se trata de un proceso que se lleve a cabo de una sola vez. Los Miembros tienen que considerar cómo podrían apoyar el proceso de integración de los distintos países en desarrollo Miembros con asistencia técnica y también a través del Marco Integrado mejorado en el caso de los PMA. En cuanto a la participación del sector privado, los organismos de desarrollo no venden en cadenas de valor mundiales. Es inútil crear una cadena de valor si al final de ella no existe ningún

comprador. Los Miembros tienen que ser más realistas y asegurarse de que los proyectos crean realmente corrientes comerciales, no sólo capacidad, y que esas corrientes perduran después de finalizado el proyecto. En realidad, la Ayuda para el Comercio está también relacionada con la necesidad de generar "inversión para el comercio". El Tercer Examen Global ha sido el primero en el que realmente se ha establecido esa tesis. Con respecto a la eficacia de la ayuda, es necesario que ocupe un lugar más central en la Ayuda para el Comercio. El Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, que se celebrará en noviembre en Busan (Corea), es un hito fundamental a ese respecto. Ese evento debería ayudar a los Miembros a mantener el impulso generado por el Tercer Examen Global en cuanto a mostrar resultados y en cuanto a la necesidad de una mejor aplicación y vigilancia, principalmente mediante una gestión basada en los resultados. Es indispensable por razones de responsabilidad, tanto por parte de los donantes como de los países asociados. La evaluación requiere identificación de los países con las actividades, y se haría una labor mejor asegurándose de que la manera en que se miden los resultados es compartida por ambas partes, con lo que se lograría una mejor adaptación a las necesidades de los países.

14. Es necesario que la cooperación Sur-Sur alcance un nivel más elevado. Los Miembros tienen un buen historial que mostrar, pero se puede hacer más en lo que se refiere a transferencia de conocimientos y capacitación. Por último, la integración regional es un tema que ha surgido en todas las sesiones como una esfera de éxitos y retos pendientes. Debe ocupar nuevamente un lugar predominante en el próximo programa de trabajo, con inclusión del apoyo a la labor de los bancos de desarrollo regionales, que año tras año desempeñan una función cada vez mayor en la Ayuda para el Comercio. Esas son sus opiniones, pero lo que cuenta ahora es que los Miembros trabajen en los detalles, no ahora y aquí, sino cuando vuelvan después de la pausa estival. Confía en que, bajo la experta dirección del Presidente del CCD, los Miembros puedan complementar su informe sobre el Tercer Examen Global con un nuevo programa de trabajo para 2012-2013 que lleve a los Miembros hasta el Cuarto Examen de la Ayuda para el Comercio, dentro de dos años, y más lejos. Su recomendación es que los Miembros aprovechen ese tiempo sabiamente y vuelvan con nuevas ideas y sugerencias, lo que les permitiría examinar los resultados del Tercer Examen Global y un programa de trabajo con proyección futura en la Octava Conferencia Ministerial, en diciembre.

15. Todas las delegaciones que hacen uso de la palabra agradecen al Director General su declaración y le felicitan, así como a la Directora General Adjunta Sra. Rugwabiza y a la Secretaría, por el Tercer Examen Global de la Ayuda para el Comercio.

16. El Presidente sugiere que, en aras de la eficiencia, los Miembros no traten de repetir en la reunión en curso el debate mantenido durante la décima sesión del Tercer Examen Global y que las delegaciones que deseen que quede reflejada en el acta de la reunión en curso la declaración que hicieron la tarde del 19 de julio lo comuniquen directamente a la Secretaría.⁴

17. El representante de Lesotho dice que la declaración del Director General sobre el Tercer Examen Global de la Ayuda para el Comercio refleja muy bien las aportaciones, el proceso y los productos y resultados del examen, que ha estado bien organizado y eficientemente coordinado, y ha mantenido el centro de atención. Ha resultado evidente que la Ayuda para el Comercio funciona. Necesita simplemente consolidación y perfeccionamiento. El camino a seguir sigue siendo insistir en los resultados. Lesotho desea subrayar el lugar prominente que ha ocupado el Marco Integrado mejorado (MIM) para los PMA durante el Tercer Examen Global. Se ha proyectado por primera vez el documental en el que se muestra la labor de base del MIM en los PMA. En él puede verse cuán directa y positivamente afecta el MIM a las vidas de los más pobres entre los pobres y las mejora. Muestra resultados sobre el terreno. El MIM ha podido también mantener dos sesiones: una para los contribuyentes al Fondo Fiduciario -reales y potenciales- y los organismos pertinentes, y otra para los PMA. Ambas han contado con una nutrida asistencia. Se ha informado a todos de los progresos

⁴ Esas declaraciones figuran en el anexo IV de la presente acta.

realizados y se ha brindado la oportunidad de intercambiar experiencias, pedir aclaraciones y hacer propuestas constructivas. Se ha producido también el lanzamiento, por el Director General y el Administrador del PNUD, de la publicación conjunta del MIM y el PNUD "*Trade and Human Development: A Practical Guide to mainstreaming Trade*" ("Comercio y desarrollo humano: Guía práctica para la incorporación del comercio"). El MIM está ya en pleno funcionamiento y avanza a todo gas.

18. El representante del Brasil felicita a todos los Miembros y observadores, instituciones financieras internacionales, organizaciones regionales, representantes del sector privado y demás partes interesadas que han participado en el Tercer Examen Global mediante la presentación de un impresionante número de estudios de casos prácticos y cuestionarios, lo que ha permitido que el Examen haya tenido tanto éxito. Difícilmente podría exagerarse la importancia de la Iniciativa sobre la Ayuda para el Comercio en la labor de garantizar que la liberalización del comercio se traduzca en un sistema de comercio internacional más inclusivo. Entre las muchas constataciones del Tercer Examen Global cabe citar el reconocimiento de la creciente importancia de la dimensión regional y la cooperación Sur-Sur, que han sido las principales fuerzas impulsoras de las actividades del Brasil en la esfera de la Ayuda para el Comercio. Sobre la base de un enfoque horizontal, esa cooperación se beneficia de una comprensión más clara de las oportunidades y los problemas que tienen otros países en desarrollo, así como de un conocimiento más profundo de las circunstancias culturales, políticas y tecnológicas reales de esos países. La cooperación Sur-Sur es un medio importante para que los países asociados alcancen los Objetivos de Desarrollo del Milenio con crecimiento económico y reducción de la pobreza. A juicio del Brasil, la cooperación Sur-Sur tiene ciertas particularidades que la diferencian de las formas tradicionales de asistencia oficial para el desarrollo. Los proyectos del Brasil no llevan aparejadas condiciones que representen obstáculos, ni restricciones a la transferencia de tecnologías que se han desarrollado en condiciones socioeconómicas similares. Por otra parte, sus actividades se basan en la demanda y se han diseñado con plena participación de sus asociados. A ese respecto, recuerda el ejemplo del proyecto de los Cuatro del Algodón, encaminado a aumentar la producción y la eficiencia de la cadena de producción del algodón en Benin, Burkina Faso, el Chad y Malí. Por último, el Brasil opina que cada Miembro debe contribuir de manera proporcionada a su capacidad. Aun cuando en términos financieros la cooperación del Brasil es limitada, sus proyectos han resultado muy eficaces. El Brasil cree firmemente que la cooperación Sur-Sur puede ser un medio eficaz de abordar las limitaciones por el lado de la oferta de los países en desarrollo Miembros de manera eficiente con relación al costo y sensible desde el punto de vista social.

19. El representante de la República Dominicana felicita al Director General por el éxito del Tercer Examen Global, en lo que se refiere tanto a la concurrencia como a los interesantes temas abordados en paneles y conferencias por expertos altamente calificados. Su delegación aprecia esa iniciativa y espera que los futuros exámenes se caractericen por plataformas y niveles de calificación similares. No obstante, su delegación tiene que expresar cierta preocupación por la información estadística contenida en el documento "La Ayuda para el Comercio en Síntesis, 2011", elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la OMC, por ejemplo la metodología de cálculo utilizada para obtener el producto interior bruto (PIB) por habitante, medido por la paridad del poder de compra. En el caso de la República Dominicana, que aparece en la página 238, se muestra un PIB por habitante de 8.433 dólares EE.UU., en dólares corrientes de 2009, año de profundización de la crisis económica mundial. Esa elevada cifra contrasta con la presentada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el último informe del personal técnico de esa institución sobre su país, en cuya página 40, en el cuadro sobre "indicadores económicos seleccionados", se indica un PIB por habitante (paridad del poder de compra de 2008) de 5.122 dólares EE.UU. Aun cuando hay un desfase de un año, la diferencia entre esas dos cifras es del 64 por ciento, que es un porcentaje bastante significativo. También el Banco Mundial muestra, en las estadísticas de la República Dominicana publicadas en su página Web, un ingreso nacional bruto por habitante de 4.550 dólares EE.UU., medido por la metodología Atlas. Aunque obtenidos mediante diferentes metodologías, los dos resultados muestran una diferencia sustancial, del 85 por ciento.

20. A su delegación le preocupa que organizaciones internacionales muestren cifras que difieren considerablemente con respecto a los mismos o similares indicadores económicos, especialmente cuando los países miembros del FMI utilizan la metodología de este último en el cálculo de las cuentas nacionales y el FMI es además la institución que supervisa y valida anualmente esos resultados. La preocupación de su delegación es aún mayor porque esa variable se utiliza para clasificar a un país sobre la base de sus ingresos, y esa clasificación se emplea para asignar los recursos de la Ayuda para el Comercio. Como se muestra en el gráfico 2.4, "Ayuda para el Comercio por grupos y categorías de ingresos", que figura en la página 50 del documento de la OCDE/OMC, los países de ingresos medios bajos reciben entre seis y siete veces más ayuda que los países de ingresos medios altos. La cifra de 8.433 dólares EE.UU. parecería colocar a la República Dominicana, clasificada como un país de ingresos medios bajos, en la frontera entre los países de ingresos medios bajos y los de ingresos medios altos. Subraya "parecería" porque en el documento se encuentran países clasificados como países de ingresos medios altos, como Suriname (página 334), con un PIB por habitante (paridad del poder de compra) de 7.459 dólares EE.UU., inferior al de la República Dominicana.

21. Por otra parte, parece contradictorio el otorgamiento de recursos sobre la base de los ingresos por habitante y no por el Índice de Desarrollo Humano del PNUD, que refleja mejor los niveles de pobreza y desarrollo institucional de los países. Por ejemplo, en 2009 Suriname estaba clasificado en el 94° lugar, entre 169 países, en tanto que Colombia, clasificada como un país de ingresos medios bajos, ocupaba el 69° puesto. Por consiguiente, su delegación considera más apropiado utilizar un indicador como el del Índice de Desarrollo Humano a efectos de la distribución de la Ayuda para el Comercio. También puede encontrarse en el documento que la República Dominicana tiene un 4,4 por ciento de su población en situación de pobreza extrema, mientras que en los indicadores del FMI la cifra correspondiente es el 13 por ciento.

22. Por último, desea referirse al gráfico 2.1 (página 48), en el que se muestran los compromisos en materia de Ayuda para el Comercio por actividades. Ese gráfico muestra que las actividades relacionadas con las políticas y reglamentaciones comerciales y los ajustes relacionados con el comercio (ajustes a los ingresos de los productores y los ingresos fiscales causados por las reformas en materia de liberalización del comercio) reciben cantidades mínimas de recursos. Esas dos actividades son sumamente importantes en las primeras etapas de la reforma en materia de liberalización para la creación y el fortalecimiento de las reglamentaciones, los procesos y las instituciones, así como el apoyo para el ajuste, con el fin de atenuar sus efectos y conseguir un ambiente nacional más propicio a la aceptación del cambio. Son también esenciales para los países en proceso de adhesión a la OMC, principalmente para los PMA y las economías pequeñas y vulnerables, por lo que el aumento de los recursos para esas dos actividades sería un factor importante de facilitación de ese proceso.

23. El representante del Ecuador recuerda que en el curso del Tercer Examen Global una gran mayoría de los Miembros subrayó la importancia de que las corrientes de ayuda estuvieran encaminadas a satisfacer las necesidades de los receptores y de que esas corrientes fueran previsibles y progresivas. El Ecuador desea resaltar la importancia de esos fondos para la creación de capacidad en la esfera del comercio, para asegurar el cumplimiento de los compromisos multilaterales y para que los Miembros puedan ejercer los derechos que les corresponden en el marco de los acuerdos abarcados. Por consiguiente, desea dar las gracias a los Miembros y a las organizaciones donantes, y expresar al mismo tiempo la esperanza de que renueven su compromiso con respecto a la Ayuda para el Comercio.

24. El representante de Bangladesh, en nombre del Grupo de los PMA, dice que la presente declaración viene a añadirse a la que su delegación formuló, en nombre del Grupo de los PMA, en el

Tercer Examen Global, el 19 de julio de 2011.⁵ El Grupo de los PMA desea felicitar al Director General por la organización del Tercer Examen Global de la Ayuda para el Comercio. Su declaración recogía muchas de las principales cuestiones abarcadas durante el examen. No obstante, hay una serie de recomendaciones adicionales, con vistas al futuro, que se hicieron durante el proceso de examen y que podrían haber quedado mejor reflejadas en el informe. Los PMA esperan que, como el examen es un proceso en curso, habrá nuevas oportunidades de examinar con más detalle las diversas recomendaciones formuladas en el Tercer Examen Global durante el período entre sesiones, en el marco del futuro programa de trabajo. Piden a la Secretaría que se asegure de que quede constancia de toda la gama de recomendaciones hechas durante el examen, de manera que puedan utilizarse como referencia o a efectos de la adopción de medidas en caso necesario. Los PMA desean señalar sobre todo las recomendaciones hechas en relación con los debates sobre la vigilancia y evaluación de los efectos de la Ayuda para el Comercio. Como el Tercer Examen Global ha indicado por lo general que la Ayuda para el Comercio ha empezado a mostrar resultados, sería de importancia crucial en esta coyuntura elaborar instrumentos apropiados de vigilancia y evaluación con miras a asegurar los efectos cualitativos tangibles de la Ayuda para el Comercio, permaneciendo al mismo tiempo objetivos en cuanto a su valor y volumen cuantitativos. Los PMA desean subrayar la importancia de garantizar la eficacia de la ayuda y de movilizar financiación adicional, previsible y flexible, para mantener el impulso de las actividades de Ayuda para el Comercio.

25. El Tercer Examen Global ha sido un éxito en lo que se refiere a reunir a una serie de oradores de alto nivel y gran experiencia en diversos grupos. No obstante, sería aconsejable prestar mayor atención a la gestión, en cuanto a estructura y tiempo, de los debates de los grupos. Asimismo, para mantener la cohesión de los debates de los distintos grupos tal vez fuera útil limitar el número de oradores y permitir un libre intercambio de opiniones entre ellos. Es, en particular, decepcionante que haya habido muy pocas oportunidades -muchas veces ninguna- para que el público, especialmente los Miembros, participaran en los debates o interactuaran con los ponentes. Tampoco estaban claras las instrucciones relativas a las declaraciones y los debates interactivos. El Grupo de los PMA espera que se considere que estas sugerencias se hacen con ánimo de mejorar el contenido y la estructura de futuros exámenes de ese tipo. En conjunto, desean felicitar a la Secretaría por la ardua labor realizada para organizar un Examen Global satisfactorio.

26. El representante de Corea dice que a su delegación le complace señalar que el Tercer Examen Global ha constituido un gran éxito. Corea aprecia los denodados y encomiables esfuerzos realizados por el Director General, la Secretaría y demás partes interesadas para lograr ese éxito. Asimismo, respalda la opinión del Director General de que los Miembros tienen que dar un lugar más central a la cuestión de la eficacia de la ayuda en la Iniciativa sobre la Ayuda para el Comercio. A ese respecto, Corea recuerda que será el país huésped del Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, que se celebrará en Busan en noviembre de 2011. Espera que ese Foro brinde una buena oportunidad para que la comunidad internacional mejore la calidad y la eficacia de la ayuda para el desarrollo. Su Gobierno seguirá haciendo cuanto esté a su alcance para que ese evento constituya otro hito en la esfera de la eficacia de la ayuda.

27. El representante del Perú dice que su país considera positivo que el impulso dado a la Ayuda para el Comercio en la OMC se haya traducido en sustanciales compromisos financieros y que la presentación de 269 relatos de experiencias concretas haya permitido a los Miembros conocer las mejores prácticas y también las tareas pendientes. La Ayuda para el Comercio es muy importante para países en desarrollo que, como el Perú, tienen necesidades apremiantes en lo que se refiere a creación y fortalecimiento de infraestructura física y normativa, facilitación del comercio y creación de capacidad para aumentar su competitividad y su participación en el sistema de comercio mundial. Por consiguiente, el Perú aprecia los positivos resultados del Examen Global de cara al futuro. Con respecto a la Ayuda para el Comercio recibida por la región de América Latina, las cifras muestran

⁵ Reproducida en el anexo IV de la presente acta.

que es la región que menos cooperación recibe, debido quizás al hecho de que está en gran parte formada por países de ingresos medios. A ese respecto, hace referencia a las deliberaciones que están teniendo lugar en el Sistema de las Naciones Unidas y en la reunión del ECOSOC que se viene realizando en Ginebra, en las que se está evaluando si sería válido utilizar el PIB por habitante como medición del nivel de desarrollo a efectos de la asignación de recursos de cooperación. En ese sentido, en los últimos años el comercio internacional ha sido fundamental en su país, junto con otros factores, para reducir la pobreza de casi el 50 por ciento al 30 por ciento. Sin embargo, en varias regiones del Perú se siguen registrando tasas de pobreza superiores al promedio nacional, que en algunos casos superan el 60 por ciento. Por ello, y para continuar profundizando un desarrollo con equidad social, el Perú considera que la Ayuda para el Comercio puede desempeñar una función fundamental en la promoción del comercio y, a través de éste, en el logro de Objetivos de Desarrollo del Milenio tan importantes como la reducción de la pobreza. Por consiguiente, el Perú solicita que se revisen esos indicadores.

28. El representante del Japón dice que, mediante el intercambio de buenas prácticas y la presentación de relatos de experiencias concretas, los Miembros han mostrado resultados positivos en el examen. El principal objetivo de la Ayuda para el Comercio es integrar a los países que lo necesitan en el sistema multilateral de comercio. Aún se necesita una mayor coherencia entre las partes interesadas, y los Miembros deben hacer participar especialmente al sector privado en esta iniciativa. También se deben realizar más inversiones para favorecer el comercio, aumentar la capacidad productiva y lograr un crecimiento equilibrado y sostenible. Por último, como ha dicho el Director General con respecto a los donantes, el año anterior los dirigentes del G-20, tanto los países desarrollados como los países emergentes, se comprometieron en Seúl a mantener los recursos de la Ayuda para el Comercio en los niveles de 2006/2008. De conformidad con ese compromiso, el Japón seguirá prestando apoyo a la Iniciativa sobre la Ayuda para el Comercio.

29. El representante de la Unión Europea dice que aprecian sumamente el informe del Director General, especialmente las cinco orientaciones, que reflejan en gran medida las opiniones de la UE y constituyen una base excelente para el futuro programa de trabajo sobre la Ayuda para el Comercio. Su delegación desea hacer unas cuantas observaciones preliminares sobre el camino a seguir, sobre la base de las enseñanzas que se pueden extraer del Tercer Examen Global, bajo los cinco epígrafes que acaba de exponer el Director General. Con respecto a la eficacia de la ayuda, a la UE le complace especialmente que la vigilancia y evaluación de la Ayuda para el Comercio empiecen a ocupar un lugar más prominente. Se percibe una necesidad cada vez mayor de mostrar, tanto a los que están directamente involucrados como también al público en general, es decir, a los contribuyentes, que el comercio es un motor del crecimiento y que ese crecimiento se traduce en reducción de la pobreza y en bienestar para los más pobres. Las metodologías en evolución, la evaluación del impacto y los indicadores efectivos son instrumentos que deben mejorarse en este proceso. Es también necesario acelerar la utilización de "prácticas óptimas" en la labor futura. Muchos participantes han mencionado la integración regional como condición para un mayor crecimiento. La UE tiene una larga y profunda experiencia de la integración regional y no puede sino estar de acuerdo en que se trata de una esfera en la que los países desarrollados y, en particular, los PMA tienen que elaborar estrategias de cara al futuro. A menudo el comercio se empieza a realizar con los países vecinos y después se expande a partir de ahí. La UE es partidaria del comercio local, subregional, regional e intrarregional, pero a este respecto tal vez haya necesidad de establecer una secuencia.

30. En lo que se refiere a la participación del sector privado, se reconoce que las asociaciones sector público-sector privado, la IED y la financiación del comercio son otras esferas de vital importancia. Esos factores a menudo se alimentan unos a otros -uno no se desarrollaría sin el otro- y, por consiguiente, la UE apoya todas las iniciativas que puedan crear un clima más propicio en los países en desarrollo para atraer a asociados industriales extranjeros. No obstante, para que eso ocurra, los países tienen que considerar una reforma jurídica y una reforma de las leyes de competencia. En cuanto a la integración, la UE se siente animada por el número de países que han dicho que tenían en

proyecto nuevas estrategias de desarrollo, de las que formaban parte integrante la estrategia comercial y la Ayuda para el Comercio, y que estaban trabajando en ello a nivel nacional y, en algunos casos, a nivel regional. Ha habido varios testimonios de asociados para el desarrollo sobre la manera en que la Ayuda para el Comercio ha aumentado el comercio y el PIB, lo que a su vez ha mitigado la pobreza y proporcionado infraestructura, por ejemplo corredores comerciales regionales. Evidentemente, en todo esto hay una importante dimensión Sur-Sur. No obstante, el cuadro es aún mixto y persiste la pobreza en algunos países y en algunas regiones de distintos países. Es especialmente por este motivo por lo que los Miembros tienen que seguir mejorando lo que están haciendo.

31. En relación con los recursos, y como la UE ha dicho ya, mantiene plenamente su compromiso con respecto a la estrategia de la Ayuda para el Comercio. La UE, que es el principal proveedor de Ayuda para el Comercio del mundo, alcanzó en 2009 un máximo sin precedentes -10.500 millones de euros aproximadamente- y ha contraído un compromiso sobre su futuro gasto en concepto de Ayuda para el Comercio. Respaldada también esa ayuda con, por ejemplo, pleno otorgamiento de acceso libre de derechos y de contingentes a la totalidad del mercado de la UE. En conclusión, no parece haber duda en cuanto a la necesidad de la Ayuda para el Comercio y en cuanto al hecho de que esa ayuda está marcando realmente una diferencia en lo que se refiere al bienestar de la población del mundo en desarrollo. No obstante, es preciso lograr resultados mejores, y los Miembros se tienen que seguir centrando en los resultados, fomentar el comercio Sur-Sur, contemplar la perspectiva a largo plazo, ver reformas y políticas complementarias en los países asociados y lograr una participación más amplia de las partes interesadas.

32. El representante de Turquía agradece al Director General su conciso informe sobre el Tercer Examen Global. El examen demuestra los beneficios del programa para muchos PMA y países en desarrollo Miembros. Turquía proclama que el programa de Ayuda para el Comercio es uno de los programas de ayuda más eficaces. Es también un importante éxito de la OMC. El examen ha brindado a los Miembros una excelente oportunidad de examinar a fondo la aplicación anterior y actual del programa de Ayuda para el Comercio, así como posibles medios de mejorar su eficacia. Da de nuevo las gracias a todos los que han contribuido al examen de 2011.

33. El representante de Honduras da también las gracias a las agencias y los bancos por su apoyo en los difíciles momentos que su país está viviendo, así como a los países donantes y a los que promueven la ayuda Sur-Sur. El Tercer Examen Global ha inducido a su delegación a plantearse algunos interrogantes y, en consecuencia, a hacer algunas observaciones desde el punto de vista de la OMC. Como se ha escuchado durante el examen, se sigue aplicando la idea tradicional de ayuda para el comercio en todas las esferas, aunque no específicamente en conformidad con el nuevo concepto de Ayuda para el Comercio en la OMC. Por consiguiente, los Miembros deben tratar de definir el nuevo concepto de Ayuda para el Comercio en el marco del mandato de la Declaración de Doha y determinar cómo encaja en las actuales negociaciones. Se necesita una interpretación de los debates que actualmente se mantienen en la OMC sobre lo que se debe o no considerar Ayuda para el Comercio en el marco multilateral del comercio. Pregunta si el trato otorgado en la OMC a un país como candidato a la Ayuda para el Comercio está sujeto a menos condiciones en lo que se refiere a las agencias. En opinión de Honduras, esos interrogantes se podrían abordar durante el Cuarto Examen Global.

34. El representante de los Estados Unidos dice que su delegación aprecia la organización del Tercer Examen Global por parte de la Secretaría, que ha sido útil para identificar las principales cuestiones que se plantean en la esfera de la asistencia relacionada con el comercio y los problemas y prioridades en los que se debe centrar en el futuro la comunidad de la Ayuda para el Comercio. Los Estados Unidos mantienen firmemente su compromiso con respecto al éxito de la Iniciativa sobre la Ayuda para el Comercio, por considerarla un complemento importante de la liberalización del comercio. Su compromiso queda claramente de manifiesto en los más de 11.000 millones de dólares EE.UU. que ha aportado en concepto de Ayuda para el Comercio desde 2001. La especial atención

prestada a la medición de los resultados de la Ayuda para el Comercio es útil por una serie de razones. En primer lugar, ahora que los Miembros llevan cinco años aplicando la Iniciativa es el momento adecuado para empezar a evaluar lo que la Ayuda para el Comercio ha logrado y cómo se puede mejorar la prestación de la asistencia relacionada con el comercio. En segundo lugar, redundan en interés de todos los Miembros lograr que cada dólar destinado a la asistencia relacionada con el comercio se utilice de la manera más eficaz posible. En tercer lugar, constituye una valiosa aportación en los debates actualmente en curso en la más amplia comunidad del desarrollo mundial en relación con la eficacia de la ayuda. Como su delegación dijo durante el Examen Global, los Estados Unidos se centran en gran medida en la vigilancia y la evaluación, y en 2010 publicaron una extensa evaluación de la asistencia estadounidense relacionada con el comercio. Finalizado el Tercer Examen Global, esperan con interés las consultas que se celebrarán al principio del otoño sobre el contenido de una hoja de ruta sobre la Ayuda para el Comercio que lleve a los Miembros al siguiente examen global. Los Estados Unidos participarán activamente en la elaboración de esa hoja de ruta.

35. El representante del Canadá dice que el Tercer Examen Global de la Ayuda para el Comercio ha brindado una oportunidad muy útil y oportuna para poner de relieve los resultados obtenidos hasta la fecha de la Iniciativa sobre la Ayuda para el Comercio. Su éxito se ha debido a la excelente labor del Director General y de la Secretaría, así como a la positiva actitud de todos los participantes. El Canadá se siente animado al ver que existe acuerdo general sobre la importante función que está desempeñando la Ayuda para el Comercio para que los países en desarrollo estén en condiciones de comerciar, así como sobre la importancia de intensificar los esfuerzos globales de los Miembros para demostrar resultados concretos en materia de promoción del comercio, crecimiento económico y reducción de la pobreza. El Canadá espera con interés el establecimiento en el otoño por el Comité de Comercio y Desarrollo del siguiente programa de trabajo sobre la Ayuda para el Comercio, teniendo en cuenta la importante labor presentada en el examen y su esperanza de que los Miembros puedan seguir debatiendo las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas resultantes de esa labor en el marco del programa de trabajo del CCD.

36. El representante de Zimbabwe dice que su delegación desea formular una pregunta con respecto a las estadísticas publicadas en el folleto que formaba parte de la documentación sobre la Ayuda para el Comercio. No había estadísticas sobre Zimbabwe, por lo que su delegación desea saber qué significa la falta de esos datos.

37. El Consejo General toma nota del informe del Director General y de las declaraciones formuladas.

4. Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico

a) Participación eficaz de países en desarrollo en el comercio electrónico, como medio para combatir la pobreza - Comunicación de Cuba, el Ecuador y Nicaragua (WT/GC/W/635 - G/C/W/650 - WT/COMTD/W/179)

38. El Presidente señala a la atención del Consejo la comunicación de Cuba, el Ecuador y Nicaragua reproducida en el documento WT/GC/132, en la que se pide la inscripción de este punto en el orden del día. Señala asimismo la comunicación de esas delegaciones que figura en el documento WT/GC/W/635 - G/C/W/650 - WT/COMTD/W/179.

39. La representante de Cuba dice que el 14 de julio la Secretaría distribuyó el documento titulado "Participación eficaz de países en desarrollo en el comercio electrónico, como medio para combatir la pobreza", copatrocinado por Cuba, el Ecuador, Nicaragua y Bolivia. La comunicación se enmarca en el Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico de 1998 y da continuidad a la Decisión (WT/L/782) adoptada en la Séptima Conferencia Ministerial de la OMC. Consta de seis secciones y un proyecto de Decisión Ministerial anexo, y se centra en gran medida en el desarrollo.

La propuesta contiene abundantes datos que reflejan cómo, a pesar de las ventajas de las tecnologías de la información y las comunicaciones y del crecimiento de diferentes formas de realizar actividades económicas por medios electrónicos, el aprovechamiento de esas ventajas ha sido asimétrico.

40. La ampliación de la brecha digital entre países desarrollados y países en desarrollo limita la producción y la circulación de conocimientos, acentúa el atraso económico e intensifica peligrosamente la incompreensión entre los pueblos. Si bien Internet y el comercio electrónico producen beneficios que muchos países ya perciben, el hecho de no tener acceso a ese entorno constituye un problema que debe ser atendido con urgencia en la OMC. De ahí el interés de Cuba, el Ecuador, Nicaragua y Bolivia en debatir este tema y proponer acciones que han de emprenderse con el fin de resolver las dificultades con que tropiezan muchos países en desarrollo.

41. Por ejemplo, debido al absurdo bloqueo económico, comercial y financiero, a Cuba se le niega el acceso a tecnologías de la información que son imprescindibles para el avance del comercio electrónico. Son restricciones que los Estados Unidos imponen injustamente a su país, pero que tienen también un alto nivel de incidencia en otras naciones que se han hecho eco de la política estadounidense contra Cuba. Los Estados Unidos, aprovechando su hegemonía en ese sector, prohíben a Cuba el acceso a las tecnologías de equipo (*hardware*) y de aplicaciones (*software*). Impiden también la conexión a los cables de fibra óptica submarinos internacionales que bordean Cuba y obligan a este país a la conexión internacional por vía satelital, que resulta más costosa y menos eficaz.

42. La industria cubana del *software* se ha visto muy limitada por las restricciones impuestas por empresas de diversos países que, obedeciendo fielmente las disposiciones del bloqueo, niegan a Cuba el uso de componentes y herramientas de *software* estadounidenses en el desarrollo de nuevos programas nacionales, incluso en el caso de *software* de libre acceso, gratuito o no, amparado por la Licencia Pública General (GNU-GPL). Con ello se quebranta la voluntad de sus autores, expresada al aceptar la licencia de libre acceso para la utilización, modificación y distribución del *software*. Muchas empresas han establecido normas para Cuba por las que se niega el acceso a sus sitios Web o a los servicios que ofrecen cuando reconocen que se accede desde una dirección del Protocolo de Internet (PI) asignada al dominio nacional *.cu*. En este caso, se aplica la extraterritorialidad mediante las restricciones impuestas por sitios publicados en otros países.

43. A Cuba se le ha limitado también el pleno acceso a la red de la Sociedad de Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales (SWIFT). Esa red, cuyas oficinas centrales se encuentran en Bélgica, ofrece servicios de enlace, aplicaciones de interfaz y servicios de mensajería segura y normalizada en el sector financiero. El año anterior el Banco Central de Cuba recibió una notificación de la SWIFT en la que se le informaba de que, a partir del 31 de marzo de 2012, habría que utilizar con carácter obligatorio un determinado tipo de *software* para acceder a la red. Ese *software* no estará disponible para Cuba, por contener tecnologías y componentes sujetos a las restricciones del bloqueo estadounidense.

44. Otro ejemplo del entramado de medidas hostiles contra Cuba que no se puede dejar de mencionar es que en la actualidad la Compañía Cubana de Aviación S.A. está limitada para realizar sus ventas de boletos a través de Internet. En 2009 esa actividad fue interrumpida de manera drástica porque un banco europeo que había recibido los fondos provenientes de las ventas en línea recibió una notificación de Visa en la que se le informaba de que se tenía que interrumpir la utilización de tarjetas de crédito emitidas en Estados Unidos a clientes de diferentes lugares del mundo para comprar boletos a la Compañía Cubana de Aviación, debido a las disposiciones de ese país contra Cuba. Ello afectó a la competitividad de esa compañía, al quedar sin servicio el mercado de compradores en línea. Esos compradores han pasado a tramitar sus compras con otras aerolíneas que ofrecen ese servicio. Todas esas prohibiciones afectan al crecimiento del comercio electrónico en un país en desarrollo Miembro

de la OMC, a pesar de la voluntad política del Gobierno cubano de avanzar más rápidamente en ese sector.

45. El representante del Ecuador dice que en un informe presentado por la UNCTAD en octubre de 2010 se destacaba que la pobreza tenía una dimensión relacionada con la carencia de acceso a la información. En el decenio pasado el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones para incidir en el desarrollo y la pobreza se amplió en varios aspectos. En el informe se destacaba la importancia de explorar todas las oportunidades que pudieran incrementar el impacto de esa realidad en el desarrollo.

46. Con respecto al comercio electrónico, el Ecuador considera que las oportunidades creadas por ese nuevo instrumento comercial no han tenido un impacto importante en los pequeños y medianos productores de los países en desarrollo de ingresos bajos y medios. Sobre esa base, opina que el comercio electrónico puede convertirse en un instrumento para reducir la pobreza. Desde el punto de vista del Ecuador, la OMC tiene una función que desempeñar en la consecución de ese objetivo, y por ello en la propuesta se plantea la posibilidad de aplicar una serie de medidas en la Organización, entre ellas, en particular, las siguientes: adopción de una decisión en la próxima Conferencia Ministerial que facilite el acceso, en condiciones no discriminatorias, a todas las tecnologías de la información y las telecomunicaciones; adopción de medidas encaminadas a animar a los proveedores de conexiones internacionales por Internet a concertar acuerdos comerciales que les permitan establecer conexiones internacionales directas por Internet; establecimiento de un grupo de trabajo sobre la relación entre comercio electrónico y desarrollo, abierto a la participación de todos los Miembros, bajo los auspicios del Comité de Comercio y Desarrollo; e incorporación del comercio electrónico en la Iniciativa sobre la Ayuda para el Comercio y en la asistencia técnica relacionada con el comercio organizada por la OMC.

47. Los copatrocinadores confían en que esa propuesta sienta las bases para una mejor utilización del comercio electrónico como medio para mitigar la pobreza en sus países y esperan que sea examinada positivamente por los Miembros con miras a acordar una posición común como resultado concreto del mandato impartido por los Ministros en la Séptima Conferencia Ministerial de la OMC.

48. La representante del Estado Plurinacional de Bolivia dice que, de conformidad con la Decisión Ministerial adoptada el 11 de diciembre de 2009, su delegación ha venido trabajando -junto con las delegaciones de Cuba, el Ecuador y Nicaragua- para presentar una propuesta de programa de trabajo sobre el comercio electrónico en la OMC. El resultado de esa labor es el documento titulado "Participación eficaz de países en desarrollo en el comercio electrónico, como medio para combatir la pobreza", que Bolivia tiene a bien copatrocinar. La propuesta es coherente con los intereses y directrices del Plan Nacional de Desarrollo de Bolivia, orientado a promover el acceso, especialmente en condiciones no discriminatorias, a las tecnologías de la información y las telecomunicaciones para el crecimiento del comercio electrónico en los países Miembros.

49. El Plan Nacional de Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia incluye el establecimiento de tecnologías de la información y las comunicaciones en la esfera de la conectividad, la infraestructura para el acceso, la generación, la transmisión y recepción de información, y el desarrollo de la correspondiente normativa. Además, el Gobierno de Bolivia está realizando esfuerzos para fortalecer el sector científico y tecnológico nacional y ampliar su alcance con miras a lograr la apropiación social del conocimiento en un marco de inclusión, reciprocidad y no discriminación, como medio de combatir la pobreza.

50. Por último, su país atribuye especial importancia al establecimiento de un grupo de trabajo sobre la relación entre comercio electrónico y desarrollo, abierto a la participación de todos los Miembros, lo que permitiría un análisis de los medios más eficaces y efectivos de promover el logro de objetivos relacionados con la capacitación y la utilización y facilitación del acceso al comercio

electrónico por parte de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, así como la adopción de medidas encaminadas a fomentar la vigilancia de la labor realizada en esa esfera. A tal efecto, Bolivia ha copatrocinado la propuesta y anima a todos los Miembros a respaldarla.

51. El representante de la República Bolivariana de Venezuela da las gracias a los anteriores oradores por sus declaraciones y apoya lo que han dicho. La propuesta contiene elementos muy positivos, como han destacado esos oradores. Venezuela espera que los demás la consideren positivamente con el fin de que pueda adoptarse una decisión sobre la base de consenso en el curso de la Octava Conferencia Ministerial.

52. La representante de Nicaragua dice que no es ningún secreto que su país se solidariza con Cuba en su lucha por obtener condiciones más justas y no discriminatorias para su desarrollo y por gozar de los beneficios a los que tiene derecho por su condición de Miembro de la OMC y del sistema multilateral de comercio. Si bien la situación con que se enfrenta Cuba es extrema, son muchos los países en desarrollo, en particular los países de bajos ingresos y los países menos adelantados, que se enfrentan con limitaciones para beneficiarse del potencial que ofrece el comercio electrónico. A ello contribuye el hecho de que la mayoría de las empresas de esos países son microempresas y pequeñas empresas y, en menor medida, medianas empresas. Nicaragua se complace en copatrocinar esta propuesta, que aborda un tema de particular complejidad. Entre las cuestiones que se plantean en el comercio electrónico figuran las relacionadas con la protección de los consumidores, la protección de los derechos de propiedad intelectual, los delitos informáticos y los asuntos de impuestos y aduanas, por citar sólo unas cuantas.

53. Desea referirse a dos elementos específicos de la propuesta que ha presentado Cuba: en primer lugar, el establecimiento de un grupo de trabajo sobre la relación entre comercio electrónico y desarrollo, bajo los auspicios del Comité de Comercio y Desarrollo; y, en segundo lugar, la incorporación del comercio electrónico en la Iniciativa sobre la Ayuda para el Comercio y la asistencia relacionada con el comercio. A tal efecto, se propone el texto de una decisión ministerial para su adopción -si se llega a un consenso y Nicaragua espera que así ocurra- en la próxima Conferencia Ministerial. Su delegación invita a los Miembros a estudiar la propuesta, que espera se debata ampliamente al regreso de la pausa estival en el contexto de los preparativos de la Octava Conferencia Ministerial.

54. El representante del Japón dice que su delegación acoge con agrado no sólo la comunicación de los cuatro copatrocinadores sino también la presentada por la Unión Europea y los Estados Unidos en el Consejo del Comercio de Servicios, que constituyen una buena base para el correspondiente debate en el marco del Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico. Como ambos documentos se han distribuido hace poco tiempo, el Japón está aún examinándolos. No obstante, como observación preliminar, considera que los Miembros tienen que ser cuidadosos con respecto a la creación de nuevos grupos de trabajo y deben evitar duplicaciones con la labor ya emprendida en otras organizaciones internacionales, como la UIT. Tras examinar esas propuestas, el Japón desea debatirlas detalladamente en los Comités pertinentes.

55. El representante de la Argentina da las gracias a los copatrocinadores por su propuesta, que está en curso de estudio en su capital. La Argentina espera poder participar activamente en los debates que se mantengan tras la pausa estival y agradece de nuevo a los copatrocinadores su iniciativa.

56. El representante de Suiza dice que su delegación respalda plenamente la declaración del Japón.

57. El representante de la Unión Europea dice que su delegación apoya la revitalización del Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico. Por consiguiente, la UE acoge con agrado las

comunicaciones presentadas recientemente por varios Miembros y espera con interés participar en el debate que se mantenga sobre esas cuestiones. Con respecto a la reciente comunicación de Cuba, el Ecuador y Nicaragua, la UE reconoce la importancia de las redes y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo y está de acuerdo con los copatrocinadores a ese respecto. En el documento presentado recientemente se plantea una serie de cuestiones y problemas que los Miembros tendrán que abordar cuidadosamente. Más allá de la nueva figura institucional propuesta y de los intercambios de experiencias y mejores prácticas, la UE desea mantener un debate más detallado con los proponentes sobre las acciones propuestas con respecto al acceso a las redes de tecnología de la información y las comunicaciones y la conectividad. Se necesitan más aclaraciones sobre el alcance y los límites exactos de los objetivos y las expectativas de los copatrocinadores, dada la formulación muy general utilizada en su documento. La UE desea asimismo subrayar que, en colaboración con los Estados Unidos, ha presentado también una contribución al Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico, a saber, una serie de principios relacionados con el comercio con respecto a los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones que aumentarían el desarrollo del comercio electrónico, que figuran en el documento S/C/W/338. La UE espera con interés debatir esos principios con los Miembros en la reunión de septiembre del Consejo del Comercio de Servicios.

58. El representante de los Estados Unidos da las gracias al Director General Adjunto Sr. Singh por el informe que va a presentar sobre los progresos registrados en la labor relativa al Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico. Aunque los Miembros han tardado algún tiempo en empezar a revitalizar la labor en el marco del Programa de Trabajo, su delegación apoya los esfuerzos realizados para intercambiar opiniones e ideas sobre esas cuestiones. Los Estados Unidos han participado activamente en esa esfera. Como otros representantes han mencionado, los Estados Unidos, junto con la UE, han presentado en el Consejo del Comercio de Servicios una comunicación, en el marco del Programa de Trabajo, en la que se plantean muchas cuestiones pertinentes para el progreso del comercio electrónico en forma de principios en relación con las redes y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones. Esperan con interés el mantenimiento de un debate detallado sobre esa comunicación en la reunión de septiembre del Consejo del Comercio de Servicios. Con respecto a la propuesta de Cuba, el Ecuador y Nicaragua, los Estados Unidos indican que ha sido presentada recientemente y examinada brevemente el 14 de julio en unas consultas informales sobre el comercio electrónico organizadas por el Director General Adjunto Sr. Singh. Los Estados Unidos y otros Miembros aún la están examinando y tratando de comprenderla mejor. Su delegación considera que sería prematuro debatir los detalles de esa propuesta en la reunión en curso y sugiere que la examinen los expertos técnicos en el marco del Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico. Por ejemplo, un elemento fundamental para el desarrollo del comercio electrónico es la expansión del comercio de servicios. En particular, se ha demostrado ampliamente que un mercado de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones abierto y competitivo aporta a un país importantes beneficios en materia de desarrollo. No obstante, el documento parece no decir nada sobre esa cuestión. Una vez más, los Estados Unidos esperan con interés estudiar de manera práctica y útil las cuestiones de interés para los Miembros relacionadas con el comercio electrónico, y seguirá trabajando constructivamente con el Director General Adjunto Sr. Singh y otros Miembros para examinar las cuestiones pertinentes en la esfera del comercio electrónico. Esto contribuirá al avance del mandato impartido por los Ministros en la última Conferencia Ministerial de revitalizar intensamente la labor sobre el comercio electrónico.

59. El representante del Brasil dice que, al igual que otras delegaciones, el Brasil da las gracias a Cuba, el Ecuador y Nicaragua por su comunicación, que las autoridades de su país están aún examinando. El Brasil se propone abordar esta cuestión de manera constructiva.

60. La representante de Cuba expresa su agradecimiento a todas las delegaciones que han formulado observaciones preliminares sobre la comunicación, que se ha distribuido recientemente, en el caso de la versión inglesa hace sólo unos pocos días. Cuba espera con interés proseguir ese debate

y que se haga un examen a fondo de la propuesta. Se han planteado algunas cuestiones interesantes y a los expertos en esta esfera les complacerá examinarlas más a fondo.

61. El representante del Taipei Chino dice que su delegación desea participar en cualquier debate que se mantenga sobre la comunicación de Cuba, el Ecuador y Nicaragua, y sobre la labor futura.

62. El Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas.

b) Examen de los progresos realizados (S/C/35)

63. El Presidente recuerda que en la Séptima Conferencia Ministerial, celebrada en Ginebra en diciembre de 2009, los Ministros adoptaron una decisión en relación con el Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico (WT/L/782). En esa Decisión los Ministros pedían, entre otras cosas, una intensa revitalización de la labor en el marco del Programa de Trabajo y encomendaban al Consejo General que realizara exámenes periódicos de los progresos alcanzados en el Programa de Trabajo, como preparación para la siguiente Conferencia Ministerial. El Consejo examinó por última vez los progresos realizados en esa esfera en diciembre de 2010. Invita al Director General Adjunto Sr. Singh, que, en su nombre y en el de sus predecesores, ha venido ocupándose del Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico desde 2005, a que informe sobre la labor realizada en esa esfera.

64. El Director General Adjunto Sr. Singh dice que desde mayo de 2011 se ha emprendido una serie de iniciativas en el marco del Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico. Como se indica en el informe del Presidente del Consejo del Comercio de Servicios que figura en el documento S/C/35, en respuesta a una petición hecha en la reunión del Consejo celebrada el 2 de mayo la Secretaría ha realizado una recopilación de elementos relacionados con el suministro electrónico de servicios extraídos de 23 Notas de la Secretaría sobre una serie de sectores y modos de suministro, así como de estadísticas sobre las corrientes comerciales de servicios. Esa recopilación, que figura en el documento JOB/SERV/78, de 17 de junio de 2011, se abordó ya en la reunión del Consejo del Comercio de Servicios de 24 de junio y se seguirá examinando en su reunión de septiembre. En el contexto también del Consejo del Comercio de Servicios, el 13 de julio de 2011 la Unión Europea y los Estados Unidos presentaron una propuesta conjunta, reproducida en el documento S/C/W/338, sobre principios relacionados con el comercio para apoyar la expansión de las redes y los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones y aumentar el desarrollo del comercio electrónico, que se examinará en la próxima reunión del Consejo del Comercio de Servicios. El 13 de julio de 2011 las delegaciones de Cuba, el Ecuador y Nicaragua presentaron una comunicación conjunta -copatrocinada también después por Bolivia- al Consejo General, al Consejo del Comercio de Mercancías y al Comité de Comercio y Desarrollo, distribuida en el documento de triple signatura WT/GC/W/635, G/C/W/650, WT/COMTD/W/179, titulado "Participación eficaz de países en desarrollo en el comercio electrónico, como medio para combatir la pobreza", que contiene también una propuesta para la adopción de una decisión en la Octava Conferencia Ministerial. Los copatrocinadores han pedido que se incluya el documento de trabajo formal en los órdenes del día de esos tres órganos de la OMC. El Consejo General acaba de examinar esa comunicación. En la reunión de 24 de mayo del Consejo del Comercio de Mercancías los Estados Unidos solicitaron que se incluyera en el orden del día de la siguiente reunión del Consejo la cuestión del comercio electrónico. El 14 de julio celebró, en nombre del Presidente del Consejo General, consultas informales, abiertas a la participación de todos los Miembros, con el propósito específico de tratar del examen periódico que los Miembros llevan a cabo actualmente. En esas consultas las delegaciones que habían hecho propuestas hicieron una breve presentación de ellas, y hubo acuerdo general en que el debate mantenido y los documentos presentados constituirían una buena base para llevar adelante la labor. Esa actividad reciente muestra que las delegaciones han puesto de nuevo claramente en marcha los trabajos sobre el comercio electrónico de manera sustantiva, y ese impulso debe mantenerse de

aquí a la reunión de diciembre del Consejo General, momento en el que los Miembros considerarán la posibilidad de formular recomendaciones a los Ministros en la Octava Conferencia Ministerial.

65. El representante de Australia agradece al Director General Adjunto Sr. Singh su informe y dice que su delegación apoya que se siga revitalizando e intensificando el Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico. Así pues, el impulso que el Sr. Singh ha señalado es bien recibido. En el marco de este proceso, los Miembros tienen que examinar más a fondo el establecimiento de leyes internacionales sobre el comercio electrónico, con inclusión de la aplicación de los principios establecidos en el comercio internacional a las actividades económicas realizadas por transmisión electrónica. El comercio electrónico abarca la mayor parte de las esferas de comercio internacional, motivo por el que en el Programa de Trabajo se encomienda trabajar al respecto en una serie de órganos de la OMC, como el Consejo del Comercio de Mercancías, el Consejo del Comercio de Servicios, el Consejo sobre los ADPIC y el CCD. Es importante que los Miembros sigan examinando los diferentes aspectos del comercio electrónico en los distintos órganos de la OMC, habida cuenta especialmente de que las tecnologías en las que se basa el comercio electrónico están en constante evolución. Australia acoge con agrado todas las propuestas presentadas sobre el comercio electrónico, incluida la reciente propuesta de Cuba, el Ecuador y Nicaragua, y espera con interés examinar todas ellas en los órganos pertinentes como primer paso de la labor futura.

66. El representante de Suiza dice que a su delegación le complace sumamente la revitalización de la labor sobre el comercio electrónico y acoge con agrado las propuestas presentadas recientemente. Suiza desea destacar un aspecto del comercio electrónico en el que está muy interesada, que es la función y la participación de las pequeñas y medianas empresas en la esfera del comercio electrónico.

67. El Consejo General toma nota de la declaración del Director General Adjunto Sr. Singh y de las demás declaraciones formuladas.

5. Octavo período de sesiones de la Conferencia Ministerial - Declaración del Presidente

68. El Presidente dice⁶ que, como anunció en la reunión de mayo del Consejo General, ha continuado las consultas que inició su predecesor sobre el octavo período de sesiones de la Conferencia Ministerial, que tendrá lugar del 15 al 17 de diciembre. La finalidad de esas consultas era conocer la opinión de los Miembros sobre el contenido y la organización de la Octava Conferencia Ministerial, incluidos los trabajos que se llevarán a cabo después de la Conferencia. En otras palabras, en esa fase inicial se ha tratado de definir la "visión de conjunto". Es evidente que los Miembros tienen que llegar primero a un entendimiento sobre lo que quieren que se haga en la Conferencia y sobre cómo se debe hacer. Sólo entonces podrán ocuparse de otras cuestiones más específicas. El objetivo general sigue siendo el que los Miembros definieron al principio: el éxito de la Conferencia Ministerial, lo que, a pesar de los problemas por los que atraviesa la Ronda, ayudaría a reforzar el valor del sistema de la OMC para todos sus Miembros.

69. Desde mayo, se ha reunido con una amplia gama de Miembros en tres rondas de consultas en las que, en consonancia con la práctica habitual, han participado coordinadores de grupos, distintas delegaciones, grupos de delegaciones y los Presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo. Como siempre, su puerta ha permanecido abierta para todas las delegaciones que han querido reunirse con él. Desea iniciar su resumen de las consultas reseñando los temas en los que ha visto surgir un alto grado de convergencia.

70. Existía una sensación general de que la Octava Conferencia Ministerial tenía que ser diferente a la Séptima Conferencia Ministerial, debido en gran parte a que es más lo que está en juego: incluso,

⁶ La declaración se distribuyó después con la signatura WT/GC/133.

según algunos, la credibilidad de la propia Organización. Se tendrá que prestar más atención a las cuestiones sistémicas e institucionales. La Octava Conferencia Ministerial deberá fortalecer el sistema en su conjunto. La mayoría de las delegaciones insistieron también en que la Octava Conferencia Ministerial debía transmitir el mensaje de que la OMC no se reduce al PDD: la OMC es más que la Ronda. Al mismo tiempo, se reconocía en general que la Octava Conferencia Ministerial no podía ni debía evitar que se abordara el PDD. Se señaló que se estaba tratando de conseguir posibles resultados inmediatos en el marco del mandato de Doha a través del proceso del CNC presidido por el Director General. También se expresó la opinión general de que las cuestiones relacionadas con el desarrollo debían seguir ocupando un lugar central en la Octava Conferencia Ministerial, en particular las cuestiones relativas a los PMA.

71. Pasando a los principios organizativos de la Octava Conferencia Ministerial, indica que hubo un apoyo unánime a que se reafirmaran dos principios que habían contribuido al buen funcionamiento de la anterior Conferencia Ministerial. En primer lugar, el principio de transparencia, inclusión y participación plena, que se debía aplicar tanto en los preparativos de la Conferencia Ministerial como en la propia Conferencia. En segundo lugar, el "pacto de caballeros" que se acordó para la Séptima Conferencia Ministerial. Ello significa que todo Miembro que proponga una cuestión con miras a la adopción de una decisión pero que no haya logrado un consenso al respecto seis semanas antes de la Conferencia (es decir, el 2 de noviembre) no insistirá en inscribir ese punto en el orden del día de la Conferencia. Las delegaciones también subrayaron la necesidad de evitar lo que llamaron el "síndrome del árbol de Navidad". Es evidente que todos los Miembros quieren que la Conferencia sea un éxito y para que eso ocurra el orden del día que se presente a los Ministros tiene que ser realista en lo que se refiere al número de cuestiones contenidas, especialmente teniendo en cuenta que en la Octava Conferencia Ministerial no dispondrán de mucho tiempo. Los Miembros reconocieron que en la Octava Conferencia Ministerial había que abordar tres cuestiones en el marco de los mandatos existentes: la moratoria relativa a los derechos sobre el comercio electrónico; la moratoria relativa a las reclamaciones no basadas en una infracción de las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC; y la revista general de las actividades de la OMC.

72. Con respecto a la estructura de la Octava Conferencia Ministerial, varias delegaciones hicieron hincapié en que los debates debían ser estructurados y específicos. Se aceptó en general la propuesta de que la Conferencia y sus preparativos se organizaran en torno a dos temas principales: labor de la OMC hasta diciembre de 2011; y labor de la OMC a partir de diciembre de 2011 y tal vez hasta la siguiente Conferencia Ministerial en 2013. Para ayudar a organizar la labor, ha pedido a las delegaciones que cuando planteen cuestiones consideren en cuál de esas categorías podrían clasificarse. En la práctica, esto significa que hay que ver si es realista pensar que se pueda adoptar una decisión sobre la cuestión en diciembre o si es algo que podría formar parte de un futuro programa de trabajo de la OMC. Los Miembros tendrán que aclarar más esta cuestión a medida que avancen.

73. En relación con la parte sustantiva del orden del día de la Octava Conferencia Ministerial, en las consultas celebradas han aflorado muchas ideas y no tiene intención de enumerarlas todas en la reunión en curso. Para dar una idea, indica que las sugerencias que ha escuchado en relación con la primera categoría van desde centrar la atención en el desarrollo, incluida la Ayuda para el Comercio y las cuestiones relativas a los PMA y las economías pequeñas y vulnerables, hasta mejorar los procesos de adhesión. También se ha sugerido fortalecer el MEPC y el mecanismo de vigilancia, y ampliar la labor sobre los ACR. Para el futuro programa de trabajo -segunda categoría- se ha sugerido abordar los aspectos sistémicos de la labor de la OMC y varias cuestiones nuevas o -como se han llamado- del siglo XXI. Entre las cuestiones planteadas en este caso cabe mencionar el comercio y los tipos de cambio, el cambio climático y la seguridad alimentaria.

74. La mayoría de las cuestiones hasta ahora planteadas en sus consultas tienen cabida en las estructuras y los procesos actuales de la OMC. De hecho, muchas de ellas forman ya parte de la labor

en curso en esas esferas. No es necesario duplicar esas estructuras y procesos, ni tiene intención de hacerlo. El objetivo debe ser más bien utilizarlos al máximo, de modo que en los informes que los órganos de la OMC hagan llegar a los Ministros por conducto del Consejo General se puedan presentar cuestiones de interés. Naturalmente, en esos informes se podrán incluir recomendaciones para la adopción de medidas cuando haya acuerdo al respecto. Al parecer, es un enfoque que los proponentes entienden bien.

75. A ese respecto, está en contacto con los Presidentes de los órganos ordinarios de la OMC para ayudar a reforzar los procesos según sea necesario y espera que todas las delegaciones aprovechen también plenamente la maquinaria existente. Un tema recurrente en las consultas ha sido la necesidad de revitalizar los trabajos de los órganos ordinarios de la OMC, en particular con respecto a la notificación y el cumplimiento. Si los Miembros les asignan desde ahora el lugar que les corresponde en la preparación del orden del día de la Conferencia, habrán dado un paso provechoso en la dirección correcta.

76. Sus recientes consultas se han centrado en animar a las delegaciones a pasar de lo general a lo específico. Ha instado a todo aquel que quiera someter un tema a la atención de la Conferencia Ministerial a que lo desarrolle de manera concreta y operacional. Es algo fundamental, ya que, según el pacto de caballeros, son los proponentes los que tienen que lograr consenso en torno a sus propuestas y deben hacerlo seis semanas antes de la Conferencia para que puedan figurar en el orden del día.

77. En las cuestiones identificadas en sus consultas hay muchos puntos comunes, lo que ya es un hecho positivo. Por supuesto, los enfoques de esas cuestiones varían considerablemente por el momento. El próximo otoño todos tendrán que hacer frente al desafío de generar la convergencia necesaria en cuanto a fondo y procedimiento, así como de lograr una visión común del futuro programa de trabajo de la OMC. En vista de todo ello, desea exponer algunas conclusiones que ha sacado de sus consultas de las últimas semanas. En primer lugar, los Miembros no deben olvidar que todos han rechazado el enfoque del "árbol de Navidad" para la Conferencia Ministerial. El objetivo de sus recientes consultas ha sido asegurarse de que, en consonancia con el procedimiento convenido, las cuestiones que se presenten finalmente a los Ministros estén debidamente preparadas y formuladas. Las delegaciones deben tener presente que hay límites a lo que los Ministros pueden hacer en tres días, especialmente cuando todos han prometido respetar el principio de transparencia, inclusión y participación plena. En segundo lugar, los Miembros necesitan claridad sobre el alcance de las cuestiones que se plantearán en la Octava Conferencia Ministerial. Confía en que las delegaciones que hayan planteado ya una cuestión en sus consultas la desarrollen a partir de ahora de manera concreta y operacional y la pongan a prueba con sus colegas. Los Miembros no se pueden permitir generar ambiciones equívocas en cuanto a lo que puede dar de sí la Conferencia Ministerial. Por último, desea insistir en el factor tiempo. Tras la pausa estival, las delegaciones tendrán menos de 14 semanas hasta la Conferencia Ministerial y unas 7 semanas hasta que quede cerrado el orden del día. Es muy poco tiempo para ultimar el contenido sustantivo de la Conferencia y resolver las cuestiones de procedimiento restantes. Y ese plazo será todavía más ajustado por la necesidad de incorporar el resultado de las consultas sobre el PDD que está manteniendo el Director General.

78. En lo que se refiere a la cuestión del documento final de la Octava Conferencia Ministerial, que algunas delegaciones han planteado en sus consultas, se trata evidentemente de un elemento fundamental del proceso preparatorio y los Miembros tendrán que abordarlo de manera más específica cuando regresen en septiembre. Mientras que algunas delegaciones se han mostrado partidarias de llegar a un acuerdo sobre un comunicado o incluso una declaración ministerial, otras consideran preferible una declaración del Presidente semejante al modelo de 2009. Naturalmente, la forma que adopte dependerá en gran medida de la naturaleza de las cuestiones sustantivas que las delegaciones deseen transmitir a los Ministros. Sea cual fuere la forma precisa del producto, será en él donde con

toda probabilidad se aborden las cuestiones relativas al futuro programa de trabajo, por lo que será un elemento importante en las consultas que celebre más adelante.

79. La primera fase de la labor preparatoria, que podría describirse como de identificación de cuestiones, toca ya a su fin. Cuando regresen en septiembre, las delegaciones tendrán que empezar a trabajar utilizando los procesos apropiados para ver qué es lo que razonablemente se puede conseguir con espíritu pragmático y realista. Al mismo tiempo, en las consultas que siga celebrando dejará de centrarse en las cuestiones inmediatas para pasar a ocuparse del futuro programa de trabajo de la OMC, teniendo en cuenta todo lo que ha oído decir a las delegaciones acerca de las prioridades a largo plazo para la Organización. Al hacerlo, su objetivo será completar la "visión de conjunto" de la parte sustantiva del orden del día, con el fin de que las delegaciones puedan resolver a tiempo las cuestiones organizativas restantes. Naturalmente, en las consultas que emprenda en el otoño seguirá respetando plenamente los principios de transparencia e inclusión. Su puerta permanecerá abierta a cualquier delegación que quiera reunirse con él. Confía en seguir trabajando en estrecha colaboración con todas las delegaciones para ultimar los preparativos.

80. En cuanto a los asuntos administrativos de la Octava Conferencia Ministerial, la Secretaría ha publicado ya una primera circular informativa sobre diversos asuntos logísticos en relación con la Conferencia. Hoy se publican las circulares segunda y tercera, que tratan de las cuestiones de los visados y las reservas de hotel, respectivamente. Esas circulares figuran en los documentos WT/MIN(11)/INF/1, 2 y 3, y anima a todas las delegaciones a que lean detenidamente la información que contienen. La Secretaría publicará otras circulares informativas a su debido tiempo.

81. Todas las delegaciones que hacen uso de la palabra agradecen al Presidente su muy detallada declaración.

82. El representante del Brasil reitera el apoyo de su país al proceso de consultas sobre la Octava Conferencia Ministerial que lleva a cabo el Presidente y expresa a éste su agradecimiento por los esfuerzos que ha venido realizando para que el evento de diciembre resulte un éxito. Al igual que otras delegaciones, el Brasil opina que la Conferencia Ministerial tiene que transmitir un mensaje positivo al mundo y demostrar efectivamente que la función de la Organización en el comercio internacional y la gobernanza mundial no se limita a las negociaciones de la Ronda de Doha. Hay una serie de cuestiones importantes de las que se puede y se debe tratar durante la Conferencia y el Brasil da las gracias a otras delegaciones por haberlas planteado. El Brasil está decidido a considerar cualquier enfoque que permita una Conferencia Ministerial significativa y eficiente. No obstante, a pesar de que sigue trabajando para lograr resultados inmediatos para los PMA en la Octava Conferencia Ministerial, se da ya cuenta de que no es factible conseguir resultados iniciales del PDD con elementos "PMA plus" para diciembre. Por consiguiente, el Brasil puso de relieve en la reunión del CNC del día anterior, y desea reiterar ahora, que los Miembros tienen que hacer -y hacerlo con una gran sensación de urgencia- lo siguiente: i) examinar cómo abordar cuestiones pertinentes no relacionadas con el PDD que forman ya -o podrían formar- parte de la labor ordinaria y que se puedan abordar en la Octava Conferencia Ministerial; y ii) debatir cómo se proponen proceder en el período comprendido entre la Octava Conferencia Ministerial y la Novena Conferencia Ministerial, tanto en lo que se refiere a la labor ordinaria de la OMC como al todo único del PDD. Los Miembros tienen ahora una mayor claridad con respecto a lo que se puede o no se puede lograr en cuanto a resultados negociados para el mes de diciembre, y esto debe contribuir a hacer avanzar las consultas del Presidente, especialmente en lo que se refiere a los dos pilares que acaba de mencionar.

83. El representante de Bangladesh, en nombre del Grupo de los PMA, dice que los PMA aprecian el proceso de consultas iniciado por el Presidente y le aseguran su apoyo para hacerlo avanzar. La situación actual de las negociaciones del PDD hace que sea imprescindible tener algunos resultados sustantivos orientados al desarrollo durante la Octava Conferencia Ministerial. El Grupo sostiene que los resultados inmediatos específicos para los PMA que gozan de amplia convergencia

entre los Miembros tienen que seguir ocupando un lugar central en los resultados de la Octava Conferencia Ministerial. El Grupo de los PMA desea que se sienten unas bases sólidas para que todo resultado de la Octava Conferencia Ministerial sea significativo, duradero y pertinente. Ello contribuiría a restablecer la confianza en el sistema multilateral de comercio basado en normas, frente a la menguante percepción del público de su potencial para lograr resultados en materia de desarrollo. La Octava Conferencia Ministerial será el momento oportuno para invertir esa tendencia y demostrar al mundo que la OMC es capaz de cumplir todos los aspectos del mandato recibido y de su ámbito de competencia y lograr resultados. Será asimismo el momento oportuno para reafirmar el compromiso común de los Miembros de concluir pronto el PDD. En el informe del Presidente se hace alusión a una serie de cuestiones, entre ellas algunas en las que están trabajando los países en desarrollo Miembros. El Grupo de los PMA atribuye una gran importancia a muchas de esas cuestiones. Si bien apoya la sugerencia del Presidente de evitar el enfoque del "árbol de Navidad", desea subrayar algunas de sus preferencias para posible inclusión en el orden del día de la Octava Conferencia Ministerial, por ejemplo las siguientes: simplificación y racionalización del proceso de adhesión, en particular cuando se trate de PMA; problemas en materia de seguridad alimentaria con que se enfrentan los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios; y prórroga de determinadas exenciones específicas para los PMA que expirarán dentro de unos pocos años. Hay también otras cuestiones de crucial importancia, como el mecanismo de vigilancia y la puesta en práctica de las propuestas relativas a Acuerdos específicos acordadas en Cancún. El Grupo espera con interés que esas cuestiones se examinen con mayor detalle. Espera asimismo que los Miembros participen sincera y constructivamente en el proceso con miras a realizar la labor que ha de quedar ultimada para diciembre de 2011, en vez de aplazarla innecesariamente a un futuro programa de trabajo posterior a la Octava Conferencia Ministerial.

84. El representante de la Unión Europea agradece al Presidente su constructiva función en la preparación de la Octava Conferencia Ministerial y las orientaciones dadas en su informe con respecto a los siguientes pasos. La Octava Conferencia Ministerial será una importante interfaz entre el pilar de negociación, el "pilar intermedio" y la labor ordinaria de la OMC, y abarcará importantes cuestiones tanto del PDD como ajenas al PDD. Naturalmente, la Ronda de Doha es, con mucho, el principal tema que los Miembros tendrán que examinar en diciembre; la UE ha expresado ya sus opiniones actuales al respecto en el marco del punto 1 del orden del día de la reunión en curso, como lo hizo también en la reunión del CNC celebrada el día anterior. La UE atribuye una gran importancia a algunas de esas cuestiones no relacionadas con el PDD y desea que haya resultados sustantivos sobre algunas de ellas en diciembre. En cuanto al camino a seguir en la práctica, la UE está de acuerdo en que los trabajos sobre esos temas se tienen que iniciar, con urgencia, en septiembre y en que los Miembros deben avanzar rápidamente para identificar lo que podría convertirse en resultados inmediatos, sin insistir demasiado en cuestiones que es improbable reúnan apoyo suficiente. Los Miembros tienen que concentrar sus esfuerzos en lo que se puede efectivamente lograr. La UE puede también aceptar la estructura en dos etapas sugerida: a) temas listos para la adopción de una decisión en diciembre; y b) cuestiones sobre las que los Ministros den indicaciones de seguir trabajando o elaborar un programa de trabajo, con los primeros resultados reales en 2012 si procediera.

85. La UE tiene ya algunas ideas sobre los temas que han de abordarse en ambas categorías y se siente animada al oír que hay un buen nivel de "comunidad" al respecto entre los Miembros. Desea referirse brevemente a cinco de esos temas. En primer lugar, la UE espera que los Ministros decidan en diciembre la realización de cierta mejora sustantiva del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales, y agradece al Embajador Matus la excelente labor realizada hasta ahora en ese sentido. Los Miembros tienen que convertir ese instrumento, ya satisfactorio, en un instrumento más eficiente. Algunas de las ideas que la UE desea exponer a ese respecto son: recomendaciones más claras a los Miembros objeto de examen; un proceso racionalizado con más tiempo para que todos los Miembros analicen las preguntas y respuestas; y mejor acceso a los procesos para todos los Miembros y para el público en general. La UE cree que los Ministros podrían decidir en diciembre impartir a la OMC un mandato más formal y detallado sobre los útiles informes de vigilancia que ha venido proporcionando

desde el principio de la crisis. Es una valiosa contribución a la lucha contra el proteccionismo. A este respecto, desea también dar las gracias a la Secretaría de la OMC por su mayor atención a las notificaciones, tanto vigilando la conducta de los Miembros en materia de notificación como estudiando la manera de hacer que las obligaciones de notificación sean más eficientes y menos gravosas. La UE cree que el suministro de información sobre sus políticas comerciales es una obligación fundamental de todos los Miembros de la OMC, sobre todo en el caso de aquellos a los que corresponden grandes proporciones del comercio mundial.

86. Otro tema apremiante es la relación entre los ACR y el sistema multilateral de comercio, y en este aspecto la UE cree que se necesita un resultado en diciembre: la adopción del mecanismo de transparencia con carácter permanente. Para ello, los Miembros tendrían que superar algunos de los debates sobre la manera en que ello afectaría a la cobertura de la Cláusula de Habilitación. Su delegación ha oído que los Miembros desearían debatir las adhesiones, en particular las adhesiones de PMA. La UE está dispuesta a participar constructivamente en ese debate. La OMC tiene vocación de institución mundial y, por consiguiente, los Miembros deben intentar que su composición sea lo más amplia posible. No obstante, la posibilidad de concluir la negociación de cualquier adhesión depende principalmente de los esfuerzos que realice el país solicitante para llevar a cabo las necesarias reformas internas. Por último, los Ministros tendrían que examinar las "cuestiones del siglo XXI", que no están abarcadas por el PDD pero que los Miembros estiman debería empezar a abordar la OMC incluso antes de concluir la Ronda.

87. Se trata sólo de una lista no exhaustiva de ideas a las que la UE dará una forma más definida en septiembre y que espera con interés debatir con los demás Miembros. Naturalmente, la UE tiene igualmente interés en intercambiar opiniones sobre otras ideas que ha escuchado en la reunión en curso o que puedan surgir más adelante. En cuanto a la forma -es decir, declaración convenida, resumen del Presidente o alguna otra cosa-, la opinión de la UE es que es probablemente demasiado pronto para adoptar una posición a ese respecto; los Miembros tienen que esperar a que esté más clara la parte sustantiva del orden del día de la Octava Conferencia Ministerial. Algunos de los temas expuestos por su delegación requerirán seguramente una decisión ministerial. En el caso de otros -por ejemplo, las "cuestiones del siglo XXI"-, tal vez el formato adecuado sea un resumen del Presidente. En conjunto, lo importante es asegurarse de que el resultado de la Conferencia Ministerial cuenta con la aprobación de todos los Miembros: éstos tienen que tener una opinión común sobre la dirección que tiene que tomar la OMC en el futuro.

88. El representante de la República Dominicana, en nombre del Grupo Informal de Países en Desarrollo, elogia al Presidente por lo que ha sido un proceso muy inclusivo y transparente. El Grupo Informal de Países en Desarrollo ha atendido la petición de contribuciones hecha por el Presidente y ha participado en los debates para ayudarle en sus esfuerzos. Por ello, el 15 de julio se celebró una reunión del Grupo. Le complace informar de que esa reunión resultó muy satisfactoria, ya que contó con una excelente participación y se mantuvo un diálogo muy interesante sobre cuestiones de interés para los países en desarrollo, por creer que el desarrollo debe ocupar un lugar central en la Octava Conferencia Ministerial. Los países en desarrollo coinciden con la opinión del Director General de que se presencia "la parálisis de la función de negociación de la OMC". Habida cuenta de esa inquietante situación, el Grupo cree que los Miembros tienen que prestar especial atención a las funciones que se desempeñan más o menos satisfactoriamente: por ejemplo, supervisión y vigilancia, solución de diferencias, Ayuda para el Comercio y adhesiones.

89. Por ese motivo, el Grupo ha venido organizando una serie de talleres y diálogos para debatir algunos de esos temas y aumentar sus conocimientos sobre los principales instrumentos de la Organización. Ese proceso ha conducido también a la reunión celebrada por el Grupo el 15 de julio, en la que se centró asimismo la atención en esas cuestiones. Durante esa reunión el Grupo examinó cuestiones que iban desde la mejora del acceso de los países en desarrollo, y en particular los PMA, hasta el mecanismo de solución de diferencias. El Grupo escuchó también con gran interés la

exposición hecha por el Embajador Matus sobre el cuarto examen del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales. En opinión del Grupo, en tiempos de crisis y parálisis de las negociaciones los instrumentos de supervisión y vigilancia del OEPC, así como el pleno y oportuno acceso al mecanismo de solución de diferencias por parte de todos los Miembros, son especialmente importantes para impedir la proliferación de medidas proteccionistas. Además, la delegación de Colombia planteó la cuestión de la mejora de la transparencia en los procesos de adhesión. La adhesión es una cuestión que es desde hace tiempo motivo de preocupación para el Grupo, que ha llegado a la conclusión de que es necesario hacer que el proceso de adhesión sea más transparente e inclusivo con el fin de evitar que los países en desarrollo, y en particular los PMA, se enfrenten con peticiones de compromisos que no sean compatibles con su nivel de desarrollo.

90. Los debates del Grupo han versado también sobre otras cuestiones de interés para los países en desarrollo y que se deben señalar a la atención de los Ministros para que den orientaciones sobre nuestra labor en Ginebra. Entre esas cuestiones figuran las siguientes: creación de un marco de Ayuda para el Comercio para las economías pequeñas y vulnerables, a fin de que éstas puedan aprovechar plenamente esa importante Iniciativa; seguridad alimentaria para los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios, con objeto de abordar algunas de las causas de la inflación de los precios de los productos alimenticios, que representa un grave problema que amenaza la estabilidad social; anexo C del proyecto de Declaración Ministerial de Cancún sobre las propuestas en materia de trato especial y diferenciado, ya que los países en desarrollo opinan que esas medidas, ya acordadas, deben adoptarse formalmente; períodos de transición para los PMA en el marco del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC, a fin de dar a los PMA más tiempo para crear la capacidad necesaria para cumplir esas complejas obligaciones; y comercio electrónico, para contribuir a cerrar la brecha tecnológica que sufren los países en desarrollo y ayudarles a integrar más a sus pequeñas y medianas empresas en ese medio, cada vez más importante, de realizar actividades económicas. La iniciativa cubana presentada en la reunión en curso en el marco del subpunto 4 a) del orden del día forma parte del examen de este asunto. El Grupo seguirá estudiando esas cuestiones y examinando también cuáles serían los medios más apropiados para plantearlas en un contexto más amplio.

91. El representante de Honduras pide que se incluya a su delegación cuando se convoque a diversos grupos para participar en las consultas del Presidente en vez de excluirla automáticamente. Para el acta de esta reunión, su delegación estima que hay algunos elementos de aplicación de los Acuerdos que deben ser incluidos para que los Ministros consideren el modo de proceder a ese respecto, puesto que ya no son pertinentes. Su delegación acoge con agrado el plazo o "pacto de caballeros" del Presidente. Honduras no tiene ningún problema en ese sentido, no obstante lo cual se ve obligado a hacer una reserva, ya que no sabe si su país podría tener en el último momento algo importante que debieran examinar los Ministros. Su delegación agradece el informe del Presidente y las etapas que ha esbozado, que escucha ahora por primera vez. Por consiguiente, toma nota del informe. Por último, su delegación desea manifestar que está dispuesta a apoyar al Presidente para lograr el fin común de los Miembros: una Octava Conferencia Ministerial exitosa.

92. El representante de China dice que la Octava Conferencia Ministerial tiene lugar en un momento crucial en el que podría decidirse si la OMC es aún relevante y cuán relevante es en la gobernanza mundial. Su delegación entiende que el Presidente del CNC dirigirá los preparativos sobre las cuestiones relacionadas con la Ronda de Doha y que la labor del Presidente del Consejo se centrará en las cuestiones no relacionadas con la Ronda. Desea hacer hincapié en que la Octava Conferencia Ministerial ha de ir hacia adelante, no hacia atrás, en lo que se refiere al Programa para el Desarrollo, y que la OMC y el PDD deben estar orientados al desarrollo. "Apagar esta Ronda y empezar de cero" no es una opción. En cuanto a las cuestiones ajenas a la Ronda de Doha, su delegación toma nota de que hay ya una lista bastante larga sobre la mesa. Su delegación seguirá participando constructivamente con los demás Miembros en el proceso de consultas dirigido por el Presidente con el fin de ultimar el programa lo antes posible.

93. El representante del Japón dice que su delegación apoya básicamente las ideas y opiniones expuestas por el Presidente para la preparación de la Octava Conferencia Ministerial. En su opinión, los Miembros deben transmitir un claro mensaje de que la labor ordinaria de la OMC, incluidos los trabajos futuros sobre las "cuestiones del siglo XXI", es tan importante como las negociaciones del PDD. Tras la pausa estival, los Miembros deben generar ideas y centrarse en varios puntos importantes del orden del día, evitando al mismo tiempo crear un "árbol de Navidad", como ha dicho el Presidente.

94. El Consejo General toma nota de la declaración del Presidente y de las demás declaraciones.

6. Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos - Informe de las reuniones celebradas en junio y julio de 2011 (WT/BFA/124 y WT/BFA/125)

95. El Presidente señala a la atención del Consejo los informes del Comité de Asuntos Presupuestarios reproducidos en los documentos WT/BFA/124 y 125 e invita al Sr. Vaaranmaa (Finlandia), Presidente del Comité, a presentar los informes.

96. El Sr. Vaaranmaa (Finlandia), Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos, dice que en las reuniones celebradas en junio y julio de 2011 el Comité de Asuntos Presupuestarios examinó -y, en su caso, adoptó las medidas oportunas- informes que abarcaban varias esferas importantes, entre ellas la situación presupuestaria y financiera, el proyecto de construcción, la gestión de los recursos humanos, el Informe sobre los Resultados Financieros correspondiente a 2010, la auditoría externa e interna, las medidas administrativas, el ITC, y la seguridad y la protección en la OMC. Al final de mayo, la situación presupuestaria y financiera de la Secretaría de la OMC, tanto en lo que se refiere a los fondos del presupuesto ordinario como a los fondos extrapresupuestarios, era estable. Aunque se había recibido más del 60 por ciento de las contribuciones señaladas a los Miembros, los ingresos habían sido ligeramente inferiores a los del año anterior. La situación financiera del Fondo Fiduciario Global del PDD había sido motivo de cierta preocupación en los primeros meses de 2011, debido al bajo nivel de contribuciones. No obstante, la situación había mejorado ligeramente en las últimas semanas, con contribuciones de Noruega, Suecia y el Japón. El Comité fue informado de los progresos realizados en el proyecto de construcción. Las obras del Centro de Conferencias del patio sur y el atrio han avanzado. La Secretaría facilitó también al Comité información actualizada sobre las instalaciones comunes que es necesario acondicionar y equipar en el marco del proyecto de construcción. El Comité acordó que podía utilizarse una suma de hasta 2.300.000 CHF con cargo al Fondo de Funcionamiento de los Miembros para la Transición, con el fin de financiar el equipamiento y el mobiliario de las zonas comunes, las instalaciones destinadas a actividades de formación y las salas de archivos en el edificio CWR renovado. La Secretaría facilitó asimismo al Comité información actualizada sobre los progresos realizados con respecto a la gestión de los recursos humanos en el ejercicio de reasignación de 24 puestos, planificado para el bienio 2010-2011. La Secretaría presentó el Informe sobre los Resultados Financieros correspondiente a 2010, auditado por los auditores externos.

97. El Comité tomó nota del informe y recomendó que el Consejo General aprobara las transferencias entre distintas secciones del presupuesto, como se indicaba en los párrafos 27 y 33 del documento WT/BFA/W/236. El Comité recomendó además que el Consejo General aprobara las cuentas auditadas de 2010. De conformidad con el Reglamento Financiero, el Comité examinó la propuesta del Director General sobre la utilización del saldo de la Cuenta de Superávit de 2010. El Comité recomendó al Consejo General que el saldo acreedor de 10.527.319 CHF de la Cuenta de Superávit al 31 de diciembre de 2010 fuera transferido al Fondo de Funcionamiento de los Miembros para la Transición. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre las Medidas Administrativas presentó al Comité información actualizada acerca de las consultas mantenidas con Miembros y agrupaciones regionales sobre la revisión de las medidas administrativas que habían de aplicarse a los Miembros con atrasos en las contribuciones. La Secretaría informó al Comité de los progresos logrados en los

dos últimos años, en los que se había reducido a menos de la mitad el número de Miembros sujetos a medidas administrativas. Se pidió a la Secretaría que aplicara plenamente las medidas administrativas. A continuación, el Comité recibió información sobre las estimaciones presupuestarias preliminares para sufragar las actividades del programa del ITC durante el bienio 2012-2013. Examinó y aprobó algunos ajustes al proceso de aprobación del presupuesto del ITC. El ITC facilitó asimismo información sobre las obligaciones relativas al seguro médico después de la separación del servicio. El Comité examinó después el segundo informe anual de la Oficina de Auditoría Interna, en el que se daba una visión general de las actividades de auditoría interna realizadas en 2010. Por último, la Secretaría informó al Comité de las disposiciones en materia de seguridad y protección en la OMC.

98. El Director General desea informar brevemente de la situación de los Miembros sujetos a medidas administrativas y de las últimas disposiciones que ha tomado con la Secretaría a ese respecto. Con arreglo a las medidas administrativas, se consideran Miembros inactivos aquellos que a final del año tengan contribuciones atrasadas de tres o más años. Esos Miembros están sujetos a medidas administrativas de la categoría IV. En poco más de dos años el número de Miembros considerados inactivos con arreglo a las medidas administrativas ha disminuido de 18 a 7, es decir, un 60 por ciento. Para dejar de estar sujetos a las medidas administrativas, nueve Miembros han aceptado planes de pago. El Consejo General aprobó los dos últimos en mayo de 2011. Recuerda que el establecimiento de planes de pago no es una solución definitiva a menos que los Miembros en cuestión respeten esos planes durante el marco temporal convenido. Con respecto a los siete Miembros que aún se consideran inactivos, en los últimos meses se ha puesto en contacto -por carta, teléfono o personalmente- con las autoridades de cada uno de ellos. En ocasión de sus viajes, se ha reunido con el Presidente de Guinea y con el Primer Ministro del Chad. Ha escrito a los Presidentes de Sierra Leona y Guinea-Bissau, al Primer Ministro de Dominica y a los Ministros de Comercio de Djibouti y Mauritania. Ha recibido señales positivas que permiten pensar que será posible reducir el número de Miembros inactivos aún más. Asimismo, a principios de junio escribió a los Ministros de todos los Miembros que figuran actualmente en las categorías I a III para invitarles a liquidar sus contribuciones atrasadas y notificarles el establecimiento efectivo de las medidas administrativas aprobadas por el Consejo General.

99. Desea recordar a los Miembros lo que esas medidas significan, según la categoría a que pertenezcan, para los Miembros afectados: no se les envía ya documentación; no pueden ya acceder al sitio Web de los Miembros; sus representantes no pueden ser ya candidatos a la presidencia de un órgano de la OMC; y tampoco tienen ya acceso a las actividades de asistencia técnica de la OMC. En resumen, el número de Miembros sujetos a medidas administrativas ha descendido considerablemente, y desea dar las gracias a los que han contribuido a ello. Sabe que los intercambios con las capitales sobre esa cuestión pueden ser especialmente difíciles, puesto que el poder de decisión no reside en las delegaciones. No obstante, aún queda trabajo por hacer. La Secretaría está a disposición de los Miembros en cuestión para hallar soluciones a los problemas pendientes. Por primera vez después de mucho tiempo, ha sido posible reducir considerablemente el número de Miembros comprendidos en la categoría IV gracias a un enfoque proactivo con arreglo al cual la OMC se ha puesto en contacto con las autoridades políticas y ha mantenido un diálogo continuado con ellas. Ello significa que se puede limitar a un mínimo estricto el impacto de la aplicación efectiva de las medidas administrativas decididas por el Consejo General, especialmente en lo que se refiere al acceso de países en desarrollo a la asistencia técnica de la OMC. Ahora bien, por primera vez en mucho tiempo, las medidas aprobadas por los Miembros y que afectan a los intereses de los países con atrasos en las contribuciones, en particular con respecto a la asistencia técnica, se van a aplicar efectivamente.

100. El Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas, aprueba las recomendaciones específicas del Comité de Asuntos Presupuestarios que figuran en los párrafos 8 y 13 del informe

reproducido en el documento WT/BFA/125, y adopta los informes contenidos en los documentos WT/BFA/124 y 125.

7. Exenciones de conformidad con el artículo IX del Acuerdo sobre la OMC

- a) Examen de las exenciones otorgadas de conformidad con el párrafo 4 del artículo IX del Acuerdo sobre la OMC
- i) *PMA - Párrafo 9 del artículo 70 del Acuerdo sobre los ADPIC con respecto a los productos farmacéuticos, exención otorgada el 8 de julio de 2002 hasta el 1° de enero de 2016 (WT/L/478)*
- ii) *Trato arancelario preferencial para los países menos adelantados, exención otorgada el 27 de mayo de 2009 hasta el 30 de junio de 2019 (WT/L/759)*
- iii) *Unión Europea - Preferencias otorgadas a Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro, exención otorgada el 28 de julio de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2011 (WT/L/654, WT/L/814)*
- iv) *Unión Europea - Aplicación del régimen preferencial autónomo a Moldova, exención otorgada el 7 de mayo de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2013 (WT/L/722, WT/L/815)*
- v) *Mongolia - Derechos de exportación impuestos a la cachemira en bruto, exención otorgada el 27 de julio de 2007 hasta el 29 de enero de 2012 (WT/L/695)*
- vi) *Estados Unidos - Antiguo Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico, exención otorgada el 27 de julio de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2016 (WT/L/694, WT/L/816)*
- vii) *Estados Unidos - Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe, exención otorgada el 27 de mayo de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2014 (WT/L/753, WT/L/817)*
- viii) *Estados Unidos - Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África, exención otorgada el 27 de mayo de 2009 hasta el 30 de septiembre de 2015 (WT/L/754, WT/L/818 y Corr.1⁷)*
- ix) *Estados Unidos - Ley de Preferencias Comerciales para los Países Andinos, exención otorgada el 27 de mayo de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2014 (WT/L/755, WT/L/819 y Corr.1⁷)*

101. El Presidente recuerda que, de conformidad con el párrafo 4 del artículo IX del Acuerdo sobre la OMC, "toda exención otorgada por un período de más de un año será objeto de examen por la Conferencia Ministerial a más tardar un año después de concedida, y posteriormente una vez al año hasta que quede sin efecto". El Consejo General tiene ante sí nueve exenciones para someterlas a ese examen. Con respecto a la exención citada en el subpunto i) concedida a los PMA de conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC, indica que, en ocasión de la aprobación del proyecto de exención en la reunión del Consejo de los ADPIC celebrada en junio de 2002, el Presidente del Consejo indicó que quedaba entendido, con respecto al examen previsto en el párrafo 2 de esa exención, que las circunstancias excepcionales que la justificaban seguirían existiendo para los países menos adelantados Miembros hasta su fecha de expiración de 2016. En seis de las exenciones objeto de examen se prevé la presentación por los Miembros interesados de un informe anual sobre el funcionamiento o la aplicación de esas exenciones, con miras a facilitar su examen anual por el

⁷ Sólo en inglés.

Consejo General. Los informes de esos Miembros se han distribuido con las firmas WT/L/814 a 819.

102. El representante de Barbados, en nombre de los miembros de la CARICOM, agradece a los Estados Unidos su informe e indica el continuo reconocimiento de la región por el programa de la Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe (LRECC). Estos países desean también agradecer una vez más a los Miembros su consideración positiva de la petición de exención de 2009, que cubre la LRECC hasta el 31 de diciembre de 2014. La reciente crisis económica y financiera mundial ha hecho que muchos países de la CARICOM traten de diversificar más sus economías, y la LRECC ha prestado ayuda a ese respecto. De hecho, el conjunto de los beneficiarios registró un aumento del comercio en el marco de la LRECC en el período 2009-2010. Aunque reducido en el contexto del comercio global de los Estados Unidos, el valor para los beneficiarios en lo que se refiere a diversificación y contribución al desarrollo nacional no debe subestimarse. No obstante, la proporción de las importaciones de los Estados Unidos procedentes de la región en su conjunto sigue siendo reducida; en 2010 descendió al 0,5 por ciento de las importaciones de los Estados Unidos procedentes de todo el mundo. Los países de la región desearían trabajar en estrecha colaboración con los Estados Unidos para examinar medios de poder aprovechar más el programa.

103. El representante de Trinidad y Tabago agradece a los Estados Unidos su informe sobre la aplicación en 2010 de las disposiciones de la LRECC relacionadas con el comercio, distribuido con la firma WT/L/817. Recuerda que en 2009 se otorgó a los Estados Unidos una prórroga hasta diciembre de 2014 de la exención, con el fin de conceder trato preferencial a las importaciones de los productos acreedores al mismo enumerados en las disposiciones de la LRECC procedentes de los 17 países del Caribe beneficiarios, entre ellos Trinidad y Tabago. Su delegación desea reiterar, en nombre de la Comunidad del Caribe y en el suyo propio, su agradecimiento a ese respecto, ya que, como se dice en el informe, el programa ha prestado una importante contribución a todos los países beneficiarios y, en particular, a sus esfuerzos de diversificación de las exportaciones, lo que ha dado lugar a la ampliación de las bases de producción y de la gama de productos exportados. En 2010 el comercio realizado en el marco de la LRECC apenas representó medio punto porcentual de las importaciones globales de los Estados Unidos, lo que debe disipar las preocupaciones que puedan tener los Miembros no amparados por la LRECC en cuanto a ser desplazados por esas preferencias del mercado de los Estados Unidos. De hecho, la proporción de las importaciones estadounidenses efectuadas en el marco de la LRECC ha ido descendiendo de una cota máxima del 1,8 por ciento en 2002 a su actual nivel de 0,5 por ciento. Teniéndolo en cuenta, Trinidad y Tabago se une a los demás miembros de la Comunidad del Caribe beneficiarios al expresar su esperanza de que los Estados Unidos consideren positivamente la petición de Suriname de convertirse en país beneficiario de ese importantísimo mecanismo de creación de comercio en una región que tiene una gran dependencia estructural del comercio. El programa de la LRECC constituye un instrumento crucial a medio plazo para la promoción del crecimiento y la prosperidad económica de Trinidad y Tabago y de la región del Caribe. Ha estimulado el aumento del comercio entre los Estados Unidos y Trinidad y Tabago, y ha fomentado el crecimiento de la libre empresa y las oportunidades económicas no sólo para su país sino también para toda la región de la CARICOM.

104. Los Estados Unidos son el principal interlocutor comercial de Trinidad y Tabago: absorben el 53 por ciento de sus exportaciones y satisfacen el 30 por ciento aproximadamente de sus necesidades de importación. Trinidad y Tabago realiza actualmente la mayor cantidad de exportaciones que reciben trato arancelario preferencial en el marco de las disposiciones de la LRECC. A ese respecto, el valor de las importaciones estadounidenses procedentes de Trinidad y Tabago realizadas en el marco de la LRECC aumentó de 1.200 millones de dólares EE.UU. en 2002 a 2.200 millones de dólares EE.UU. en 2010, lo que representa un aumento del 88 por ciento. En 2009, un tercio aproximadamente de las exportaciones de Trinidad y Tabago a los Estados Unidos se benefició de trato de franquicia arancelaria en el marco de la LRECC; esas exportaciones representaban el 18 por ciento aproximadamente de las exportaciones totales realizadas ese año por

Trinidad y Tabago a todo el mundo. Tras la entrada en vigor del TLCAC-RD, la LRECC perdió seis beneficiarios y, como consecuencia, en 2010 Trinidad y Tabago fue el principal beneficiario y exportó aceites de petróleo, metanol y alcohol etílico sin desnaturalizar, que constituyen el 75 por ciento de los productos que entran en el mercado de los Estados Unidos en el marco del trato preferencial previsto en la LRECC. Esos productos, que figuran entre los principales productos de exportación de Trinidad y Tabago, proceden de su sector de la energía, competitivo a nivel mundial, cuyas rentas superavitarias se utilizan para estimular el desarrollo de los demás sectores. Así pues, la preservación de esas preferencias permitirá la estabilidad y previsibilidad que se precisan para mantener y fortalecer el programa de reformas necesario para aumentar la competitividad nacional y ampliar la diversificación económica. La LRECC ha servido también para aumentar la inversión extranjera y nacional en sectores no tradicionales, promoviendo con ello la creación de puestos de trabajo y el aumento de la competitividad de la producción nacional. Entre 2003 y 2009 las entradas totales de inversiones estadounidenses en Trinidad y Tabago ascendieron a 3.840 millones de dólares EE.UU. aproximadamente, lo que representa el 48 por ciento de la IED total recibida durante ese período. Lo que atrae a las empresas inversoras no es sólo el clima cada vez más dinámico y propicio a las actividades económicas de Trinidad y Tabago sino también las transparentes disposiciones sobre acceso a los mercados garantizadas por la LRECC. El programa de la LRECC ha reforzado también la capacidad de Trinidad y Tabago para proteger eficazmente los derechos de propiedad intelectual, así como para aumentar la estabilidad social y consolidar la positiva función regional de Trinidad y Tabago en la interdicción de las drogas, las cuestiones relativas a la salud y los asuntos jurídicos. La iniciativa LRECC es, sin duda, un instrumento indispensable para hacer avanzar los esfuerzos nacionales y regionales encaminados a la integración en la economía mundial. De cara al futuro, aún está por explotar el potencial máximo de la LRECC, lo que se podría facilitar ampliando la cobertura del programa de manera que reforzara la capacidad de la región para amortiguar su vulnerabilidad ante las conmociones económicas internacionales y otros factores externos. La Comunidad del Caribe, y Trinidad y Tabago en particular, están dispuestas a mantener un diálogo constructivo con sus interlocutores estadounidenses sobre modalidades específicas para poder lograrlo con beneficio mutuo. Aplaude el compromiso de los Estados Unidos de promover la prosperidad económica de la región del Caribe, así como la favorable disposición de la OMC para hacer posible la iniciativa LRECC.

105. El representante de Jamaica dice que su delegación apoya las declaraciones hechas por Barbados en nombre de la CARICOM y por Trinidad y Tabago, y agradece a los Estados Unidos el informe que figura en el documento WT/L/817 sobre la LRECC y su aplicación en el año 2010. Jamaica y otros países de la región del Caribe han sido beneficiarios de la LRECC desde su puesta en vigor. La cobertura de la Ley ha facilitado las corrientes comerciales de productos agrícolas y manufacturas y ha contribuido a la diversificación de las exportaciones de Jamaica. Las cifras contenidas en el informe demuestran que en el caso de Jamaica el volumen de las exportaciones ha fluctuado desde 2002, pero se reconoce que el equilibrio global del comercio ha contribuido a mejorar la producción y las exportaciones, especialmente por parte de las pequeñas y medianas empresas. Reafirma el agradecimiento de Jamaica al Gobierno estadounidense por el mantenimiento de la LRECC como firme demostración de su compromiso de asociación en materia de comercio y desarrollo con sus vecinos del Caribe. Su país espera con interés la continuación y el fortalecimiento de la LRECC en los años venideros y seguirá trabajando en estrecha colaboración con los Estados Unidos a tales fines a través de su sólido mecanismo bilateral y regional sobre cooperación en la esfera del comercio y el desarrollo. Jamaica agradece a los Miembros el apoyo prestado a exenciones que permiten la LRECC y otras disposiciones similares, y espera y desea la continuación de ese apoyo.

106. El representante de Santa Lucía, en nombre de los miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO), dice que estos países desean sumarse al resto de sus colegas de la CARICOM en su agradecimiento a los Estados Unidos por su informe sobre la aplicación de las disposiciones relacionadas con el comercio de la LRECC. La OECO desea dejar constancia de su

continuo agradecimiento a los Estados Unidos por el programa de la LRECC, que brinda oportunidades de mayor diversificación de las exportaciones. Agradece a los Miembros que consideraran favorablemente la petición de prórroga de la exención en 2009. La OECO seguirá tratando de trabajar con los Estados Unidos para aprovechar más plenamente las oportunidades de acceso a los mercados que ofrece el programa.

107. El representante de la Unión Europea dice que, en lo que se refiere a las preferencias otorgadas por la UE a Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro, la actual exención expirará al final de 2011. La UE trata de renovar ese régimen hasta 2015 con el fin de seguir apoyando el desarrollo socioeconómico de los Balcanes Occidentales. Por consiguiente, se propone pedir la renovación de la exención para cubrir la duración adicional de las preferencias. Con respecto a la Ley estadounidense sobre Crecimiento y Oportunidades para África (AGOA), la UE desea agradecer a los Estados Unidos la útil información facilitada en su informe sobre la AGOA y pedir aclaraciones, posiblemente por escrito, sobre algunos aspectos de ese esquema de preferencias. En primer lugar, quisiera obtener más información sobre los criterios aplicables para designar los productos acreedores a los beneficios del esquema. En segundo lugar, pide información similar sobre los criterios que un país debe satisfacer para gozar de las ventajas del esquema. En tercer lugar, desearía una lista de las 1.835 líneas arancelarias abarcadas por la AGOA. En cuarto lugar, pregunta si los Estados Unidos están considerando la posibilidad de ampliar la cobertura de productos. En quinto lugar, pide a los Estados Unidos que indiquen qué porcentaje del volumen total de comercio entre los beneficiarios de la AGOA y los Estados Unidos abarcan las 1.835 líneas.

108. La representante del Estado Plurinacional de Bolivia dice que desea hacer constar una vez más la reclamación de su país por haber sido excluido como beneficiario de las preferencias arancelarias otorgadas por los Estados Unidos a los países andinos en el marco del sistema de preferencias conocido como Ley de Promoción del Comercio de los Países Andinos y Erradicación de la Droga (ATPDEA). Recuerda que a partir del año 2000 Bolivia fue uno de los países beneficiarios de las preferencias otorgadas en el marco de la Ley de Preferencias Comerciales para los Países Andinos (ATPA) y después en el marco de la ATPDEA. Sin embargo, esos beneficios fueron suspendidos por el anterior Presidente de los Estados Unidos el 15 de diciembre de 2008. La razón dada fue que se consideraba que Bolivia había incumplido los criterios de elegibilidad establecidos en la ATPA relativos a la cooperación antinarcóticos. En opinión de Bolivia, la suspensión de los beneficios de la ATPDEA fue una decisión arbitraria, política y sin fundamento de la anterior Administración de los Estados Unidos, que significa en la práctica una discriminación entre países beneficiarios. Esa posición quedó claramente expresada en la reunión del Consejo General celebrada el 29 de mayo de 2009. En aquella ocasión, actuando de buena fe, Bolivia no se opuso a la extensión de la ATPDEA, esperando alcanzar resultados positivos a nivel bilateral y que la nueva Administración del Presidente Obama cambiara su posición para que se realizara un examen justo del cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los países beneficiarios de la ATPDEA. No obstante, el 30 de junio de 2009 el Gobierno de los Estados Unidos reiteró su determinación de excluir a Bolivia de los beneficios de la ATPDEA y el 14 de diciembre de 2009 la Cámara de Representantes de los Estados Unidos aprobó la ampliación de los programas de la ATPDEA excluyendo a Bolivia. Dicha exclusión se justificó falsamente por razones de incumplimiento de las obligaciones dimanantes del acuerdo internacional antinarcóticos. Además, se cuestionaron las políticas de inversiones y las políticas comerciales de Bolivia.

109. La Constitución de Bolivia y las leyes nacionales respetan y garantizan la propiedad privada, no obstante lo cual los Estados Unidos han suscitado esa cuestión con respecto a su país. El Gobierno boliviano ha nacionalizado el sector de los hidrocarburos de manera que se ha logrado la renegociación de contratos con todas las empresas de dicho sector presentes en el territorio nacional, en beneficio tanto de los inversores como de Bolivia. En ese sentido, su delegación desea compartir algunos datos que demuestran claramente el compromiso de Bolivia de luchar contra el tráfico de

drogas. Lamentablemente, aún se produce cocaína en territorio boliviano, que se utiliza también para el tránsito de drogas entre otros países. Un análisis porcentual del decomiso de cocaína muestra que en el año fiscal de 2009 el 19,45 por ciento del total de cocaína decomisada procedía de otros países, cifra que se elevó al 46,66 por ciento en 2010. En otras palabras, se ha producido un incremento del 140 por ciento del tránsito de cocaína producida en otros países. Durante el mandato del Presidente Evo Morales Ayma de 2006 a 2010 se hicieron enormes avances en la reducción e interdicción del cultivo de hoja de coca con relación a anteriores Administraciones, lo que demuestra el interés y el firme compromiso de Bolivia en la lucha contra las drogas. De conformidad con la Ley N° 1008, de 19 de julio de 1988, en la que se dispone una reducción anual mínima de 5.000 hectáreas de cultivos de hoja de coca, Bolivia ha alcanzado los siguientes resultados: durante los años 2006 a 2010, Bolivia redujo los cultivos de hoja de coca en 5.070, 6.268, 5.484, 6.341 y 8.200 hectáreas, respectivamente, lo que representa una reducción total de 31.363 hectáreas. La tendencia cambió en 2010, lo que constituyó el primer paso en la reducción neta de los cultivos de hoja de coca. En 2011 el Gobierno boliviano se propone sobrepasar la cifra de 2010 en lo que se refiere a erradicación, y para marzo se habían ya erradicado más de 1.000 hectáreas de cultivo de hoja de coca. En consecuencia, Bolivia ha cumplido y sigue cumpliendo las metas establecidas en su legislación interna y en los compromisos internacionales asumidos por el Estado en esta materia.

110. En cuanto al reconocimiento internacional de sus logros en relación con la interdicción, la oradora se refiere al prefacio del Estudio sobre el Cultivo de Coca de 2009, elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), en el que se dice que "el Gobierno de Bolivia merece ser elogiado por el significativo incremento de la interdicción de drogas. Ha habido un incremento del 45 por ciento en las incautaciones de pasta base de cocaína, de 14.912 kg a 21.641 kg, y un incremento del 145 por ciento en las incautaciones de clorhidrato de cocaína. Además, el número de laboratorios desmantelados continúa en aumento". En el mismo período se realizaron 56.272 operaciones, lo que representa un aumento de 28.053 con relación al año anterior. Se ejecutaron acciones intensivas de destrucción y desmantelamiento de fábricas (artesanales y tecnificadas) de cocaína a nivel nacional, y se destruyeron 57 laboratorios de refinamiento entre 2006 y 2010, con relación a 16 durante el anterior período de 2000 a 2005. Estas cifras demuestran irrefutablemente que Bolivia cumple sus compromisos y se halla inmersa en una lucha frontal contra el tráfico y la producción de estupefacientes. Los resultados en materia de interdicción son producto de un esfuerzo tenaz y sostenido. Ahora bien, no son sólo un logro de Bolivia sino el producto de la acción conjunta, solidaria y soberana y la colaboración con sus vecinos, que creen en la estrategia boliviana de lucha contra el narcotráfico, basada en la premisa de que es posible combatir el flagelo y respetar los derechos humanos y la diversidad cultural de sus pueblos. Ello contrasta con el período anterior, cuando se contaba con la ATPDEA, no obstante lo cual se evidenciaban violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Bolivia ha fortalecido las relaciones bilaterales y la coordinación entre organismos de seguridad antidrogas, principalmente con el Brasil, Chile, la Argentina, el Paraguay y el Perú. Como resultado, se han consolidado mecanismos de inteligencia conjuntos y se han contraído compromisos de una manera digna y soberana sin intromisión externa. En lo que se refiere a la regionalización de la lucha contra las drogas a través de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Bolivia ha promovido activamente el establecimiento del Consejo Suramericano para la Lucha contra el Tráfico de Drogas, que cuenta ya con su propio plan de acción y su propia estrategia. Por consiguiente, es evidente que el enfoque nacional de la lucha contra las drogas ha permitido a Bolivia fortalecer su capacidad nacional para hacer frente al narcotráfico de manera soberana y así formular políticas y estrategias que a través de la aplicación de programas y proyectos dan resultados exitosos. Bolivia considera que esos esfuerzos son importantes y suficientes para poder beneficiarse de la ATPDEA, pero los Estados Unidos, sin tener en cuenta esos datos, han excluido a Bolivia, demostrando con ello su utilización política de las preferencias arancelarias.

111. Para Bolivia las preferencias comerciales son de suma importancia y sensibilidad por sus implicaciones económicas y sociales, en particular en el sector manufacturero, debido a su impacto directo en el empleo y al hecho de que ese sector genera bienes de elevado valor añadido y productos

para el consumo final. Según los datos disponibles, las exportaciones de Bolivia más afectadas por la ATPDEA han sido las de materias y manufacturas textiles. Los datos correspondientes a 2008, último año de vigencia de la ATPDEA para Bolivia, muestran que las exportaciones afectadas por la suspensión de las preferencias previstas en la ATPDEA representaron el 16,9 por ciento del valor total de las exportaciones de Bolivia a los Estados Unidos realizadas ese año, lo que equivale a 89 millones de dólares. La ATPDEA generó 19.300 puestos de trabajo aproximadamente y, según estimaciones del sector privado boliviano, en 2009, sin los beneficios de la ATPDEA, se perdieron alrededor del 30 por ciento de puestos de trabajo en el sector de las materias y manufacturas textiles. Las pérdidas de empleo ascendieron al 15 por ciento en el sector de los camélidos y sus manufacturas y al 38 por ciento en el sector de manufacturas de cuero. Todas esas cifras hacen que para Bolivia, el país con menor índice de desarrollo de América del Sur, sea difícil alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las metas de reducción de la pobreza, a pesar de lo cual, con esfuerzo soberano y al margen de las políticas del "consenso de Washington", redujo la pobreza extrema en un 10 por ciento aproximadamente durante el período 2006-2010. Por todas esas razones, Bolivia sigue esperando que se halle una solución, basada en un análisis justo, imparcial, completo y fundado en los hechos del cumplimiento por parte de los países andinos de la Ley de Preferencias Comerciales, sin discriminaciones políticas entre los países beneficiarios, y considera que los Estados Unidos tienen la posibilidad de realizar ese análisis. No obstante, si los Estados Unidos persisten en una actitud en contradicción con los hechos y datos publicados por diversas organizaciones multilaterales y plurilaterales, Bolivia se verá obligada a reservarse el derecho de reconsiderar la flexible posición que ha adoptado hasta ahora como muestra de buena voluntad en el marco del párrafo 4 del artículo IX del Acuerdo sobre la OMC. Penalizar a países que luchan decididamente contra las drogas excluyéndolos, como en este caso, de los beneficios de la ATPDEA no resuelve el problema sino que lo agrava y aumenta la vulnerabilidad de los países y las organizaciones que combaten verdaderamente el narcotráfico.

112. El representante de la República Dominicana felicita al Gobierno de los Estados Unidos por otorgar a los países del Caribe los beneficios de la LRECC. Es muy importante para esos países, ya que contribuye a aumentar su capacidad para atraer inversiones, crear puestos de trabajo y promover sus exportaciones. Ha sido un excelente instrumento para los países caribeños en momentos en que han sufrido pérdidas considerables debido a la erosión de sus preferencias. Su delegación felicita de nuevo al Gobierno de los Estados Unidos por otorgar trato especial y diferenciado a las pequeñas economías de la Cuenca del Caribe.

113. El representante de la República Bolivariana de Venezuela dice que su delegación ha tomado nota del informe presentado por los Estados Unidos sobre la ampliación de la Ley de Preferencias Comerciales para los Países Andinos, y agradece también la declaración formulada por Bolivia, cuyos principales puntos apoya. Bolivia ha mencionado los esfuerzos que ha realizado y continúa realizando para cumplir los criterios de elegibilidad establecidos en esa Ley. Se ha referido también al impacto económico y social que tiene la suspensión de los beneficios del programa. Por ello, Venezuela insta una vez más al Gobierno de los Estados Unidos a que realice una evaluación objetiva de todas las cuestiones planteadas por Bolivia y otorgue de nuevo a ese país, lo más rápidamente posible, su condición de beneficiario de la Ley.

114. El representante de Kenya, en nombre del Grupo Africano, agradece a los Estados Unidos el informe presentado en ocasión del examen de la exención relativa a la AGOA, distribuido con la signatura WT/L/818. Esa Ley ha contribuido a mejorar las relaciones comerciales entre el África Subsahariana y los Estados Unidos. Las estadísticas comerciales contenidas en el informe indican que durante el período 2002-2010 las exportaciones del África Subsahariana aumentaron de 14.000 millones de dólares EE.UU. a 60.000 millones de dólares EE.UU. Es una demostración de que la política que ha iniciado el Gobierno de los Estados Unidos, "Comercio, no Ayuda", ha empezado a dar fruto. También se está diversificando la composición de las exportaciones, que eran antes esencialmente de textiles y petróleo. La conclusión es que la AGOA está tendiendo puentes

comerciales entre el África Subsahariana y los Estados Unidos y, en consecuencia, el Grupo Africano desea dar las gracias al Consejo General por haber otorgado la exención.

115. El representante del Ecuador expresa su agradecimiento a la Administración de los Estados Unidos por las gestiones que está realizando en la Cámara de Representantes para aprobar la renovación de la Ley de Preferencias Comerciales para los Países Andinos con respecto al Ecuador. En su condición de país en desarrollo, el Ecuador atribuye una gran importancia a esquemas de preferencias que, como el de la ATPDEA, constituyen una herramienta que favorece el crecimiento y desarrollo económicos de los sectores productivos del país, al promover la mejora de las oportunidades y condiciones de acceso a los mercados de productos que contribuyen a una diversificación de la oferta de exportación, a fin de ofrecer alternativas a las actividades de producción ilícitas, de conformidad con el preámbulo del Acuerdo de la OMC sobre la Agricultura. Desde su aplicación en el decenio de 1990, el régimen de preferencias arancelarias aplicado por los Estados Unidos, que el Ecuador considera coherente con el principio de corresponsabilidad, se ha convertido en una política de promoción del comercio que ha coadyuvado a la disminución de los cultivos ilícitos y a la diversificación de las exportaciones al mercado estadounidense. El Ecuador espera sinceramente que los Estados Unidos aprueben la renovación de ese esquema preferencial, del que dependen, directa e indirectamente, un importante número de sectores productivos que emplean a numerosas familias que habitan en zonas rurales del Ecuador y que se han beneficiado de la diversificación de las actividades productivas amparada por la Ley de Preferencias Comerciales para los Países Andinos.

116. La representante de Cuba dice que, tras escuchar atentamente la declaración de Bolivia, se ve obligada a intervenir de nuevo para repudiar las arbitrariedades, los dobles raseros, la selectividad y la política discriminatoria de los Estados Unidos contra otro Miembro. Los Estados Unidos no sólo desconocen los esfuerzos y los resultados tangibles de Bolivia en su lucha contra el flagelo del narcotráfico sino que, con consideraciones de tipo político especialmente, ignoran olímpicamente los hechos y datos publicados por varias organizaciones internacionales que ilustran, sin la más mínima duda, cuánto ha hecho y continuará haciendo Bolivia para cumplir sus compromisos de lucha contra el tráfico y la producción de estupefacientes. En el caso del Ecuador, se atrevería también a afirmar que motivos de igual naturaleza subyacen en el retraso de la renovación del esquema preferencial para ese país.

117. El representante del Brasil dice que su delegación ha tomado atentamente nota de las anteriores declaraciones, en particular de la formulada por Bolivia. Recuerda que en la reunión del Consejo General celebrada en septiembre de 2010 el Brasil reiteró su tradicional preocupación con respecto a medidas que discriminan de hecho entre beneficiarios de acuerdos preferenciales. Esto incluye, evidentemente, programas que se aplican al amparo tanto de la Cláusula de Habilitación como de exenciones específicas. En lo que se refiere a las exenciones, recuerda de nuevo que la jurisprudencia de la OMC establece que tienen que interpretarse estrictamente, evitando restricciones del comercio innecesarias y, por supuesto, discriminaciones injustificadas entre los beneficiarios. Las exenciones las otorgan los Miembros para abordar necesidades y circunstancias excepcionales que justifiquen una desviación de las disciplinas que todos los Miembros están obligados a respetar. Por consiguiente, sin entrar en las características específicas de los programas objeto de examen, el Brasil recuerda de nuevo que los programas que funcionan al amparo de esas exenciones, muy especiales y limitadas, de las disciplinas de la OMC tienen que respetar estrictamente la letra y el espíritu de la exención otorgada por los Miembros.

118. El representante del Perú expresa el agradecimiento de su país a los Estados Unidos por la Ley de Preferencias Comerciales para los Países Andinos, que ha permitido un mejor acceso de las exportaciones peruanas al mercado estadounidense, nuevas inversiones, creación de puestos de trabajo y bienestar económico para su país. Ello ha tenido un especial impacto en los objetivos de reducción de la pobreza que persigue su Gobierno y en el incremento de las alternativas a la producción ilegal de

hoja de coca. A la entrada en vigor del Acuerdo de Promoción Comercial entre el Perú y los Estados Unidos en 2009, el Perú inició un proceso de sustitución progresiva del mecanismo de la Ley de Preferencias Comerciales para los Países Andinos y, como resultado, parte de su comercio bilateral tiene lugar actualmente en el marco de dicho acuerdo de libre comercio. En lo que se refiere a la declaración de Bolivia, dada la experiencia del Perú como beneficiario del mecanismo de la Ley de Preferencias Comerciales para los Países Andinos y considerando que su objetivo principal es "fomentar un crecimiento y desarrollo económico de amplia base en los países andinos" y que la finalidad de ese programa es desarrollar posibilidades económicas sostenibles en sustitución del cultivo de la hoja de coca, su delegación insta a las partes a que lleguen a una solución satisfactoria mediante consultas directas, con el fin de preparar el terreno para que se restituya a Bolivia la condición de beneficiaria del programa lo antes posible. Asimismo, habida cuenta de que está pendiente la renovación de ese mecanismo para ellos, su delegación se suma a la petición del Ecuador y confía en que el Gobierno de los Estados Unidos apruebe esa renovación lo antes posible.

119. El representante de los Estados Unidos dice que desea dar las gracias a sus asociados caribeños, africanos y andinos por sus amables palabras sobre los programas de preferencias de la LRECC, la AGOA y la Ley de Preferencias Comerciales para los Países Andinos. Asegura al Ecuador y al Perú que la Administración de los Estados Unidos está trabajando en estrecha colaboración con el Congreso para renovar esa última Ley. Los Estados Unidos han tomado atentamente nota de todas las observaciones hechas por los Miembros y, en particular, de las aclaraciones solicitadas por la UE. Con respecto a la exención para el otorgamiento de trato arancelario preferencial a los PMA, le ha complacido oír decir en el CCD a determinados Miembros, entre ellos la India, el Brasil y China, que han aplicado algunos programas de preferencias comerciales para los PMA. Sin embargo, los Estados Unidos no tienen conocimiento de que se hayan hecho notificaciones específicas por escrito con respecto a esos programas de preferencias, de conformidad con la Decisión del Consejo General (WT/L/304) sobre los programas de preferencias de los países en desarrollo examinados en el CCD, y su prórroga (WT/L/759). Con el fin de lograr la plena transparencia de los programas de preferencias comerciales para los PMA, sería útil que todos los países que otorgan preferencias comerciales a los PMA notificaran lo antes posible al Consejo del Comercio de Mercancías sus actuales programas de preferencias para los PMA. Esas notificaciones facilitarían también la aplicación del Mecanismo de Transparencia para los Acuerdos Comerciales Preferenciales aprobado por el Consejo General.

120. La representante de Nicaragua expresa el agradecimiento de su delegación por las comunicaciones presentadas en el marco de este punto del orden del día. Con respecto a las cuestiones relativas a la Ley de Preferencias Comerciales para los Países Andinos, desea reiterar lo que su país ha dicho ya sobre este tema anteriormente, es decir, insta a los Estados Unidos a hallar una solución a las preocupaciones expuestas por Bolivia sobre la base de las relaciones de estabilidad y previsibilidad entre los Estados Unidos y dicho país.

121. El representante de Lesotho dice que su delegación hace suya la declaración formulada por Kenya en nombre del Grupo Africano sobre la AGOA. Lesotho es uno de los principales beneficiarios de la AGOA y aprovecha las oportunidades que ofrece. La AGOA ha hecho cambiar en gran medida la economía de Lesotho. Un gran porcentaje del empleo en el sector secundario corresponde a fábricas asociadas con la AGOA. La mayoría de los empleados, alrededor del 75 por ciento, son mujeres y madres, algunas madres solteras, que pueden mantener a sus familias gracias a la AGOA. Esta Ley ha alcanzado a los más pobres entre los pobres y les ha ayudado a mejorar su situación, con lo que ha tenido un efecto directo en la reducción de la pobreza. Así pues, es motivo de gran agradecimiento. La AGOA ha permitido incluso experimentar con lo que se ha llamado "trabajo mejor", que constituye un escalón más alto que lo que la OIT llama "trabajo decente". El Programa "Better Work" está registrando excelentes progresos y el plan es lograr que abarque a todo el subsector industrial. Lesotho se siente también animado por la introducción por los Estados Unidos de una iniciativa complementaria encaminada a abordar las limitaciones por el lado de la oferta, que

los Estados Unidos anunciaron en el reciente taller del CCD sobre la Ayuda para el Comercio celebrado en el marco de los preparativos para el Tercer Examen Global. Lesotho anima a los Estados Unidos a seguir ese camino y preservar las exenciones, que funcionan y dan resultados.

122. El Consejo General toma nota de los informes contenidos en los documentos WT/L/814, 815, 816, 817, 818 y 819, de las declaraciones formuladas y de que el Consejo General volverá a examinar las exenciones otorgadas por varios años, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo IX del Acuerdo sobre la OMC, en su reunión de diciembre de 2011.

8. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC - Informe del Grupo Consultivo Mixto sobre su Cuadragésima Cuarta Reunión (ITC/AG(XLIV)/238)

123. El Presidente dice que el Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC celebró su cuadragésima cuarta reunión los días 16 y 17 de diciembre de 2010. El informe del Grupo Consultivo Mixto se distribuyó con la signatura ITC/AG(XLIV)/238. De acuerdo con la práctica habitual, el informe fue examinado inicialmente por el Comité de Comercio y Desarrollo en su reunión de 21 de junio, en la que fue presentado por la Directora Ejecutiva del ITC, Sra. Patricia Francis, en nombre del Presidente del Grupo Consultivo Mixto (GCM), Sr. Mwape (Zambia). Invita al Sr. Maruping (Lesotho), Presidente del CCD, a que informe al Consejo al respecto.

124. El Sr. Maruping (Lesotho), Presidente del CCD en Sesión Específica, dice que el Grupo Consultivo Mixto (GCM) del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC celebró su cuadragésima cuarta reunión los días 16 y 17 de diciembre de 2010. El informe de esa reunión figura en el documento ITC/AG(XLIV)/238. La Directora Ejecutiva del ITC, Sra. Patricia Francis, presentó el informe al CCD en su reunión de 21 de junio de 2010, en nombre del Presidente de la cuadragésima cuarta reunión del GCM, Sr. Mwape (Zambia), que no pudo asistir a la reunión del CCD. La Sra. Francis informó al CCD de que el GCM se había reunido para examinar el Informe Anual del ITC de 2009, el Documento de Programa Consolidado para 2010 y el proyecto de Plan de Actividades del ITC para 2011. Indicó que en 2009 el ITC había concluido el proceso de gestión del cambio. La organización había venido participando activamente en los exámenes a nivel regional y global de la Ayuda para el Comercio para asegurar una buena representación del sector privado y la integración del comercio como instrumento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En 2010 el ITC había dado prioridad a su labor sobre los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y el África Subsahariana, y se había centrado en programas sobre cuestiones de género, el medio ambiente y la pobreza. El GCM había dado al ITC orientaciones útiles sobre su programa de trabajo anual y había reconocido el impacto de su labor de creación de capacidad. El Grupo expresó satisfacción por las mejoras introducidas en la presentación y el contenido del Informe Anual del ITC, así como por los progresos realizados en la incorporación de la gestión basada en los resultados en la labor de la organización. Se animó al ITC a seguir trabajando en la gestión basada en los resultados. El Grupo apoyó también la propuesta de trasladar al segundo trimestre del año la reunión del GCM de diciembre de cada año, lo que permitiría al ITC presentar el Informe Anual del año anterior en un momento más oportuno. El Grupo aplaudió asimismo el creciente hincapié del ITC en soluciones estructuradas regionalmente, aunque subrayando la importancia de que los países se identifiquen con los proyectos. Se animó al ITC a que velara por que los programas de múltiples países contribuyeran a la integración regional. El GCM tomó nota del Documento de Programa Consolidado para 2010 y del proyecto de Plan de Actividades para 2011. Por último, la Sra. Francis informó al CCD de las contribuciones voluntarias anunciadas en la reunión del GCM. A ese respecto, dio las gracias a los Gobiernos de Alemania, el Canadá, China, Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suiza por sus expresiones de ayuda financiera a la organización. El CCD tomó nota del informe del GCM y lo transmite al Consejo General para su adopción.

125. El representante de Jamaica agradece al Presidente del CCD su declaración sobre la labor del ITC. Su delegación desea reiterar su agradecimiento al ITC por la ayuda de sus programas de creación de capacidad relacionada con el comercio en el Caribe, y en Jamaica en particular. Jamaica desea asimismo respaldar la renovada orientación del ITC hacia la gestión basada en los resultados y elogiar a su Directora Ejecutiva y a su equipo por su función de liderazgo y su apoyo a los programas de creación de capacidad relacionada con el comercio y de otro tipo aplicados en países en desarrollo como Jamaica.

126. El representante del Canadá expresa su satisfacción por el informe presentado y elogia la labor realizada por el ITC, incluido el Informe Anual de 2010, que ofrece un enfoque analítico más sólido que en años anteriores. El Canadá anima al ITC a proseguir su aplicación de un firme sistema de gestión basada en los resultados para elevar al máximo su impacto en el desarrollo, entre otras cosas elaborando un marco lógico a nivel del ITC e impartiendo formación apropiada al personal de nivel superior. Espera con interés trabajar en esta cuestión en estrecha colaboración con el ITC durante el siguiente año.

127. El Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas y adopta el informe del Grupo Consultivo Mixto que figura en el documento ITC/AG(XLIV)/238.

9. Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República Democrática Popular Lao - Declaración del Presidente

128. El Presidente informa a los Miembros de que, tras celebrar consultas con los miembros del Grupo de Trabajo y las autoridades de la República Democrática Popular Lao, y de acuerdo con la práctica habitual de la OMC, se ha acordado que ocupe el cargo de Presidente de ese Grupo de Trabajo el Embajador Sr. Yi (China), en sustitución del Dr. Zhang (China), que en breve dejará Ginebra y no podrá desempeñar ya esas funciones. En nombre del Consejo General, desea agradecer al Dr. Zhang los servicios prestados como Presidente de ese Grupo de Trabajo.

129. El Consejo General toma nota de esa declaración.

10. Presidencias del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria y el Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria - Declaración del Presidente

130. El Presidente recuerda que, como anunció por fax enviado a las delegaciones el 9 de junio, está manteniendo consultas sobre el nombramiento de los sucesores del Embajador Sr. Walker (Nueva Zelanda), Presidente del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria, y del Embajador Sr. Teehankee (Filipinas), Presidente del Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria, que le han informado ambos que han sido llamados a sus respectivas capitales para asumir otros cargos. Informa de que sus consultas -que está llevando a cabo con la asistencia del Embajador Sr. Johansen (Noruega), Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, y los Embajadores Sr. Matus (Chile) y Sr. Gero (Canadá), ex Presidentes del Consejo General- están cerca de un consenso sobre esos nombramientos. No obstante, se necesita más tiempo para llegar a ese consenso. Por consiguiente, se propone proseguir el proceso tras la pausa estival.

131. El Consejo General toma nota de esa declaración.

11. Medidas administrativas aplicables a los Miembros con atrasos en el pago de las contribuciones - Declaración del Presidente

132. El Presidente recuerda que en la reunión celebrada en mayo de 2006 el Consejo General aprobó una recomendación del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos en relación con las medidas administrativas revisadas para los Miembros con atrasos en el pago de las

contribuciones. Entre esas medidas administrativas figura la prescripción de que el Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos indique en cada reunión del Consejo General qué Miembros están sujetos a medidas administrativas de las categorías II a IV. Invita al Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios, Sr. Vaaranmaa (Finlandia), a que informe al Consejo al respecto.

133. El Sr. Vaaranmaa (Finlandia), Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos, dice que, según lo prescrito en la Decisión del Consejo General, indicará los Miembros comprendidos en las categorías II a IV de las medidas administrativas al 26 de julio de 2011. Hay dos Miembros en la categoría II: Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela; dos Miembros en la categoría III: Saint Kitts y Nevis y Uganda; y siete Miembros en la categoría IV: el Chad, Djibouti, Dominica, Guinea, Guinea-Bissau, Mauritania y Sierra Leona.

134. El Presidente dice que, de conformidad con las medidas administrativas revisadas, en cada reunión del Consejo está también obligado a pedir a los Miembros comprendidos en las categorías III y IV de las medidas administrativas que le comuniquen, antes de la siguiente reunión del Consejo General, la fecha en la que cabe esperar paguen las contribuciones pendientes. Desde la reunión de mayo del Consejo General, ha recibido una comunicación de Uganda en la que se indica que realizará pagos de sus contribuciones atrasadas durante el cuarto trimestre de 2011.

135. El Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas.

Antes del cierre de la reunión

136. El Presidente dice que desea invitar a las delegaciones a tomar nota de que la última reunión del año del Consejo General se celebrará los días 1º y 2 de diciembre, antes de lo que es costumbre hacerlo. Ello se debe a la Octava Conferencia Ministerial, que se celebrará del 15 al 17 de diciembre. Indica que, por consiguiente, algunos de los órganos subsidiarios del Consejo tendrán también que reunirse antes de lo acostumbrado, con el fin de poder presentar sus informes anuales en el momento oportuno.

ANEXO I

Declaraciones formuladas por las delegaciones en la reunión informal del Comité de Negociaciones Comerciales celebrada el 26 de julio de 2011

A petición suya, a continuación se reproducen, como parte del acta de la reunión del Consejo General, las declaraciones hechas por varias delegaciones en la reunión mencionada *supra*.

1. Bangladesh, en nombre del Grupo de los PMA

Gracias, Pascal, por el informe sobre sus consultas. Todos esperamos un resultado significativo y orientado al futuro de la Conferencia Ministerial que se celebrará en diciembre. Nos comprometemos a hacer todo lo posible, de aquí a diciembre, para que la Octava Conferencia Ministerial sea un éxito. Confío en que es un sentimiento compartido por todos. Cuando usted expuso por primera vez la idea de posibles resultados inmediatos de la Octava Conferencia Ministerial, todos estuvimos de acuerdo en que debíamos tratar de establecer un equilibrio entre nuestra ambición en cuanto a la conclusión de la Ronda de Doha y lo que era realmente viable sobre el terreno. Por consiguiente, identificamos un conjunto de cuestiones prioritarias específicas de los PMA por considerar que tenían el fundamento más legítimo para convertirse en resultados de la Octava Conferencia Ministerial. Ese conjunto de resultados iniciales está muy en consonancia con el mandato de Doha y en modo alguno comprometería el principio del todo único de las negociaciones del PDD en curso. Surgió una amplia convergencia entre los Miembros en cuanto a que esas cuestiones específicas de los PMA constituirían un elemento esencial para cualquier posible resultado de la Octava Conferencia Ministerial. Debemos reconocer que sería bastante ingenuo calificar a estas alturas de "resultado inicial" un resultado específico de los PMA. Se trata de compromisos que nuestros Ministros contrajeron hace más de 10 años. De hecho, para los millones de habitantes de los PMA sería un resultado más bien tardío, tras haber esperado durante los 10 años infructíferos transcurridos desde Doha. No obstante, enviaría un mensaje claro e inequívoco al mundo exterior de que seguimos firmes en nuestro compromiso con respecto a la conclusión de la Ronda de Doha. Un conjunto concreto de resultados inmediatos para los PMA puede ser una prueba decisiva del éxito y la viabilidad de las negociaciones del PDD.

En realidad, es hora de que convirtamos esos compromisos en productos tangibles y orientados a resultados para los PMA. Los hechos y las cifras sobre el terreno son desfavorables a cualquier intento de cambiar la meta establecida para alcanzar esos compromisos. Las recientes crisis alimentaria, energética y financiera han impuesto un alto precio a los PMA, al ocasionar la pérdida de beneficios en materia de desarrollo duramente obtenidos. No tenemos que esperar a que los PMA sufran desastres aún mayores que nos hagan despertar bruscamente y pasar a la acción. Durante más de 10 años los PMA han cifrado sus esperanzas en consumir el elusivo mito de la conclusión de la Ronda de Doha, en la creencia de que contribuiría a liberar su potencial de desarrollo mediante la integración en el sistema multilateral de comercio. No obstante, sigue siendo en gran medida un mito para ellos. El liderazgo político mundial ha permanecido sensible a esas preocupaciones. Hemos presenciado una reafirmación de sus compromisos con respecto a los PMA una y otra vez, por ejemplo, en las Declaraciones del G-20 tras la crisis financiera y económica mundial. Recientemente, la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA reiteró la petición de cumplir esos compromisos a través del Programa de Acción de Estambul para los PMA. Agradecemos la voluntad política demostrada por muchos Miembros de cumplir esos compromisos. Por ejemplo, algunos Miembros han adoptado decisiones autónomas sobre el otorgamiento de acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes a los PMA. Sin embargo, esto dista mucho de la decisión que adoptamos en Hong Kong de otorgar acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes a los PMA en un marco multilateral, con flexibilidad incorporada para los que estuvieran en posición de

ofrecer ese acceso. El acuerdo alcanzado a ese respecto es un hecho consumado. Lo que los PMA han venido pidiendo desde Hong Kong es lograr claridad sobre la aplicación de esa disposición. Han demostrado su comprensión y flexibilidad al esperar en el caso de Miembros que han expresado tener dificultades para aplicarla. Por otra parte, siguen dispuestos a tratar con los que desearían aplicar la disposición de manera progresiva aunque significativamente mejorada. Con el fin de disipar recelos injustificados, necesitamos comprender las implicaciones en costo real de un acuerdo sobre resultados inmediatos específicos para los PMA, y su aplicación, en la Octava Conferencia Ministerial. Como demuestran las cifras existentes, la parte correspondiente a los PMA en las importaciones de los países desarrollados es un escaso 1,26 por ciento, del que sólo el 0,7 por ciento corresponde a importaciones que no son de combustibles. Es inconcebible que el acuerdo y la aplicación de un conjunto de resultados iniciales para los PMA pueda ejercer, incluso en su totalidad, una presión considerable en las importaciones de los países desarrollados. En el caso de que sinceramente pretendamos duplicar la proporción de las exportaciones de los PMA en el próximo decenio, es algo a lo que debemos comprometernos sin recurrir a más demoras. Hemos sostenido siempre que el paquete de resultados para los PMA de la Octava Conferencia Ministerial debe estar desvinculado de las demás cuestiones. Sería bastante lamentable -y una injusticia- que las cuestiones específicas de los PMA dependieran de divergencias sobre el llamado paquete "PMA plus". Una vez más, los PMA no tienen por qué soportar el peso de diferencias políticas sobre cuestiones mucho más amplias que difícilmente se verían afectadas por ningún cambio de su situación.

En caso de que los PMA tengan que reducir su nivel de ambición con respecto a la Octava Conferencia Ministerial, debemos determinar e imputar responsabilidades claras por ello. Hemos transmitido nuestro interés en examinar en la Octava Conferencia Ministerial determinadas cuestiones no relacionadas con el PDD que ayudarían a abordar ciertos problemas sistémicos pendientes con que se enfrentan los Miembros de esta Organización. No obstante, en esta coyuntura, debemos seguir siendo prudentes en cuanto a mezclar o sustituir cuestiones relacionadas con los PMA ajenas al PDD con el paquete de resultados iniciales para los PMA claramente identificado. Debemos también empezar a trabajar con miras a acordar un programa de trabajo posterior a la Octava Conferencia Ministerial sobre las negociaciones del PDD, prestando debida atención a las preocupaciones e intereses de los PMA. Instamos a los Miembros a reconocer que lo que los PMA piden tiene un fundamento legítimo en los compromisos que han logrado hasta la fecha, y ello tanto más cuanto que hace tiempo que se debían haber cumplido. Hemos esperado pacientemente la oportunidad de ver el fruto de esos compromisos, especialmente desde Hong Kong. Ahora bien, cada vez que se ha abierto una grieta en nuestro muro, nos hemos encontrado con otro insuperable, como si estuvieran en círculos concéntricos. Debemos ser conscientes del hecho de que todo esto está corroyendo los cimientos mismos de nuestra Organización. No podemos permitirnos dejar de golpear esos muros una y otra vez, ya que equivaldría a rendirnos y aceptar la derrota. Lo que está en juego es la confianza en todo acuerdo futuro al que se llegue entre los Miembros. Una vez más, la Octava Conferencia Ministerial nos ofrece una oportunidad de cerrar filas y avanzar en la dirección correcta. En los muros está escrito, en mayúsculas, que la Octava Conferencia Ministerial puede y debe ofrecer resultados para los PMA.

2. Brasil

Deseo empezar agradeciéndole su informe sobre las consultas que ha venido celebrando desde nuestra última reunión informal y sus opiniones sobre la situación en que nos hallamos y sobre posibles enfoques del camino a seguir. Debo indicar desde el principio -como lo hace usted en su informe- que el motivo por el que decidimos trabajar en posibles resultados inmediatos del PDD para la Conferencia Ministerial de diciembre fue el hecho de que en Pascua llegamos a la conclusión de que el todo único del PDD no se podría finalizar en 2011. Queríamos transmitir un mensaje al mundo en general que demostrara que los Miembros podían no obstante convenir en resultados multilaterales realmente significativos. Un elemento crucial de ese mensaje era la presentación de un paquete de resultados centrado en el desarrollo y en los PMA. Sin embargo, el paquete de resultados para los

PMA que concebimos inicialmente tuvo que ampliarse -convirtiéndose en un paquete "PMA plus"- porque algunos Miembros consideraban que necesitaban más elementos en la mezcla para que las partes interesadas de sus respectivos países pudieran considerarla positivamente a nivel político. Ahora tenemos que asumir el hecho de que, por una serie de razones, no se va a poder llegar al paquete "PMA plus". Esta situación se debe a dificultades aparentemente insuperables señaladas por una serie de Miembros en las diversas esferas que componen el minipaquete ampliado en el que estábamos trabajando. Las "líneas rojas" proceden tanto de países desarrollados como de países en desarrollo, de países del G-7 y de países no pertenecientes al G-7, que esgrimen argumentos tanto para elevar como para disminuir la ambición. En resumen, el paquete "plus" ha resultado ser simple e inequívocamente inmanejable e inviable en el tiempo de que se dispone. No obstante, esa constatación no debe llevarnos a una conclusión precipitada en el sentido de que sea imposible presentar resultados inmediatos para los PMA o de que esos resultados inmediatos para los PMA sean inconvenientes o innecesarios. En opinión del Brasil, la credibilidad y legitimidad de cualquier resultado presentado en la Octava Conferencia Ministerial se medirá por nuestra capacidad de ofrecer resultados sobre cuestiones favorables al desarrollo y de interés directo para los más pobres de nosotros. El Brasil ha estado y sigue estando dispuesto a trabajar en la dirección de lograr un resultado orientado a los PMA para diciembre. No obstante, dado el poco tiempo que nos queda hasta la próxima Conferencia Ministerial, debemos también ocuparnos más urgente e intensamente de dos cuestiones que hasta ahora han permanecido en gran medida en segundo plano. En primer lugar, debemos considerar cómo abordar cuestiones pertinentes ajenas al PDD que forman ya -o podrían formar- parte de nuestra labor ordinaria y que se podrían tratar en la Octava Conferencia Ministerial. En segundo lugar, debemos también examinar, con actitud franca y abierta, cómo nos proponemos proceder en el período comprendido entre la Octava y la Novena Conferencia Ministerial, tanto en lo que se refiere a la labor ordinaria de la OMC como al todo único del PDD. Debemos hallar medios para i) no desperdiciar los progresos logrados en 10 años de negociaciones; y ii) preparar el terreno para futuros progresos con respecto al todo único y su conclusión cuando las circunstancias políticas lo permitan. Debemos aprovechar la pausa estival para reflexionar sobre esas cuestiones, celebrar consultas con nuestras capitales y hablar unos con otros, con el fin de que, cuando reanudem nuestra labor en septiembre, estemos en condiciones de ocuparnos, de manera absoluta, significativa y objetiva, de los preparativos de la Conferencia Ministerial. En conclusión, mantenemos nuestro compromiso de trabajar intensa y constructivamente con usted y con los demás Miembros en los meses venideros para lograr el éxito de la Octava Conferencia Ministerial.

3. China

Agradezco su informe sobre las consultas que ha celebrado y su evaluación personal de la situación en que nos hallamos. Hemos escuchado muy atentamente las declaraciones que acaban de hacer el Grupo de los PMA, los países ACP y el Grupo Africano. Compartimos sus preocupaciones y apoyamos sus razonables peticiones. Desde la última reunión informal del CNC, nuestros esfuerzos se han seguido centrando en llegar a un pequeño paquete de resultados para diciembre. Merece la pena recordar el valor de tener un paquete de resultados en diciembre: aunque la Ronda de Doha no va a concluir este año, como todos esperábamos, la presentación de un pequeño paquete de resultados en diciembre mantendría viva la Ronda y haría que siguiera en marcha el todo único. Por otra parte, si en la Octava Conferencia Ministerial no se pudiera presentar ningún resultado sobre la Ronda de Doha, ni siquiera con respecto a las necesidades de los PMA, la credibilidad de la OMC quedaría comprometida. Para ayudar a los PMA a lograr un paquete de resultados para diciembre, hemos venido participando constructivamente en los intensos debates mantenidos desde mayo. No obstante, después de dos meses, cada vez es más evidente que no es factible lograr un paquete de resultados para los PMA si le añadimos un "plus". La intención de diversos Miembros de incluir sus propias peticiones hace que el "plus" crezca cada día, lo que finalmente destruirá el paquete básico que los PMA necesitan realmente. Así pues, debemos adoptar una decisión rápida y simple: o elaboramos colectivamente un paquete de resultados sólo para los PMA, o tal vez no tengamos ningún paquete. Es la difícil y triste realidad con la que tenemos que enfrentarnos. Creemos firmemente que la Octava

Conferencia Ministerial de diciembre y la OMC en su conjunto deben abordar las preocupaciones de los PMA. Las razones son simples y directas. En primer lugar, las necesidades en materia de desarrollo de los PMA son sumamente apremiantes y, por consiguiente, se deben abordar con carácter prioritario y urgente. En segundo lugar, los compromisos en favor de los PMA se contrajeron ya hace tiempo, en la Sexta Conferencia Ministerial, celebrada en Hong Kong. Ya es hora de aplicarlos sin más demora. Por consiguiente, deseo declarar que, haya o no haya un paquete de resultados para los PMA en diciembre, China cumplirá el compromiso que contrajo en Hong Kong de elevar el nivel de acceso a sus mercados libre de derechos y de contingentes para los productos de los PMA del actual 60 por ciento al 95 por ciento. Si se llega a un juicio colectivo de que incluso un paquete de resultados sólo para los PMA está fuera de nuestro alcance, tendremos que empezar a debatir qué otra cosa podemos hacer en la Octava Conferencia Ministerial en favor de los PMA para que el PDD pueda justificar su título de "Ronda para el Desarrollo". Al mismo tiempo, tenemos también que esforzarnos en elaborar una hoja de ruta para después de diciembre, teniendo presentes las tres "no opciones" mencionadas en sus informes de Pascua: "hacer como si no pasara nada", "parar y empezar de cero" y "dejarse llevar por la corriente". De ninguna manera debemos olvidar los esfuerzos realizados durante 10 años. Los Ministros deben expresar claramente sus compromisos con respecto al todo único y al objetivo en materia de desarrollo de la Ronda. Estamos a punto de iniciar la pausa estival. Cuando regresemos en septiembre sólo nos quedarán tres meses hasta la Octava Conferencia Ministerial. Aparte de la Ronda de Doha, los Ministros tienen también que atender otros asuntos ordinarios de la OMC. No tenemos tiempo que perder. Tenemos que centrar nuestra atención y nuestros recursos en trabajar en algunos resultados inmediatos creíbles para la Octava Conferencia Ministerial. Así pues, sugiero que aprovechemos todos el mes de agosto para reflexionar seriamente. China estará dispuesta a participar en los esfuerzos encaminados a terminar la Larga Marcha de la Ronda.

4. Cuba

Le agradecemos su evaluación sincera sobre la situación de las negociaciones. También apoyamos las declaraciones realizadas por Bangladesh en nombre de los PMA, por Jamaica en nombre de los ACP, por la República Dominicana en nombre del Grupo Informal de Países en Desarrollo, por Kenya, en nombre del Grupo Africano, y por Barbados en nombre de las Pequeñas Economías, y suscribimos lo planteado por Bolivia y el Ecuador. Cuba se une a la decepción expresada por las delegaciones que nos antecedieron y lamenta los inconvenientes que han impedido alcanzar en los últimos meses algún resultado que sea favorable al desarrollo. Fuimos claros desde el principio al indicar el riesgo que se asumía si se aceptaba condicionar un paquete "PMA-plus" al de los PMA. Reiteramos que estos no son intercambiables. Como dijimos en el CNC anterior, mi delegación considera que sería un bochorno si ni siquiera pudiera llevarse en diciembre un paquete para atender las necesidades y prioridades de los PMA. El actual escenario internacional, caracterizado por profundas crisis económica, financiera, alimentaria y del medio ambiente, es un contexto propicio para que todos nuestros esfuerzos se concentren en resolver los problemas de antaño que afectan, por lo menos, a los países más pobres de esta Organización. Es un deber y una obligación ineludibles de la OMC en estos momentos. Es una vergüenza saber que el número de personas bajo pobreza extrema se ha incrementado en el mundo. Sólo en el África Subsahariana y algunas partes de Asia, la miseria y el hambre permanecen a niveles tan elevados que resulta difícil su reducción. La ausencia de solución a estos graves problemas afectará también, como ya lo ha hecho, a las sociedades industrializadas, donde la cantidad de desempleados aumenta. Tocaré a las puertas de todos, sea por la vía de los flujos migratorios descontrolados e inmanejables o mediante las enfermedades y las epidemias como consecuencia de los conflictos generados por la pobreza y el hambre. Cuba reafirma que si hubiera voluntad política de los países desarrollados, podría hacerse mucho en la OMC por el derecho al desarrollo de miles de millones de personas en el mundo. Tenemos la disposición de seguir trabajando, pero con la vista y toda la atención puesta en resolver primero o saldar la deuda histórica de esta Organización con el desarrollo.

5. República Dominicana, en nombre del Grupo Informal de Países en Desarrollo

Deseo agradecerle su informe y los denodados esfuerzos que ha realizado para llevar la Ronda de Doha a una conclusión satisfactoria. Puede tener la seguridad de que los países en desarrollo reconocen y aprecian esos esfuerzos. Los países en desarrollo están profundamente decepcionados por el hecho de que sus esfuerzos por hallar un conjunto de resultados inmediatos para nuestra Octava Conferencia Ministerial no hayan dado hasta ahora resultados concretos. Es realmente bochornoso que no podamos siquiera ponernos de acuerdo sobre un conjunto mínimo de decisiones que cree confianza para reafirmar el mandato en materia de desarrollo de la Ronda de Doha y ayudar a los Miembros más pobres de la Organización. En nuestros debates sobre el camino a seguir con respecto a la Ronda de Doha hemos llegado a cuatro simples puntos de acuerdo. En primer lugar, debemos continuar siguiendo inexorablemente el mandato en materia de desarrollo de la Ronda que nos fue impartido en Doha, en el paquete de julio de 2004 y en Hong Kong. En segundo lugar, debemos mantener el principio rector de estas negociaciones, que es el del todo único, y lograr resultados en todos los aspectos de la Ronda. En tercer lugar, insistimos en lograr para la Octava Conferencia Ministerial un conjunto de resultados inmediatos en favor de los PMA. En cuarto lugar, es sumamente importante tener una clara hoja de ruta, aprobada por los Ministros en diciembre, con plazos e hitos concretos en relación con todas las cuestiones del PDD, en particular las relativas al acceso a los mercados. Deseo asimismo reiterar nuestro firme compromiso de hallar colectivamente el camino a seguir en las negociaciones para llegar a un conjunto de resultados de la Ronda de Doha ambicioso, equilibrado y orientado al desarrollo. En ese sentido, estamos de acuerdo con usted en que debe realizarse lo antes posible un diagnóstico colectivo para que las delegaciones determinen la manera de hacer avanzar las negociaciones.

6. República Dominicana

Mi país, la República Dominicana, le agradece los denodados esfuerzos desplegados por largos meses para llevar a feliz término el todo único de la Ronda de Doha para el Desarrollo. También reconocemos su enorme optimismo de ver por lo menos realizada una pequeña porción del mismo en la Octava Conferencia Ministerial. El paquete para los PMA, países cuyo comercio representa solo el 1 por ciento mundial, fue aprobado en principio hace seis años en Hong Kong. Como señalaba recientemente en este mismo recinto el Presidente del Banco Mundial y anterior negociador comercial del Gobierno estadounidense, Sr. Robert Zoellick, la solución a la conclusión de la Ronda no está ni ha estado dentro de estas cuatro paredes, sino en un liderazgo mundial que parece haber quedado exhausto por la crisis. Se dice, como argumento para la no aprobación de la Ronda, que el panorama presente no es el mismo, que es muy diferente al de hace 10 años cuando se dio inicio a la misma, que precisamente fue lanzada en medio de una crisis de incertidumbre colectiva, pocos meses después del fatídico 11 de septiembre de 2001, con el fin de alentar el optimismo mundial y corregir las faltantes en las reglas del comercio para impulsar el desarrollo de los Miembros económicamente menos adelantados. El liderazgo de ese entonces captó certeramente las exigencias de ese momento histórico. Naturalmente, en 10 años suceden muchos acontecimientos, y en este decenio su característica ha sido el surgimiento de mayores crisis globales y recurrentes, iniciadas sorprendentemente en las economías desarrolladas: crisis financieras, económicas, alimentarias, energéticas y últimamente de la deuda pública en los países desarrollados, la que ya comienza a ser llamada posible tormenta perfecta. Las deudas surgieron por los excesos, por largos años, en los gastos públicos de esas economías desarrolladas, entre ellos, las enormes subvenciones a bienes agrícolas, y a bancos y a empresas en la reciente crisis, situación que afecta desfavorablemente a la competitividad de bienes similares de países menores desarrollados, que no tienen los privilegios de ser emisores de monedas de reserva y, por lo tanto, de poder evitar tener al Fondo Monetario Internacional reeducándolos en el prudente manejo de sus políticas fiscales y monetarias. Lo que sí lograron tener de estas crisis las economías menos desarrolladas fueron 100 millones más de pobres por la crisis financiera y 40 millones más por la presente crisis alimentaria. Este panorama muestra una incapacidad creciente del liderazgo mundial en la aplicación de las políticas públicas globales

para manejar estos complicados problemas y prever las crisis, como la provocada por los desmanes de los banqueros, y ahora la que se ve emerger por el flujo rentista del capital especulativo en el mercado de los alimentos -provocando hambrunas- y en el mercado monetario destruyendo producción, exportaciones y empleos permanentes en las economías emergentes por la brutal apreciación de sus monedas, capital especulativo que ha sido atizado por las políticas monetarias expansivas. Por cierto, un especialista en la teoría de la conspiración pensaría que la fuerte apreciación del franco en casi un 40 por ciento, es una inteligente estrategia de los países desarrollados para sacar del juego aquí en Ginebra a los PMA y a las economías pequeñas y vulnerables, ganando por forfait como decimos en el argot del baseball. En medio de este panorama, ahora quieren apagar la luz del comercio mundial, la única luz que ha brillado constantemente y que ha servido de guía para dirigir las políticas que estimulan el crecimiento económico de los últimos años. Ha sido la liberalización del comercio mundial a partir del nacimiento de esta Organización hace 17 años la que ha motorizado el crecimiento mundial y ha sacado decenas de millones de personas de la pobreza y las ha integrado dentro del torrente de una población que demanda bienes y servicios que traspasan las fronteras de sus países y que crean empleo, producción y esperanzas en otras partes del planeta. Mientras el flujo del comercio mundial ha retornado de nuevo a sus niveles previos a la crisis, el flujo de la inversión directa mundial se mantiene un 37 por ciento por debajo de su nivel máximo anterior a la crisis, según el Informe sobre las inversiones en el mundo de 2011, publicado por la UNCTAD ayer, porque ahora los grandes capitales, en lugar de invertir en producción e investigación, buscan rápidas y mayores rentas de corto plazo. Peligrosa señal para el futuro de la humanidad. ¿Qué hacer, Señor Presidente? Ni usted ni ninguno de los que estamos aquí presentes podemos hacer nada que no sea advertir al liderazgo mundial de las nefastas consecuencias que originaría al porvenir de nuestros pueblos una desviación en nuestro camino hacia la globalización del desarrollo impulsada por el comercio mundial. Para concluir, le pido que excuse la osadía de mi ignorancia, pero, como señalaba el ex Presidente del Gobierno español Sr. Felipe González en una entrevista el pasado año, cito "La impaciencia te vuelve impertinente y dices cosas que deberías ahorrarte decir, o decirlas de otro modo". Muchas gracias, y que el Creador nos bendiga, reduzca nuestro ego y aumente nuestra solidaridad humana.

7. Ecuador

Agradecemos su informe acerca de la situación de las negociaciones, así como los esfuerzos desplegados por usted para llegar a una conclusión de la Ronda de Doha. Notamos con preocupación y frustración la falta de progresos concretos en la conformación de un eventual paquete de resultados reducidos de cara a la Octava Conferencia Ministerial, lo que refleja la imposibilidad de llegar a acuerdos que refuten en la práctica las crecientes voces que cuestionan la credibilidad del proceso de negociación en su conjunto y, al mismo tiempo, contribuir al desarrollo de los Miembros más vulnerables de esta Organización. A pesar del panorama sombrío que nos ha presentado en su informe, confiamos en que, mediante un diálogo franco, abierto y constructivo, en el que se dejen de lado intereses mercantilistas, seremos capaces de llegar a acuerdos mínimos hasta diciembre, lo que permitirá reafirmar la operatividad y vigencia del sistema multilateral del comercio así como proporcionar lineamientos claros de los trabajos futuros de esta Organización. A ese respecto, nos parece muy interesante su llamado para realizar un diagnóstico colectivo de las razones que nos han llevado a la situación que enfrentamos, a la que usted, correctamente, ha descrito como parálisis; estamos convencidos de que sólo reconociendo y enmendando los errores del pasado podremos avanzar en el futuro de manera firme. Como lo hemos expresado, el Ecuador podría apoyar un paquete de resultados reducidos que mantenga al desarrollo como núcleo central, y en ocasiones anteriores nos hemos referido a las áreas que a nuestro criterio podrían formar parte de un resultado de estas características. Sin embargo, habida cuenta de la situación que enfrentamos, tan solo deseamos insistir en la relevancia del anexo C del proyecto de declaración de Cancún, documento que pretende operativizar el principio de trato especial y diferenciado en distintas esferas y cuya adopción en la próxima Conferencia Ministerial constituiría una señal positiva del compromiso de los Miembros con la "Dimensión de Desarrollo" en el sistema multilateral de comercio. Sabemos el interés de ciertos

Miembros por iniciar discusiones sobre temas "nuevos", a los que se les ha denominado "del siglo XXI". Si bien el Ecuador está abierto a participar de manera constructiva en cualquier debate al respecto, no estamos convencidos del beneficio de embarcarnos en este tipo de discusiones cuando todavía no ha sido posible cumplir el mandato encomendado por nuestros Ministros en Doha, hace más de 10 años, ni cumplir la promesa de desarrollo.

8. Hong Kong, China

Gracias por el informe sobre las consultas que ha realizado usted en las últimas semanas, que arroja más claridad sobre los objetivos y los posibles resultados inmediatos de la Octava Conferencia Ministerial en diciembre. Ha señalado usted tres vías en relación con las cuestiones que debemos abordar antes de esa Conferencia. Aunque creemos que todos los Miembros aspiran a trabajar para lograr una Conferencia Ministerial significativa y sustantiva, es evidente que, desde la última reunión del CNC, las negociaciones mantenidas sobre las cuestiones relativas a los PMA no han producido hasta ahora el resultado deseado. Un resultado centrado en las cuestiones relativas a los PMA estaría en consonancia con el mandato en materia de desarrollo de la Ronda, y en los párrafos 2 y 47 de la Declaración Ministerial de Hong Kong se reafirma específicamente el compromiso de los Miembros de ayudar a los PMA a integrarse en el sistema multilateral de comercio. En nuestra evaluación inicial, realizada hace unos cuantos meses, las cuestiones relativas a los PMA eran muy factibles, como habían convenido los Ministros en Hong Kong en 2005. Desde la perspectiva de lo que es bueno tanto para el sistema como para los países menos adelantados Miembros de la OMC, se trata de cuestiones que sigue valiendo la pena tratar de solucionar, cuando intentamos precisamente resolver el actual estancamiento en otras esferas menos manejables del PDD. Vemos la ventaja de proseguir nuestras reflexiones durante la pausa estival y en los debates ulteriores que tengan lugar en el marco de los preparativos para la Conferencia Ministerial de diciembre. Paralelamente, compartimos la opinión de que en los pocos meses que quedan debemos centrar nuestra atención en las otras dos vías, con el fin de aprovechar la oportunidad de pedir orientaciones políticas a los Ministros sobre los problemas ajenos al PDD con que se enfrenta el sistema multilateral de comercio y el funcionamiento de la OMC, así como sobre el programa de trabajo posterior a la Octava Conferencia Ministerial en relación con las negociaciones del PDD. Acogemos con agrado las consultas que actualmente está organizando el Presidente del Consejo General, y también usted en su condición de Presidente del CNC, sobre esas cuestiones de crucial importancia. Como nuestro objetivo es presentar resultados creíbles y sustantivos en la Octava Conferencia Ministerial, debemos reconocer que tenemos muy poco tiempo y estar preparados a trabajar intensa, positiva y provechosamente tras la pausa estival.

9. Indonesia en nombre de la ASEAN

Deseo empezar expresando nuestro constante reconocimiento por la ardua labor que ha realizado usted para hacer avanzar las negociaciones del PDD, incluido su último proceso de consultas con los Miembros con miras a lograr un conjunto de resultados para nuestra Reunión Ministerial de diciembre. En nuestra última reunión, en junio, la ASEAN se refirió a algunas cuestiones fundamentales. En primer lugar, la ASEAN apoya un paquete de resultados "PMA plus" como elemento crucial para que todos los miembros comprendan los beneficios del programa global de Doha. La ASEAN, de la que forman parte dos PMA Miembros de la OMC y otro que está cerca de la adhesión, insiste en la necesidad de otorgar la necesaria prioridad a las cuestiones relativas a los PMA, con inclusión de una aplicación significativa del principio de acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes con normas de origen sencillas y previsibles. No obstante, a la ASEAN le preocupa también el escaso avance de las negociaciones. Por consiguiente, respaldamos el enfoque esbozado por usted sobre el camino a seguir, es decir, que tras la pausa estival los Miembros dediquemos nuestras energías a debatir un programa de trabajo para después de diciembre y las cuestiones ajenas al PDD, y que al mismo tiempo tratemos de identificar resultados inmediatos en materia de desarrollo para los PMA. Mirando al futuro, la ASEAN cree también que no debemos permitir una desaceleración de los trabajos sobre cuestiones importantes -como la facilitación del

comercio- sobre las que ha habido negociaciones sumamente constructivas. Apoyamos la inclusión de la cuestión de la facilitación del comercio como parte del resultado de la Octava Conferencia Ministerial. Consideramos que trabajos importantes que benefician a todos los Miembros, como los relativos a la facilitación del comercio, se pueden y se deben proseguir sea cual fuere la forma que finalmente adopte nuestro resultado en diciembre. La ASEAN tiene experiencia directa de cómo la facilitación del comercio puede desempeñar una función fundamental en la integración económica regional y en la promoción del crecimiento en todos los miembros de la ASEAN. Por consiguiente, podemos ver los beneficios que finalmente reportará a todos los Miembros de la OMC, tanto economías desarrolladas como economías en desarrollo. La segunda cuestión que planteó la ASEAN en junio fue que sería igualmente importante que los Miembros decidieran también un claro programa de trabajo sobre todas las demás cuestiones del PDD que se abordarán después de la Octava Conferencia Ministerial. Confirmamos asimismo esa declaración. Cuando regresemos de nuestra pausa estival debemos concentrar al 100 por ciento nuestros esfuerzos en lo que puede y en lo que debe lograr la Octava Conferencia Ministerial. Además de un buen resultado sobre las cuestiones ajenas al PDD, la Octava Conferencia Ministerial debe aportar un firme apoyo de los Ministros para que empecemos a trabajar lo antes posible en todas las cuestiones del PDD no convenidas en diciembre. Para ello, los Miembros deben estar preparados en septiembre para tener un debate honesto y sincero sobre las realidades que determinan nuestra labor en el marco del PDD. Ello incluye deliberaciones y una evaluación colectiva sobre el motivo por el que no hemos podido concluir la Ronda. Ese debate no debe ser una negociación, sino que todos debemos participar en él con sinceridad, teniendo presente el valor del sistema multilateral de comercio para todas nuestras economías y lo que cada uno puede hacer para fortalecer ese sistema. La manera en que decidamos proseguir nuestro programa de negociación tendrá una importante repercusión en la credibilidad de nuestra Organización. No podemos seguir haciendo lo mismo que hemos hecho en estos últimos años. La ASEAN reconoce que será un debate difícil, pero debemos llevarlo a cabo para determinar una manera creíble de seguir adelante con nuestro trabajo. Por consiguiente, la ASEAN pide un liderazgo colectivo, especialmente entre los principales Miembros, para participar en ese importantísimo debate sobre la labor de nuestra Organización después de diciembre. La ASEAN está totalmente decidida a participar plena y sinceramente en ese debate.

10. Jamaica en nombre del Grupo ACP

Permítame agradecerle su sensato informe sobre la situación en que se halla la negociación de un paquete de resultados "PMA plus" para diciembre y expresarle nuestro reconocimiento por los esfuerzos que ha desplegado. Deseo asimismo dar las gracias al Embajador Elin, de Noruega, y al Embajador Fook Seng, de Singapur, por su labor como facilitadores con respecto a la exención para los PMA en la esfera de los servicios y las normas de origen, respectivamente. Nos sentimos decepcionados ante la incapacidad para lograr un paquete de resultados centrado en los PMA a tiempo para la Octava Conferencia Ministerial. Expresamos nuestra preocupación por las vinculaciones entre el paquete de resultados "plus" y las condiciones sobre los resultados inmediatos para los PMA que se establecieron en los debates sobre el conjunto de resultados para la Octava Conferencia Ministerial. Mantenemos la esperanza de que en ulteriores deliberaciones se siga prestando la debida atención al mandato sobre las medidas relativas a los PMA, incluso en la vía posterior a la Octava Conferencia Ministerial. Estamos decididos a trabajar en las dos vías mencionadas por usted y le aseguramos que los países ACP están dispuestos a trabajar constructivamente con tales fines. Nos satisface en particular su iniciativa de hacer avanzar las consultas acerca del plan de trabajo sobre el PDD posterior a 2011. Nosotros, a nivel del Grupo ACP, estamos dispuestos a participar en esas consultas.

11. Jamaica

Jamaica apoya también el enfoque de dos vías propuesto para hacer avanzar las negociaciones en curso. Estamos de acuerdo con otros oradores en que no se debe permitir que los problemas con que se enfrenta el PDD ensombrezcan el programa más general de la OMC. Reafirmamos asimismo

la necesidad de presentar resultados inmediatos en la Octava Conferencia Ministerial y de reflejar en el período posterior un claro compromiso con respecto al desarrollo. A ese respecto, subrayamos la necesidad de adoptar un conjunto de medidas significativo en favor de los PMA y de que los resultados adicionales que puedan lograrse demuestren también un compromiso con respecto al desarrollo. Por último, reconocemos la sensación de decepción que sentimos todos en estos momentos. No obstante, reconocemos también que nuestra labor debe ir guiada siempre por el realismo y nos proponemos proseguir nuestros esfuerzos teniéndolo presente.

12. República de Corea

Le agradezco sumamente que haya compartido con nosotros el resultado de sus últimas consultas de geometría variable. De hecho, aprecio en gran medida sus sinceros esfuerzos para poner en marcha el proceso. Comparto su sensata evaluación y siento una gran decepción por el hecho de que no sea viable un paquete "PMA plus" o de que ni siquiera sea posible como resultado inicial un paquete de medidas sólo para los PMA. No obstante, la cuestión fundamental es que los Miembros sigan trabajando con tesón para lograr progresos significativos en ocasión de la Octava Conferencia Ministerial. A este respecto, apoyamos el enfoque que ha esbozado usted. Estamos listos y dispuestos a trabajar en estrecha colaboración con todos los demás Miembros con el fin de hacer avanzar nuestro objetivo mutuo en la Octava Conferencia Ministerial. Desde nuestra perspectiva, la primera y principal tarea es elaborar una sólida hoja de ruta para después de la Octava Conferencia Ministerial, encaminada a revitalizar las negociaciones del PDD. Aunque ni siquiera sea posible el paquete de medidas sólo para los PMA, debemos seguir estudiando medios de dar cabida a las aspiraciones de los PMA, por ejemplo mediante el fortalecimiento de la Ayuda para el Comercio, la mejora de los procesos de adhesión de PMA, etc. Corea está dispuesta a participar activa y constructivamente en las consultas futuras sobre el camino a seguir.

13. Malasia

Malasia desea respaldar las declaraciones formuladas por Indonesia en nombre de la ASEAN y por Australia en nombre del Grupo de Cairns. Deseamos darle las gracias por los denodados esfuerzos que ha desplegado en el proceso de consultas de las últimas semanas y transmitirle nuestro agradecimiento por su franca y honesta evaluación de la situación en que nos hallamos en las actuales negociaciones. En la anterior reunión del CNC, en junio, apoyamos categóricamente un paquete de medidas para los PMA y un paquete adicional al que se llamó "PMA plus" que se podrían presentar como resultados iniciales en la Octava Conferencia Ministerial. Nuestro apoyo a esa propuesta se basaba en el entendimiento de que ese minipaquete formaría parte del paquete global de resultados finales del Programa de Doha para el Desarrollo. No obstante, de su evaluación deducimos que hay obstáculos en seguir ese camino, lo que nos causa una profunda decepción, ya que eso podría malograr en definitiva los esfuerzos que se realicen en el futuro para presentar el paquete global. De ahí que apoyemos plenamente su propuesta de centrar la atención en la vía factible, es decir, avanzar en lo que se refiere a las cuestiones relativas al PDD y a las ajenas al PDD después de la Octava Conferencia Ministerial y seguir tratando de hallar medios de resolver las cuestiones relativas a los PMA de manera que queden satisfechas sus aspiraciones. Aunque suscribimos plenamente la intensificación de nuestros esfuerzos para tratar de resolver el estancamiento del paquete de resultados para los PMA, ello no se debe hacer a expensas de todas las demás cuestiones relativas al PDD o ajenas al PDD que constituyen la base de nuestra institución. En nuestra opinión, hay una serie de cuestiones sobre la mesa que son de interés para muchos Miembros y que están en condiciones de quedar consolidadas o que pueden formar la base de resultados más tangibles. Así pues, estamos de acuerdo con usted en que los distintos Grupos de Negociación deben seguir trabajando seriamente y explorar las convergencias existentes para hacer avanzar las negociaciones. En el caso de cuestiones como, por ejemplo, la de la facilitación del comercio, se debe dejar que sigan su curso en vez de hacerlas depender de otras esferas de negociación más difíciles de resolver. Se trata en el caso citado de una cuestión que se debe estudiar más a fondo para lograr un resultado equilibrado, ya que un

acuerdo en esa esfera reportaría beneficios a todos los Miembros: se reducirían los costos de las transacciones comerciales internacionales y al mismo tiempo se promovería la eficiencia, la transparencia y la previsibilidad de los intercambios comerciales a través de fronteras internacionales. Como ya hemos reiterado en anteriores reuniones del CNC, se deben iniciar rápidamente debates sobre un programa de trabajo claro y específico para abordar todas las cuestiones del PDD. No tenemos tiempo que perder. Al mismo tiempo, se debe trabajar también con tesón en las cuestiones ajenas al PDD, que son igualmente fundamentales para la reputación y la credibilidad de esta Organización a la que todos pertenecemos. Después del verano se deben intensificar los debates de manera que cuando los Ministros se reúnan aquí en diciembre se hayan hecho preparativos suficientes, en cuanto a fondo y procedimiento, para establecer una plataforma propicia para que los Ministros realicen intercambios significativos. El camino ante nosotros es intrincado, por lo que, con actitud realista, debemos prepararnos para afrontar los baches, aunque esto no debe disuadirnos de mantener una franca conversación sobre cómo salir del atolladero en que nos hallamos. Debemos enfocarlo con pragmatismo y sinceridad para tratar de hallar el mejor camino a seguir, con pleno conocimiento del impacto de nuestras acciones en la credibilidad de la OMC como institución multilateral de comercio. En el Informe sobre el Comercio Mundial recientemente publicado se destaca que, pese al gran aumento de los acuerdos comerciales preferenciales, esos acuerdos no han dado necesariamente lugar a una expansión igualmente sustantiva de las corrientes comerciales. Por el contrario, según el informe, han contribuido a la multiplicidad de acuerdos que con el tiempo han erosionado la influencia de los exportadores. Por consiguiente, la vía por la que se debe realizar la liberalización del comercio sigue siendo la vía multilateral.

14. México

Gracias por su informe y por sus incesantes esfuerzos en torno a la Ronda de Doha, y en particular para tratar de lograr un consenso entre los Miembros respecto a un primer paquete parte del todo único de la Ronda que pueda ser amartillado en ocasión de la Octava Conferencia Ministerial de la OMC. Es con gran consternación que constatamos que, no obstante tales esfuerzos y la gran inversión desplegada por la mayoría de los Miembros en la búsqueda de soluciones al estancamiento que sufre la Ronda, al día de hoy no tenemos todavía ningún resultado concreto. Estamos a muy pocas semanas de la celebración de la Conferencia Ministerial, y no sólo no tenemos ningún fruto de los 10 largos años que ha durado esta negociación, ni siquiera respecto a ese pequeño paquete que nos habíamos propuesto conformar referente particularmente a los países menos adelantados, sino que tampoco tenemos un claro sentido de dirección y, como usted ha mencionado, estamos en una situación de parálisis en la vertiente negociadora que puede extenderse a las otras dos vertientes de la OMC. Los nuevos temas de la agencia comercial nos están llamando ya a la puerta, lo mismo que varios viejos temas que adquieren cada vez más relevancia y que necesitamos comenzar a discutir seriamente. Por otro lado, hay indicios de que las presiones proteccionistas amenazan con adquirir intensidad. Más que nunca requerimos encontrar enfoques que nos permitan avanzar, que nos permitan fortalecer el sistema multilateral de comercio y enviar la señal de que tenemos voluntad y compromiso de mantener la primacía de la OMC en tanto que foro de negociación y normalización del comercio mundial en favor de los países más pobres, que son los que más necesitan beneficiarse de un sistema multilateral de comercio predecible y estable. No podemos quedarnos en la inacción. Es preciso que en diciembre rindamos clara cuenta a los Ministros de dónde estamos y de lo que hemos o no podido lograr en torno a la Ronda. Más aún, debemos ser capaces de presentar un proyecto claro de hacia dónde vamos, después de la Ministerial y más allá. Además, es necesario tener para diciembre un paquete para los PMA, de ser posible lo más cercano al paquete que teníamos contemplado lograr. En ese sentido, estamos de acuerdo con usted en que debemos iniciar cuanto antes trabajos enfocados al establecimiento de un Programa de Trabajo claro y concreto, que se articule en dos vertientes: la de los temas del Programa de Doha para el Desarrollo, y la de los temas no relacionados con el Programa de Doha. Ambas vertientes de nuestros trabajos deberán operar en paralelo; la primera bajo su presidencia, y la segunda bajo la guía del Presidente del Consejo General. También en paralelo, debemos continuar impulsando el esfuerzo negociador en las áreas donde los

avances han sido más significativos. México está consciente del enorme costo que representa el no haber concluido aún la Ronda de Doha para el Desarrollo. Siempre ha apoyado y participado proactivamente en los diferentes procesos emprendidos en la búsqueda de un paquete ambicioso y equilibrado de la Ronda. Nuestro objetivo de concluir exitosamente la Ronda sigue intacto, lo mismo que nuestro compromiso por mantener la credibilidad del sistema multilateral de comercio. No obstante que la situación en que nos encontramos es crítica, no debemos caer en la desesperanza. Tenemos plena confianza en que el sentido común prevalecerá frente a visiones estrechas y de corto plazo.

15. Nepal

Le agradezco que haya convocado esta reunión y nos haya informado de sus consultas en diversas configuraciones. Mi delegación desea expresar nuestra plena solidaridad con la declaración formulada por Bangladesh en nombre de los PMA. Deducimos de su informe que aún hay posibilidades y esperamos que sus denodados esfuerzos tomen forma tangible en la Octava Conferencia Ministerial, que se celebrará próximamente; por nuestra parte, estamos dispuestos a continuar nuestra labor por cualquier vía para lograr un resultado positivo. Mi delegación considera que esta reunión, en vísperas de la pausa estival, es importante en el contexto del PDD para mantener la credibilidad del sistema multilateral de comercio. Habida cuenta de la voluntad política y el compromiso con respecto al proceso multilateral no discriminatorio basado en normas, es imprescindible que haya resultados inmediatos sustanciales, lo que, si todos mostramos seriedad, no está fuera del alcance de los Miembros. Hemos escuchado con gran atención todas las intervenciones que se han hecho esta mañana y deseo recordar que la comunidad internacional, reunida en Estambul en 2010 para la Conferencia PMA-IV, prometió a todos los asociados para el desarrollo apoyar incondicionalmente las cuestiones relativas a los PMA. Los asociados para el desarrollo se han comprometido también a apoyarnos en diferentes foros. Ha llegado el momento de formalizar el entendimiento. Como hemos indicado constantemente al mundo desarrollado, todo enfoque de demora o desviación de nuestras cuestiones en cualquier paquete o vía que no sea posible alcanzar en diciembre es inaceptable para nosotros. Simplemente, no podemos permitirnoslo. Si hay más demoras, será imposible alcanzar en el plazo fijado los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos generales establecidos en la Cumbre del Milenio. Por último, mi delegación espera prudentemente resultados inmediatos concretos en la Octava Conferencia Ministerial, en consonancia con la ayuda para construir las economías de los PMA.

16. Nueva Zelanda

Le agradezco su informe sobre las consultas que ha celebrado desde la última reunión del CNC. Apoyamos su enfoque de centrar los esfuerzos en el período que se avecina. Esta reunión es una oportunidad útil para hacer balance de hasta dónde hemos llegado, con el fin de que quede claro lo que aún tenemos que hacer para prepararnos para la Octava Conferencia Ministerial cuando volvamos al trabajo en Ginebra en el mes de septiembre. Una cosa está muy clara: ha sido un período de enorme actividad para explorar si hay una convergencia que permita producir un paquete "PMA plus" como parte de los resultados de la Octava Conferencia Ministerial a final del año. Durante las últimas semanas se han mantenido numerosas consultas en las que se han intercambiado con detalle las posiciones mantenidas. Y, aunque tal vez no haya consenso en esta sala sobre el fondo de las cuestiones propuestas para formar parte de un paquete en esta etapa, por lo menos se ha llegado a una comprensión más profunda de las posiciones de los diferentes participantes con respecto a esas cuestiones y de las circunstancias y condiciones -muchas de las cuales siguen siendo objeto evidentemente de profunda controversia- en las que podrían llevarlas adelante. Innegablemente, es decepcionante que hoy no podamos confirmar si es posible acordar un paquete "PMA plus". Al mismo tiempo, tenemos que recordar que nunca se esperó que este proceso fuera directo o fácil, por una serie de razones que cada vez resultan más evidentes a medida que se mantienen los debates. Es por lo que en nuestros anteriores debates en el CNC se señaló la necesidad de hacer balance a finales

de julio, ya que necesitamos saber con certeza si nuestros esfuerzos están dando fruto o si tendríamos que volver a calibrar nuestros esfuerzos en otro lugar, dado el limitado tiempo disponible en la Octava Conferencia Ministerial. Así pues, ¿qué hacemos de hasta donde hemos llegado? Al nivel más general, esto confirma lo que desde el principio hemos sabido: que lo mismo que sigue siendo problemático llevar la Ronda a una conclusión, así ocurre también con un subconjunto de cuestiones. Es algo difícil de eludir, a pesar del párrafo 47 de la Declaración de Doha. Ahora bien, seamos claros en cuanto a lo que esto no significa. No significa que abandonemos ahora ninguna de las cuestiones ni ninguno de los objetivos relacionados con los PMA o "plus" que han sido objeto de debate. Esas cuestiones seguirán formando necesariamente parte de nuestro programa ordinario de trabajo para el futuro. Son todas ellas asuntos inacabados. Pero no podemos poner parches a esta situación y pretender que, sobre la base de lo que ahora sabemos, es probable que haya un acuerdo sobre una propuesta de paquete en diciembre. Ello no significa que esa situación no pueda cambiar o evolucionar: es preciso que la puerta permanezca abierta para cualquier delegación que se presente para informar de que su posición ha cambiado sustantivamente y que, por tanto, existen ahora nuevas posibilidades para un acuerdo que, simplemente, no existían antes. No obstante, es preciso resistirse a la idea de que debemos volver sobre los mismos temas en circunstancias en que ello nos haga retroceder en vez de avanzar. No debemos caer en la trampa de considerar que reuniones o actividades es igual a progresos. No sólo tendrá un efecto corrosivo en lo que se refiere a las cuestiones objeto de examen sino que significará también que no podremos dedicar el tiempo necesario a otras cuestiones que exigen actualmente atención al aproximarse la Octava Conferencia Ministerial, en particular las cuestiones de nuestro programa de trabajo sobre temas relacionados con el PDD y temas no relacionados con el PDD posterior a la Octava Conferencia Ministerial. En esta etapa es importante que miremos, más allá de las diferencias sobre cuestiones específicas que nos dividen, a los objetivos que nos unen, y una cuestión de crucial importancia que compartimos es nuestro compromiso y nuestra creencia en todo momento en el valor del sistema multilateral de comercio y de la OMC. Por muy frustrante que pueda resultar a veces, la realidad es que sólo a través de ese sistema podremos hacer avanzar los asuntos inacabados de la Ronda de Doha y otras cuestiones comerciales que surjan y que exijan atención multilateral. En lo que se refiere al PDD, tenemos que pensar detenidamente cómo, sabiendo lo que ahora sabemos, podemos avanzar desde donde ahora nos encontramos. Del debate mantenido hoy se desprende claramente que los Miembros piensan ahora más lateralmente sobre cómo podría aprovecharse la Octava Conferencia Ministerial no sólo para reafirmar los compromisos con respecto al sistema multilateral de comercio sino también para subrayar la función crucial que, como parte de ese sistema, desempeña la OMC en el apoyo al desarrollo y a los intereses de los PMA en particular. Podrían mantenerse debates en esta esfera en el proceso preparatorio de la Octava Conferencia Ministerial dirigido por los Miembros que el Presidente del Consejo General promoverá después de agosto. Al mismo tiempo, a medida que nos aproximemos a la Octava Conferencia Ministerial tenemos que evitar crear un nuevo conjunto de expectativas que no podamos cumplir.

17. Singapur

Como siempre, nuestra gratitud por los esfuerzos que realiza para guiar estas negociaciones. Apoyamos la declaración hecha por Indonesia en nombre de la ASEAN. Los Miembros de la OMC tienen un buen historial en cuanto a encontrarse continuamente en encrucijadas críticas. En diciembre nos enfrentaremos con otra más. Esta vez será de importancia crucial no sólo para el programa de negociación que iniciamos en 2001 sino también para la fortaleza del sistema multilateral de comercio en su conjunto. Deseo recordar algo que nos dijo usted hace unos meses: "son momentos en los que, más que nunca, hay que pensar y actuar de manera sistémica". Ha llegado el momento de que evaluemos y consideremos cuestiones por el bien de la Organización. Cuando regresemos en septiembre no tendremos sino unas pocas semanas para preparar una Conferencia Ministerial que subraye la continua relevancia de la OMC, tanto en lo que se refiere a lo que podamos decir y hacer sobre el PDD como en lo que se refiere a los resultados que podamos presentar sobre cuestiones ajenas al PDD. Lo que el CNC ha tratado de hacer desde que empezó este año ha sido difícil pero

necesario. Fue necesario que tratáramos de ver lo que podíamos lograr para Pascua y a continuación para presentar un paquete de resultados iniciales para diciembre. Y ahora es igualmente necesario pensar en un contexto más amplio y considerar detenidamente nuestra labor futura. Por consiguiente, apoyamos firmemente su enfoque de desplazar el centro de atención a la elaboración de un programa independiente del PDD y de considerar las cuestiones que clasificamos en la "tercera vía" en mayo. Tendremos que crear tiempo para conversaciones francas sobre el sistema, que establecerán el marco para que nuestros Ministros lleguen a un acuerdo sobre la situación actual y adopten las decisiones necesarias para situarnos en el camino hacia 2012 y más lejos. Cuando examinemos las cuestiones posteriores a la Octava Conferencia Ministerial en septiembre, no debe tratarse de una negociación sino de una evaluación sincera de todas las cuestiones que figuran en nuestro programa de negociación, incluidas las más difíciles de resolver. Debemos ser realistas al evaluar por qué la misma dinámica nos sigue conduciendo al estancamiento. Antes de que podamos llegar al "cómo" avanzar, necesitamos tener una comprensión colectiva de los "porqués" no pudimos avanzar anteriormente. La pregunta "por qué" no debe invocar acusaciones, sino que debemos reflexionar sobre ese diagnóstico colectivo pensando principalmente en los intereses del sistema. Debemos también consagrar igual amplitud de miras a la revitalización de las cuestiones ajenas al PDD y al fortalecimiento de la labor ordinaria de nuestra institución. Los resultados iniciales deben convertirse en contribuciones a un resultado global de la Octava Conferencia Ministerial que nos permita una transición creíble a nuestra futura labor en 2012. Tal vez hayamos descansado demasiado injustamente en usted para que nos condujera en este complejo viaje sin hacernos por nuestra parte cargo de los problemas que surgían a lo largo del camino. Es hora de asumir una responsabilidad colectiva para lograr un resultado que debe fortalecer sobre todo el sistema multilateral de comercio. Tenemos mucho que hacer y Singapur seguirá apoyando todos los esfuerzos que realicen los Miembros para llevar a cabo estas importantes tareas.

18. Sudáfrica

En la última reunión del CNC instamos a los Miembros a no pedir concesiones ni compensaciones por un paquete de medidas en favor de los países más pobres. Como advertimos, el debate sobre un paquete "PMA plus" nos ha conducido a todos a una maraña de compensaciones y concesiones exigidas por diferentes Miembros que tiene pocas probabilidades de desenmarañarse en el poco tiempo de que disponemos. Así pues, estamos de acuerdo con los que han declarado que ese paquete "PMA plus" no es factible para diciembre y que seguir tratando de lograrlo sería desperdiciar nuestro tiempo. Además, el intento de llegar a un paquete "PMA plus" ha constituido una distracción de las preocupaciones y los intereses de los PMA. Los países en desarrollo más pobres, especialmente los PMA, han esperado demasiado a que los Miembros cumplieran las promesas hechas en la Conferencia Ministerial de Hong Kong, en diciembre de 2005, y el hecho de que la Ronda no se haya concluido no se debe a pasos en falso por su parte. Una entrega inicial en materia de desarrollo es precisamente lo que la OMC necesita para lograr credibilidad, restablecer su legitimidad y crear confianza entre la mayoría de sus Miembros y ante el mundo. La cuestión crucial en estos momentos es si tenemos voluntad política para presentar un conjunto de resultados en favor de los PMA para diciembre. No obstante, si no podemos presentar un paquete de resultados sólo para los PMA para diciembre, no prolonguemos el debate ni alimentemos las expectativas de los PMA. Centrémonos más bien en cómo podemos salvar la credibilidad de la institución y concentremos la atención en las necesidades y los intereses de los países en desarrollo más pobres en la Octava Conferencia Ministerial. Examinemos entonces cómo podemos por lo menos hacer que la OMC sea más favorable al desarrollo. En la Conferencia tendremos que debatir cómo hemos llegado a la situación en que nos hallamos. ¿Cómo es que el mundo no puede siquiera cumplir las promesas hechas en Hong Kong en 2005 de otorgar acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes a los PMA y suprimir las subvenciones causantes de distorsión del comercio que destruyen puestos de trabajo en las explotaciones algodoneras de países africanos pobres? Tendremos también que debatir cómo es que el Programa de Doha para el Desarrollo, la primera Ronda que trató al principio de abordar las desigualdades del sistema de comercio, no se puede concluir después de 10 años.

Tendremos asimismo que debatir cómo es que la primera Ronda en la que se ha prometido crear una OMC más justa y más favorable al desarrollo no ha hecho apenas progresos desde hace más de tres años. Sólo mediante una profunda reflexión entre los Miembros y el público en general podemos esperar empezar a comprender las causas subyacentes del actual estancamiento de la Ronda de Doha. Como manifestamos en la última reunión del CNC, Sudáfrica mantiene su compromiso con respecto a la conclusión de la Ronda de Doha con su mandato de desarrollo. Es nuestra histórica misión y no tenemos otra alternativa.

19. Tanzania

Deseo agradecerle su informe sobre las consultas que ha celebrado y sobre los siguientes pasos que ha esbozado en relación con el PDD. Demuestra los enormes esfuerzos por usted realizados en las últimas semanas para poder presentar resultados inmediatos en la Octava Conferencia Ministerial, que se celebrará el próximo mes de diciembre. Deseo recordar a los Miembros que hace casi seis años que nuestros Ministros adoptaron importantes decisiones en Hong Kong, que son aún pertinentes, con respecto al PDD establecido hace 10 años. Las frustraciones que tenemos que sufrir debido a la lentitud de los progresos -o a su falta- en la aplicación de las decisiones ministeriales son, por no decir algo peor, insoportables. No hemos puesto en práctica muchas de las decisiones adoptadas y las promesas hechas con respecto a las necesidades de desarrollo de los PMA. En medio de ese escenario, nos enfrentamos ahora con otra Conferencia Ministerial, la octava, y esta vez se insta a la presentación de resultados iniciales con respecto a las cuestiones relativas a los PMA, en consonancia con lo que acordaron los Ministros de Comercio de los PMA cuando se reunieron y adoptaron la Declaración de Dar-es-Salaam en 2009. Aunque es un paso muy satisfactorio, no estamos tan seguros de que el paquete de medidas en favor de los PMA vaya a ser uno de los resultados inmediatos en diciembre. La rápida evolución de la dinámica en torno al paquete de medidas en favor de los PMA previsto para la Octava Conferencia Ministerial y los recientes acontecimientos no dan señales positivas a ese respecto. El paquete para los PMA que se consideraba una prioridad marcha ahora paralelamente a las llamadas cuestiones "plus", lo que puede quedar confirmado por las posiciones de diversas delegaciones con respecto a la Octava Conferencia Ministerial. Permítame hacer hincapié en que, sean cuales fueren las cuestiones que vayan a formar parte de un paquete de "resultados inmediatos", no debemos en modo alguno dejar de centrarnos en primer lugar en las cuestiones relativas a los PMA, respecto de las cuales empezamos a pedir resultados iniciales mucho antes. Los Miembros tienen el deber, la responsabilidad y la obligación moral de no decepcionarnos, por lo que han de asegurarse de que las cuestiones relativas a los PMA sean objeto de resultados iniciales antes que cualesquiera otras cuestiones "plus". Por último, deseo reiterar que mi delegación apoya las posiciones del Grupo de los PMA, el Grupo Africano y el Grupo ACP y respalda las declaraciones hechas por los coordinadores de dichos Grupos. Mi delegación sigue dispuesta a cooperar y a trabajar constructivamente con los demás Miembros para lograr una conclusión satisfactoria de la Octava Conferencia Ministerial y de la subsiguiente Ronda de Doha.

20. Turquía

Deseamos expresarle nuestro agradecimiento por su sensato informe acerca de la situación de los debates sobre el minipaquete y el PDD. Apreciamos sus denodados esfuerzos. La semana pasada marcó un período importante para la OMC. Se ultimó con éxito el examen de la Ayuda para el Comercio. La participación y el interés de muchos países y de otras organizaciones internacionales han demostrado la importancia de ese tema. Por otra parte, se anunció la publicación del Informe sobre el Comercio Mundial. En el Informe se indica que el comercio mundial aumentó un 22 por ciento, en términos nominales, con relación al año anterior, lo que representa un importante cambio para el comercio mundial tras la crisis económica. Esos acontecimientos son muy satisfactorios. Constituyen también una señal de que ha mejorado el entorno para el comercio multilateral. No obstante, en lo que se refiere a las negociaciones del PDD, vemos que las señales alentadoras disminuyen. Ante todo, el PDD abarca debidamente muchas cuestiones importantes para los países

en desarrollo Miembros. Las necesidades y realidades del comercio mundial tienen que quedar ratificadas mediante el todo único. Sólo concluyendo el PDD podremos pasar a futuras cuestiones. No obstante, esta mañana ha quedado entendido que aún no ha llegado el momento. Tenemos que contemplar la situación más de cerca y con mayor franqueza. Creemos que, al no poder presentar el paquete de resultados para los PMA, perdemos terreno moral. Debemos reflexionar detenidamente sobre la declaración hecha por Bangladesh en nombre del Grupo de los PMA. Como país huésped de la Cuarta Conferencia sobre los PMA, estamos realmente comprometidos con su causa. Ahora bien, dejando aparte las emociones, debemos hallar un medio, de manera realista, de abordar la cuestión -tal como la han formulado muchos de mis colegas- de cómo vamos a dar cabida a las justificadas expectativas de los PMA y a las cuestiones relacionadas con el desarrollo. La Octava Conferencia Ministerial se aproxima rápidamente. Tras la pausa estival, tendremos un tiempo limitado y muy valioso. En lo que se refiere a la Octava Conferencia Ministerial, el enfoque en dos vías es factible y lo apoyamos. Podemos trabajar simultáneamente en ambas vías. Pueden abordarse cuestiones tales como la evaluación del examen de las políticas comerciales, la vigilancia, la adhesión o propuestas para mejorar la eficiencia de la OMC. Esas y otras ideas deben ser examinadas detenidamente y formuladas adecuadamente. Debemos poner colectivamente nuestra energía y nuestra mente en ese proceso. Aunque no es necesario que cada Conferencia Ministerial sea un acontecimiento espectacular, es esencial que nos concentremos en ella y tratemos de aprovecharla lo mejor posible. La Conferencia es importante por lo menos para examinar esas cuestiones y configurar nuestro programa posterior. A tal efecto, debemos preparar el terreno a los Ministros y, si se estimara necesario, debemos recibir mandatos políticos adicionales para el PDD y para el período posterior a 2011. Son cuestiones muy importantes que requieren gran atención.

ANEXO II

Declaración formulada por China en la reunión informal del
Comité de Negociaciones Comerciales
celebrada el 31 de mayo de 2011

A petición de su delegación, a continuación se reproduce, como parte del acta de la reunión del Consejo General, la declaración hecha por China en la reunión mencionada *supra*.

Agradecemos su evaluación de la situación actual y sus sugerencias sobre el camino a seguir, basadas en los debates mantenidos en diversas configuraciones desde la última reunión informal del CNC, el 29 de abril. Transcurrido un mes de seria reflexión y actividad entre los Miembros desde la distribución de los informes de Pascua, con inclusión de la Reunión Ministerial del APEC y de la celebrada en París, se hace evidente que la oportunidad de ultimar el todo único en 2011 ha desaparecido prácticamente. Habida cuenta de la cantidad de tiempo, energía y recursos que hemos dedicado a esa labor en los 10 últimos años y lo poco que queda por hacer, es realmente decepcionante que no podamos lograr ese objetivo este año. No obstante, como hemos dicho ya muchas veces, China nunca se rinde, y nuestro compromiso sigue siendo firme. Al mismo tiempo, nos sentimos animados por el hecho de que nadie haya hablado de rendirse. Con esa actitud común, creo que podremos llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo modificado y llevarlo a cabo con éxito. Cuando está próxima la Octava Conferencia Ministerial, que se celebrará en diciembre, al planificar los siguientes pasos, sobre la base de los logros actuales, es conveniente tener en cuenta los siguientes elementos. En primer lugar, la Ronda de Doha representa un amplio paquete de medidas del que cada uno de nosotros podría beneficiarse. Debe mantenerse el objetivo final del PDD como todo único. Lo que está sobre la mesa es el resultado de un difícil toma y daca, y ese logro no se lo debe "llevar el viento". En segundo lugar, en aras de la credibilidad del sistema multilateral de comercio, la Octava Conferencia Ministerial tiene que ofrecer algunos resultados tangibles sobre Doha. Aprovechando el párrafo 47 de la Declaración Ministerial de Doha y su mandato de pronto acuerdo y aplicación, los Miembros deben esforzarse en presentar un pequeño paquete de resultados iniciales en diciembre, y ese pequeño paquete, que formará parte del todo único final, constituirá un peldaño para alcanzarlo. En tercer lugar, de conformidad con el mandato en materia de desarrollo, se debe dar prioridad a las cuestiones estrechamente relacionadas con las preocupaciones de los PMA. China está abierta al debate sobre qué temas se deben incluir, pero, para tener más probabilidades de éxito, los Miembros deben evitar incluir en ese pequeño paquete cuestiones que sean técnicamente prematuras y políticamente sensibles. Sería mejor dejar claro desde el principio que lo que se supone es un paquete "PMA plus" no debe terminar por destruir los resultados inmediatos para los PMA. Por último, instamos a los Miembros a que escuchen a los PMA y a otros grupos de países en desarrollo en lo que se refiere a sus necesidades. Por su parte, China seguirá desempeñando una función constructiva en todo el proceso. Para concluir, China desea apoyar las declaraciones formuladas por el G-20, los PMA y el Grupo Africano.

ANEXO III

Declaración formulada por China en la reunión informal del
Comité de Negociaciones Comerciales
celebrada el 22 de junio de 2011

A petición de su delegación, a continuación se reproduce, como parte del acta de la reunión del Consejo General, la declaración hecha por China en la reunión mencionada *supra*.

Mi delegación agradece su informe sobre el *statu quo* y sus sugerencias con respecto a los siguientes pasos de las negociaciones de Doha. Permítame que aproveche esta oportunidad para compartir con usted y los demás Miembros algunas ideas básicas de China. Es decepcionante que no podamos concluir la Ronda de Doha este año. No obstante, la Octava Conferencia Ministerial está prevista ya para diciembre y, si en ella no se logra un resultado tangible con respecto a la Ronda de Doha, el sistema multilateral de comercio sufrirá un grave perjuicio. Por consiguiente, desde su regreso de Big Sky y París, los Miembros han acordado colectivamente centrar su atención en resultados iniciales. Así pues, ¿qué debe incluirse en esos resultados iniciales? Y ¿cuáles son las cuestiones que se pueden resolver para diciembre? Algunos aducen que el mapa económico mundial ha variado desde la iniciación de la Ronda de Doha y que las negociaciones deben reflejar las realidades del siglo XXI. Corresponde a cada Miembro formular su juicio sobre este argumento. En lo que se refiere a China, sean cuales sean los cambios que han tenido lugar, el mandato de desarrollo no ha cambiado nunca, especialmente el objetivo de reducción de la pobreza de los PMA. Así pues, independientemente de las cuestiones sobre las que hablemos, ya sean del siglo XXI o del siglo XXII, el punto de partida será siempre sacar a los más pobres de la pobreza. La OMC debe abordar siempre las preocupaciones y dificultades de los PMA con prioridad y urgencia. En consonancia, apoyamos plenamente las declaraciones formuladas por los PMA, el G-20, el G-90 y el Grupo Africano. En nuestra opinión, debemos dejar temporalmente de lado el interés propio de cada uno y trabajar en un paquete de resultados más reducido para los PMA. Por supuesto, China está dispuesta a debatir cualquier cuestión del todo único en cualquier momento, como lo ha estado siempre durante los 10 últimos años. No obstante, por regla general, el "plus" debería facilitar más que frustrar el paquete para los PMA. Cuantas más cuestiones incluyamos en él, menos probable será que tenga éxito. Así pues, la cuestión básica es si es apropiado tratar de lograr un equilibrio o una vinculación con respecto al paquete para los PMA: es evidente que cualquier requisito previo de vinculación, equilibrio o compensación por parte de los PMA podría acabar por destruir el paquete y, por consiguiente, debe evitarse. China es un país en desarrollo con 150 millones de personas que viven con menos de 1 dólar diario. Sin embargo, a pesar de enfrentarse con los mismos enormes problemas de desarrollo, China, en consideración al mandato de Hong Kong, ha empezado ya a otorgar acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes a los productos originarios de los PMA. Como consecuencia, desde 2008 China se ha convertido en el principal destino del mundo de las exportaciones de los PMA, ya que absorbe aproximadamente el 23 por ciento de sus exportaciones totales. Entre 2000 y 2009 las importaciones de China procedentes de los PMA aumentaron un 24 por ciento anual. A partir de julio de 2010, China empezó a otorgar acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes a los PMA con respecto a 4.762 líneas arancelarias, lo que representa el 60 por ciento en lo que se refiere a cobertura de productos y el 98,2 por ciento en lo que se refiere al valor de las exportaciones de los PMA destinadas a China. Con el fin de poder presentar el paquete de medidas en diciembre, estamos dispuestos a hacer cuanto esté a nuestro alcance para aumentar aún más la cobertura del régimen libre de derechos y de contingentes para los productos de los PMA con relación al nivel actual del 95 por ciento. Exhortamos a todos los principales participantes, especialmente a los países desarrollados, a hacer lo que les corresponda para cumplir el mandato de Hong Kong en cuanto a resultados iniciales para los PMA. Antes de terminar, debo también hacer hincapié en que las medidas que vayamos a adoptar deberán servir como parte, no como sustitución, del todo único. Es imprescindible que en la Octava Conferencia Ministerial los Ministros den una indicación clara de que los Miembros de la

OMC no abandonarán nunca el programa de desarrollo en su conjunto. A partir de ahí, los Miembros podrían basarse en los resultados iniciales presentados en diciembre y seguir trabajando con miras a la plena conclusión de la Ronda. El tiempo no nos favorece. Debemos intensificar nuestros trabajos con el fin de que la Octava Conferencia Ministerial sea significativa. Pueden tener la seguridad de que China seguirá contribuyendo constructivamente para lograrlo.

ANEXO IV

Declaraciones formuladas por las delegaciones en la reunión del Tercer Examen Global de la Ayuda para el Comercio celebrada el 19 de julio de 2011

A petición suya, a continuación se reproducen, como parte del acta de la reunión del Consejo General, las declaraciones hechas por varias delegaciones en la reunión mencionada *supra*.

1. Bangladesh en nombre del Grupo de los PMA

Deseo empezar agradeciendo al Director General y a la Secretaría la organización de este Tercer Examen Global de la Ayuda para el Comercio. En lo que se refiere al camino a seguir, el Grupo de los PMA quisiera sugerir lo siguiente. En cuanto al procedimiento: en primer lugar, recomendamos continuar la labor de presentación de informes en el Comité de Comercio y Desarrollo sobre la situación de la aplicación del Programa de Trabajo sobre la Ayuda para el Comercio correspondiente al bienio 2010-2011. Sugerimos asimismo iniciar los debates sobre el desarrollo de un nuevo programa de trabajo para 2012-2013 que nos lleve al siguiente Examen Global. Esos debates deberían centrarse en el carácter del documento que ha de elaborarse para el siguiente ejercicio de examen. Subrayamos también la necesidad de respetar los principios de inclusión y transparencia en la elaboración del nuevo programa de trabajo. En segundo lugar, agradecemos la especial atención prestada a los PMA en la preparación del Tercer Examen Global, en particular en el estudio titulado "La Ayuda para el Comercio y los PMA: Primeros frutos". Hacemos hincapié en que deberá prestarse una atención similar a los PMA en el nuevo programa de trabajo para el próximo bienio. En este contexto, subrayamos la importancia de reforzar las consultas con las partes interesadas nacionales en los países beneficiarios o receptores, prestando especial atención a la creación de capacidad del sector privado local. En tercer lugar, subrayamos asimismo la necesidad de que la OMC siga desempeñando su función de facilitar la aplicación de la Iniciativa sobre la Ayuda para el Comercio. En cuanto al fondo, recomendamos lo siguiente. En primer lugar, los programas de Ayuda para el Comercio deben adoptar un enfoque holístico para abordar las limitaciones intrínsecas y estructurales por el lado de la oferta en los PMA, de conformidad con las prioridades nacionales, prestando especial atención a la escasez de infraestructura relacionada con el comercio, la débil capacidad normativa y el mediocre capital humano. La atención, a menudo equivocada, prestada a la creación de capacidad de absorción debería dirigirse a la creación de capacidad local duradera, con miras a mantener los efectos a largo plazo de las actividades de Ayuda para el Comercio. En segundo lugar, la Iniciativa sobre la Ayuda para el Comercio debe inscribirse en los Principios de París sobre la Eficacia de la Ayuda, con miras a aumentar la identificación de las partes interesadas nacionales con la ayuda y adecuar ésta a las necesidades y prioridades de los países beneficiarios o receptores, en particular los PMA. Ha habido experiencias diferentes en diversos contextos nacionales de los PMA, que es necesario racionalizar en consonancia con el Programa de Acción de Estambul para los PMA. Las enseñanzas extraídas de estudios específicos pueden constituir útiles indicadores en la dirección correcta. En tercer lugar, es preciso que haya colaboración y diálogo sostenidos entre los diversos participantes, entre ellos los países beneficiarios y los asociados para el desarrollo, con inclusión de las instituciones financieras internacionales y los bancos multilaterales de desarrollo, para garantizar una vigilancia efectiva y una evaluación de los programas de Ayuda para el Comercio, lo que deberá plasmar en indicadores concretos y mensurables con una relación causa-efecto demostrable y resultados basados en pruebas. Las metodologías desarrolladas para evaluar la calidad y los efectos de la Ayuda para el Comercio tienen que evolucionar y ser flexibles, adaptables e interactivas, sin caer en la trampa de un ejercicio uniforme que sirva de referencia.

En cuarto lugar, es necesario mantener la corriente de recursos para la Iniciativa sobre la Ayuda para el Comercio, con el fin de consolidar los resultados y beneficios logrados hasta ahora. Esos recursos deben ser adicionales y previsibles, y no deben mezclarse con corrientes de recursos tradicionales existentes mediante un "reempaquetado" en nombre de la Ayuda para el Comercio. La Iniciativa sobre la Ayuda para el Comercio no debe terminar siendo un ejercicio de "masticar números" sino que debe orientarse a la creación de capacidad relacionada con el comercio en tiempo real para ayudar a los países receptores, en particular a los PMA, a integrarse en el sistema multilateral de comercio. Es también necesario establecer fáciles procedimientos y obligaciones de desembolso, lo que hasta la fecha ha recibido una atención limitada. En quinto lugar, es necesario proseguir la labor en curso de creación de una red de conocimientos dinámica y amplia, con el fin de poner de relieve, entre otras cosas, las mejores prácticas y las enseñanzas adquiridas sobre lo que funciona y lo que no funciona. El proceso de examen ha contribuido a generar abundante información basada en pruebas. Sería fundamental recopilar y analizar esa información con miras a formular breves recomendaciones de política dirigidas a diversos grupos específicos, entre ellos los encargados de formular políticas y las partes interesadas del sector privado. En ese contexto, el mantenimiento de un diálogo y un intercambio de conocimientos entre las regiones contribuiría a generar iniciativas adaptadas a las necesidades y orientadas a los resultados, a fin especialmente de preparar el terreno para el comercio regional y la integración económica. Por último, la creciente atención prestada a la cooperación Sur-Sur debe elevarse al máximo mediante un proceso impulsado por la demanda y el establecimiento de un mecanismo de vigilancia que tenga en cuenta las características excepcionales de esa cooperación. Deseamos subrayar que la cooperación Sur-Sur tiene que abordarse desde una perspectiva adecuada y considerarse complementaria -no sustitutiva- de la cooperación Norte-Sur y las asociaciones triangulares. Los PMA han demostrado su resolución de prestar la contribución que les corresponde para hacer que la Iniciativa sobre la Ayuda para el Comercio sea fructífera. Instamos a la comunidad internacional a dar contenido y significado a esos esfuerzos presentando, en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo, un paquete de resultados iniciales en favor de los PMA durante la Conferencia Ministerial que se celebrará en diciembre.

2. El Salvador

Quisiera aprovechar esta ocasión para agradecerle a usted y a su equipo en la Secretaría de la OMC y en la de la OCDE la realización de este evento, que ha demostrado, sin lugar a duda, que la iniciativa ha germinado, como hemos podido constatar en estos dos días de trabajo. Hay mucho por hacer aún y estamos convencidos de que el éxito de la cooperación que brindan la comunidad de donantes y los organismos de financiamiento depende de lo que podamos lograr a nivel nacional con programas a largo plazo que nos ayuden a conseguir una inserción real en las corrientes comerciales mundiales. Consideramos que este tipo de iniciativas no sólo son necesarias sino indispensables para complementar nuestras políticas comerciales de manera responsable y sostenible y contribuir a desarrollar una urgente agenda complementaria para aprovechar los acuerdos comerciales. Hemos escuchado a otros colegas que han hablado de temas como la buena gobernanza, la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión de resultados. Sin embargo, existen otros elementos en los que es preciso se centre también la Iniciativa sobre la Ayuda para el Comercio: por ejemplo, la mejora significativa de la baja rentabilidad económica, los fallos de los mercados, la falla en la gobernanza y la geografía desfavorable. Se deben tomar en cuenta de igual forma los nuevos elementos de cooperación, como las gestiones políticas y diplomáticas. Es preciso seguir analizando cómo prestar efectivamente la Ayuda para el Comercio y contar con mecanismos adecuados de medición para no desperdiciar valiosos recursos, escasos por cierto en estos días. Estoy seguro de que en la próxima Conferencia Ministerial este será un tema que los Ministros verán con mucha atención. Invitamos a continuar esta Iniciativa, que consideramos nos ayudará a insertarnos en las corrientes mundiales de comercio.
